

**EL TIEMPO LIBRE Y SU REPERCUSIÓN EN EL TRATAMIENTO DE LOS  
INTERNOS DE LA CÁRCEL DE MÁXIMA SEGURIDAD DE COMBITA**

**JEIMMY MONSALVE RANGEL**

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
BUCARAMANGA  
2006**

**EL TIEMPO LIBRE Y SU REPERCUSIÓN EN EL TRATAMIENTO DE LOS  
INTERNOS DE LA CÁRCEL DE MÁXIMA SEGURIDAD DE CÓMBITA**

**JEIMMY MONSALVE RANGEL**

Trabajo de Grado Presentado como Requisito para Optar el Título de Trabajadora  
Social.

**Directora  
MARTHA LIGIA PEÑA VILLAMIZAR  
Trabajadora Social**

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
BUCARAMANGA  
2006**

## **AGRADECIMIENTOS...**

Con gran cariño presento mis agradecimientos a:

Toda la **población de EPCAMSCO** que colaboró e hizo posible esta experiencia profesional, en especial a los internos con los que se trabajó directamente y al personal de guardia que siempre me brindó su confianza y seguridad.

A **mi Familia** que estuvo siempre presente en mi formación personal y profesional, sobre todo a mis padres y hermanos.

A todos y cada uno de los **Profesores** que brindaron no sólo sus conocimientos sino su calidad humana.

A la profesora **Martha Ligia** por sus orientaciones y consejos.

A la **Universidad Industrial de Santander** por ser el templo de saber que permitió convertirme en la profesional que soy.

A las **Spice** por su compañía.

A **Blanquita** la mejor secretaria de la universidad para con sus hijos quienes somos todos los estudiantes de Trabajo Social.

Por último y no por ello menor, a mi amado **Esposo** por acompañarme desde el inicio de mi travesía universitaria y por el amor y colaboración que me brinda.

**JEIMMY MONSALVE RANGEL**

## DEDICATORIA

*A Dios,  
A mi padres Ramón y Rosa,  
A mis hermanos Yaque, Ita, Sandro  
y mi Verito preciosa,  
A mi esposo Nestor,  
por apoyarme en todo momento  
y brindarme la oportunidad de  
convertirme en la profesional  
y mujer que  
soy hoy.*

***Jeimmy***

## TABLA DE CONTENIDO

	<b>Pág.</b>
INTRODUCCION	14
1. El tiempo Libre en el Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Alta y Mediana Seguridad y otros conceptos importantes	17
1.1 La Cultura del Tiempo Libre	18
1.2 Concepciones, Políticas, Culturales y Ocio	18
1.3 Características Básicas del Ocio	23
1.4 Tiempo Libre, Formación y Educación	24
1.5 Definiciones de Ocio y Tiempo Libre	30
1.6 Evolución histórica de la pena y la cárcel	33
2. Descripción de la experiencia	39
2.1 Legalidad	39
2.1.1 Nuevo Código de Procedimiento Penal. Ley 600 de 2000	39
2.1.2 Código Penitenciario y Carcelario	40
2.1.3 Código Penal	43
2.1.4 Convención Americana sobre Derechos Humanos. Pacto San José	46
2.2 Reglamento interno de EPCAMSCO	49
2.3 Estado de la Discusión de la crítica del Sistema Nacional Penitenciario	50
2.3.1 Derechos Humanos en Colombia	50
2.3.2 Penitenciarismo en Colombia análisis y perspectivas	53
2.3.2.1 Proceso de Tratamiento Penitenciario	53
2.3.2.2 Tratamiento Tradicional propio de la Crisis de la Resocialización	53
2.3.3 Fortalecimiento del servicio de Justicia	56
3. Ubicación General	58
3.1 Contextualización Espacial	58
3.1.1 Características Generales del Municipio de Cómbita	58
3.1.1.1 Población	58
3.1.1.2 División Política	59
3.1.1.3 Hidrografía	59
3.1.1.4 Forma de Tenencia de la Tierra	59

4. EPCAMSCO, INPEC como Institución	60
4.1 Características Generales de EPCAMSCO	60
4.1.1 Reseña Histórica	60
4.1.2 Organigrama	61
4.1.3 Ubicación Geográfica	62
4.2 Información General del INPEC	63
4.2.1 Creación	63
4.2.2 Políticas Organizacionales	63
4.3 Marco Conceptual	65
4.4 Pautas Generales en la aplicación del tratamiento Penitenciario en los Centros Carcelarios	70
4.4.1 Objetivo	71
4.5 Área de Tratamiento y Desarrollo	72
4.6 Área de Trabajo Social	74
4.6.1 Objetivos	74
4.6.2 Programas de Atención del área de Trabajo Social	74
4.6.2.1 Atención Social Directa	74
4.6.2.2 Atención a la Familia de la Población Reclusa	75
4.6.2.3 Atención a Grupos Vulnerables	76
4.6.3. Actividades inmersas a desarrollar por Trabajo Social que posibilitan su actuar	77
4.6.4 Esquema general del Programa de Trabajo Social	78
4.7 Red Social de apoyo a EPCAMSCO	79
4.8 Metodologías para el desarrollo de programas Institucionales	80
5. Proceso de Práctica	81
5.1 Análisis de la participación	81
5.2 Análisis de problemas	82
5.3 Análisis de Objetivos	92
4.4 Discusión de alternativas	93
5.5 Matriz de planificación de proyecto	93
5.6 Actividades para la intervención y realización de talleres	97
5.6.1 Temática	97
5.7 Desarrollo de la experiencia práctica	98
5.7.1 Censo	98
5.7.2 Aprobación	99
5.7.3 Realización de talleres	99
5.8 Evaluación de proceso	110
5.8.1 Resultado de los talleres	111
5.8.2. Repercusiones deseadas y no del proyecto	116
5.8.3 Contribución al objetivo general y su grado de realización con respecto a los objetivos específicos	118
5.8.4 Conclusiones	120

5.8.5 Recomendaciones	121
6 Propuesta de intervención profesional	124
6.1 Justificación	124
6.2 Referente Teórico	124
6.2.1 Salud Mental	125
6.2.2 Desorden Mental	126
6.2.3 Estrés	126
6.2.4 Ayudas para la conducta de afrontamiento	126
6.2.5 Algunas reacciones psicológicas, orgánicas y conductuales ante el estrés	128
6.3 Situación Actual	129
6.4 Objetivos	129
6.5 Planeación	130
6.6 Unidad ejecutora	131
6.7 Rol de Trabajo Social	131
BIBLIOGRAFÍA	133
ANEXOS	135

## LISTA DE FIGURAS

	<b>Pág.</b>
Figura 1. Organigrama	61
Figura 2. Ubicación Geográfica	62
Figura 3. Esquema de trabajo del CET	68
Figura 4. Esquema de los Programas de Tratamiento	69
Figura 5. Esquema General del Programa de Trabajo Social	78
Figura 6. Árbol de Problemas	87
Figura 7. Análisis de Objetivos	92
Figura 8. Gráfica Origen Grupo Afrocolombiano	111
Figura 9. Gráfica Asistencia a Talleres Grupo afrocolombiano	111
Figura 10. Gráfica Origen Grupo Vulnerable Indígena	112
Figura 11. Gráfica Asistencia a Talleres Grupo Vulnerable Indígena	112
Figura 12. Gráfica Origen Grupo Vulnerable Tercera Edad	113
Figura 13. Gráfica Asistencia a Talleres Grupo Vulnerable Tercera Edad	113
Figura 14. Gráfica Origen Grupo Vulnerable Extranjeros	114
Figura 15. Gráfica Asistencia a Talleres Grupo Vulnerable Extranjeros	114
Figura 16. Gráfica Origen grupo Vulnerable Discapacitados	115
Figura 17. Gráfica Asistencia a Talleres Grupo Vulnerable Discapacitados	115

## LISTA DE CUADROS

	<b>Pág.</b>
Cuadro 1. Cuadro del tiempo	24
Cuadro 2. Matriz de Planificación de Proyectos	93
Cuadro 3. Metodología, Formato para la realización del Primer Taller	100
Cuadro 4. Metodología, Formato para la realización del Segundo Taller	102
Cuadro 5. Metodología, Formato para la realización del Tercer Taller	104
Cuadro 6. Metodología, Formato para la realización del Cuarto Taller	106
Cuadro 7. Metodología, Formato para la realización del Quinto Taller	108
Cuadro 8. Repercusiones deseadas y no del proyecto	116
Cuadro 9. Algunas reacciones psicológicas, orgánicas y conductuales ante el estrés	128

## LISTA DE ANEXOS

	<b>Pág.</b>
Anexo 01. Plan estratégico 2003-2006 “Cambiémosle la cara al INPEC”	136
Anexo 02. Formato a profesionales para el análisis de problemas	137
Anexo 03. Formato a internos para el análisis de problemas	138
Anexo 04. Modelo de Tratamiento: Plan de Acción y Sistema de Oportunidades	139
Anexo 05. Teoría talleres de capacitación	141
Anexo 06. Aulas del área de Educativas donde se realizaron los Talleres	159
Anexo 07. Taller Autoestima	160
Anexo 08. Taller DOFA	161
Anexo 09. Taller Final	162
Anexo 10. Testimonio (01) de los internos	163
Anexo 11. Testimonio (02) de los internos	164
Anexo 12. Testimonio (03) de los internos	165

## RESUESPA

**TITULO:** “CONTRIBUCIÓN AL TRATAMIENTO DEL INTERNO DE LA CÁRCEL DE MÁXIMA SEGURIDAD DE CÓMBITA EN SU TIEMPO LIBRE”\*

**AUTOR:** JEIMMY MONSALVE RANGEL.\*\*

**PALABRAS CLAVES:** TRATAMIENTO, CÁRCEL, PENA, TIEMPO LIBRE.

**DESCRIPCIÓN:**

En este proyecto de práctica profesional se llegó a la conclusión de trabajar en un mecanismo técnico y teórico que contribuyera Al tratamiento del interno de la cárcel de máxima seguridad de cómbita en su tiempo libre.

Sus bases teóricas se enmarcan en los planteamientos de la teoría del ocio y del tiempo libre, la cual se sumerge en diferentes formas de mirar estos conceptos y ofrece además una contextualización histórica del tema llegando a la actualidad con respecto, a la importancia que este tema ha tomado para áreas como la pedagogía, recreación y salud. Esta temática tiene como objetivo aportar a la construcción y desarrollo de actividades que contribuyan a la resocialización del interno en su tiempo libre.

La metodología utilizada para conseguir dicho objetivo es la que presenta el método ZOPP que tiene aplicación en el planteamiento y en todas las fases de preparación e implementación de proyectos, puesto que una de sus bases es la construcción participativa de todos los implicados; esto hace que vaya de la mano con el trabajo social.

Con este trabajo puede decirse que se estructuraron con más calidad los grupos vulnerables de EPCAMSCO y se tomó otra visión de los tiempos y espacios del interno para su resocialización.

---

\* Trabajo de Grado

\*\* Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Trabajo Social Prof. Martha Ligia Peña Villamizar

## RESUINGLES

**TITLE:** "CONTRIBUTION TO THE TREATMENT OF THE INTERNAL OF THE JAIL OF MAXIMUM SECURITY OF CÓMBITA IN HIS FREE TIME"\*

**AUTHOR:** JEIMMY MONSALVE RANGEL.\*\*

**KEY WORDS:** TREATMENT, JAIL, PAIN, FREE TIME.

**DESCRIPTIÓN:**

In this Project of professional practice. I reach the conclusion to work in a technical and theoretical mechanism that contributed to the treatment of the internal of the jail of maximum security of Cómbita in his free time.

Their theoretical bases are framed in the expositions of the theory on the leisure and his free time, which submerges in the different forms to watch these concepts and contextualization historical to the subject offers in addition one arriving at the present time with respect, to the importance that this subject has taken for area like pedagogy recreation and health. This thematic one must like objective contribute to the construction and development of activities that contribute to the treatment of the internal.

The used methodology to obtain this objective is the one that displays the method ZOPP has application in the exposition and all the stages of preparation and implementation of projects since one of its bases is the participative construction of all the implied ones this causes that it goes of the hand with the social work.

With this work it can say that the vulnerable groups of EPCAMSCO structured them selves with but quality and volume another vision of the times and spaces of the internal for his treatment.

---

\* Work of Degree.

\*\* Ability of Human Sciences. School of Social Work.

## INTRODUCCIÓN

El tiempo libre se considera como aquel no sujeto a obligaciones y/o es el espacio que deja el trabajo para un que hacer diferente; en una población carcelaria es fácil observar que un interno lo puede tener en gran cantidad.

Esta situación es la que se presenta en la Cárcel de Máxima Seguridad de Combita y en otras tantas de Colombia, debido a falta de recursos, actividades, proyectos, personal etc.; convirtiéndose en una problemática para el manejo de seguridad y en el tratamiento de los Internos.

Situación intervenida por la Estudiante, intentando dejar la incógnita sobre lo que acontece bibliográfica y vivencialmente, al igual que el planteamiento de alternativas de solución que fueron conformadas participativamente por el grupo de interesados.

Entonces, para tener una visión clara de lo que se abordó, se contempla que:

Se inicia el trabajo con un recorrido breve de lo que es la situación geográfica y espacial del municipio de Cómbita, el cual es empezado a conocer a nivel Nacional e Internacional con la creación de este complejo penitenciario; además ayuda a tener claro el contexto político, social, cultural y económico que caracteriza a esta región, con el fin de lograr una ubicación contextual de la nombrada institución carcelaria.

Luego, se realiza un recorrido histórico sobre la pena y otro netamente Institucional de EPCAMSCO, conociendo parte de su génesis, lo que esta es, cuál es su dinámica organizacional y en general cómo se encuentra constituida, para de esta manera brindar una ubicación necesaria de la Institución.

Al igual, se hace referencia a la parte legal y de políticas sociales que contemplan la temática penitenciaria y carcelaria que en Colombia se encuentra bien delimitada por el Sistema Nacional Penitenciario y Carcelario, las cuales es necesario conocer para poder dimensionar las distintas posibilidades o alternativas de planeación y acción.

También se caracteriza la experiencia que permite esbozarse a partir de la formulación del plan de trabajo, conclusiones y recomendaciones. Finalmente se plantea una propuesta metodológica para seguir posiblemente con la línea de trabajo que aplicó la Profesional de Práctica en el Establecimiento.



## **1. TIEMPO LIBRE EN EL ESTABLEIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE CÓMBITA Y OTROS CONCEPTOS IMPORTANTES**

Esta referencia teórica es para concretar la línea de análisis y fundamentación de la experiencia respecto al momento de intervención profesional.

### **1.1 La Cultura del Tiempo Libre**

Mediante un uso diversificado y culto del tiempo libre es posible lograr que los modelos de la sociedad actual se incorporen incesantemente a la conducta y al pensamiento de los hombres contemporáneos.

Para eso es necesario crear y mantener una educación y una cultura del tiempo libre en la población en que se basen, ante todo, en las funciones más importantes que debe cumplir el tiempo libre.

Impulsar una cultura del tiempo libre que se oponga al modelo de consumismo en forma positiva, demostrando la capacidad creativa y los niveles de participación popular, la riqueza incalculable de la creatividad popular. Una cultura del tiempo libre basada en la antítesis del consumismo: En la creación y la participación...

La formación de una cultura del tiempo libre es la creación en la población de la capacidad de disfrutar plena y diversificadamente de las alternativas que la sociedad ofrece. Es la formación de una personalidad creativa, culta y sana, que conozca lo que le rodea y su sociedad de la forma más amplia posible y que se encuentre vías de realización y de expresión en campos diversos de la sociedad.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Diferencias entre el Ocio, Tiempo Libre y Recreación: Lineamientos preliminares para el estudio de la recreación. [en Línea]. 1ª ed. Meta, Colombia. Octubre 20-22 de 2005. [15 de Septiembre de 2005] disponible en Internet. <http://www.redcreación.org/documentos/congreso/aperez.html>. También disponible en [www.redcreación.org/documentos/meta1/JGer/ero.html](http://www.redcreación.org/documentos/meta1/JGer/ero.html)

Al mencionar el texto la palabra culto, culta, etc., hace referencia al significado que le da la antropología a las personas, tales como comportamientos y actitudes que se encuentran en armonía con una determinada cultura.

## **1.2 Concepciones, Políticas Culturales y Ocio**

El sentido que el ser humano ha venido dando a su ocio a lo largo de la historia está determinado por la cultura de cada sociedad. Por ello, la Cultura y el Ocio son dos conceptos estrechamente interrelacionados, en la medida en que el primero determina y configura al segundo.

No en vano, el estudio sociológico del tiempo libre se inició con el desarrollo de la Revolución Industrial, desde el momento en que el ocio se convierte en un indicador más del estilo de vida y la cultura de un pueblo (sociología del ocio). Esta relación entre cultura y ocio culmina desde el momento en que los países, de la mano de sus respectivos gobiernos, convierten la cultura en un bien público, objeto de salvaguarda, desarrollo y disfrute para beneficio de todos los ciudadanos...<sup>2</sup>

Se admite generalmente, dice Lanfant; que la sociología del ocio nace en los Estados Unidos; surge en la Europa del Oeste en la década del cincuenta y en la del sesenta en la Europa del Este, y añade: "Así, todo permite suponer que se propaga de oeste a este, de donde cabe concluir que junto con los problemas y métodos de observación propios de la Sociología Empírica, se infiltra en los países comunistas la ideología liberal". El lector juzgará por sí mismo una vez haya leído el presente capítulo, en qué medida son aceptables tan precipitadas afirmaciones, por de pronto, no es ocioso recordar que la otra tendencia sobre el tema que nos ocupa, tendencia que se desarrolla principal pero no exclusivamente, tiene su iniciador y no su precursor en Karl Marx.

---

<sup>2</sup> MAYORGA Juan Manuel. Clarificación de Conceptos de Ocio. RECREACIÓN DIRIGIDA, CÁTEDRA DE RECREACIÓN DIRIGIDA, 2003: Bucaramanga. MANUAL DEL MONITOR DEL TIEMPO LIBRE. s.n.sf..P8.

La tendencia Marxista presenta de un modo muy visible una unidad que contrasta muy claramente con el carácter heterogéneo de la concepción burguesa; mas tal unidad no es que sea monolítica. Sobre todo desde que los Marxistas críticos empiezan a interesarse por el tema. Las polémicas abundan sobre cuestiones muy importantes, aunque no sobre las fundamentales. Valga como ejemplo la discusión, que afecta directamente el problema del tiempo libre sobre si la alienación es un fenómeno general de las sociedades industriales o exclusivas del capitalismo.

Ello implica que la estructura de este capítulo no pueda coincidir con la del anterior, en primer lugar expondré la concepción del propio Marx, concepción que hay que ver como una fuerte reacción ante la grave situación social creada por el capitalismo industrial. Acto seguido, se verán las principales aportaciones complementarias de lo que podemos llamar la ortodoxia marxista y las diferentes interpretaciones del revisionismo, para terminar con la peculiar posición mantenida por la escuela de Frankfurt.

En numerosas ocasiones se ocupó Marx directamente de la cuestión del tiempo libre, cuestión esta que le preocupaba hondamente como lo demuestra en *Das Kapital*, al describir minuciosamente y con gran riqueza documental la evolución histórica de las reivindicaciones obreras de una disminución del tiempo de trabajo, "Condición esencial" del tiempo libre.

Su enfoque materialista dialéctico e histórico del problema le conduce a una concepción, en que los aspectos destructivos y constructivos están inexplicablemente unidos, si bien en esa totalidad el peso específico de los primeros es mayor que el de los segundos, mucho menos elaborados...

Ante todo hay que dejar bien sentado el supremo valor que para el tiene el trabajo; incluso en la sociedad socialista, escribe, éste constituirá "La primera necesidad de la existencia".

Ahora bien, es claro que al decir esto Marx, está concibiendo el trabajo de un modo muy diferente de lo que se llama trabajo en el mundo capitalista. No siempre se toma en cuenta.

El proceso social de división del trabajo ha llevado a una situación en la que reina la necesidad, impidiéndole su autoexpresión y su desarrollo personal “A partir del momento en que comienza a dividirse el trabajo – escriben Marx y Engels en Die Deutsche Ideologie – cada cual se mueve en un determinado círculo exclusivo de actividades que le viene impuesto y del que no puede salirse, el hombre es cazador, pescador, pastor, crítico y no tiene más remedio que seguirlo siendo, si no quiere verse privado de los medios de la vida”. En el capitalismo, el proceso de división del trabajo, llega a un punto límite en el que el trabajo ha pasado a ser un factor fundamental enajenante del hombre, esclavo a lo necesario.

En consecuencia, solo el término del trabajo determinado por la necesidad puede dar comienzo al reino de la libertad y con él, el desarrollo de las fuerzas del hombre que no tienen más fin que en sí mismas.

En el libro de Das Kapital donde el autor desarrolla ese punto: “La riqueza de la sociedad y la expansión constante de su proceso de reproducción no dependen, por tanto, de la duración del sobretrabajo, sino de su productividad y de las condiciones más o menos perfeccionadas en las que se realice. En efecto, el reino de la libertad comienza allí donde se cesa de trabajar por necesidad y por la coacción impuesta desde el exterior, se sitúa, pues, por naturaleza, más allá de la esfera de producción material propiamente dicha.

Lo mismo que el hombre primitivo tiene que luchar contra la naturaleza para satisfacer sus necesidades, su conservación y reproducción, también el hombre civilizado se encuentra forzado a hacerlo y lo ha de hacer cualesquiera que sean la estructura de la sociedad y el modo de producción<sup>3</sup>

En consecuencia con lo anterior, la principal forma de medir la riqueza social es el tiempo libre y no el tiempo de trabajo, pues el primero es el que sirve para el desarrollo completo del individuo.

Es importante a continuación seguir abordando parte de la teoría del tiempo libre y del ocio, ya que es común la confusión entre estos dos términos. Entonces:

---

<sup>3</sup> Ibid.

### **...Un poco más de enlace con la historia:**

En la teoría marxista, el tiempo libre es aquel no empleado en la producción material sino en el desarrollo personal del individuo, de sus cualidades humanas. Gianni Tutti afirma: “Hoy encontramos una contradicción entre la ideología capitalista y la socialista sobre el concepto de ocio y de tiempo libre. Mientras que para la primera es un tiempo de consumo, para la segunda es una realización espiritual del hombre (“consumo de tiempo” en contraposición a “tiempo de consumo”); para el sistema capitalista se trata de una sumisión pasiva a una cultura de masa uniformada, cuyo objeto único es distraer; para el sistema socialista se trata de un compromiso personal, de la búsqueda de valores auténticos.”<sup>4</sup>

Desde lo anterior, para que exista ocio tiene que haber tiempo libre, pero eso no significa que todo el tiempo libre sea ocio. Entonces, el tiempo libre es condición necesaria pero no suficiente para el ocio. En este sentido el tiempo desocupado o vacío (pasar el rato, perder el tiempo, estar aburrido...) o el tiempo libre ocupado en actividades guiadas por algún tipo de beneficio ajeno al mero placer de realizarlas (jugar parques), no sería auténticamente ocio.

¿Cómo surge la teoría del tiempo libre?

Las sociedades modernas usan la fuerza de trabajo cada vez menos porque la robótica reemplaza operaciones “duras” en las grandes fábricas, como: traslado de pesos, manipulación de hornos, trabajos de alto riesgo, etc. Estos robots son construidos a partir del vínculo entre los mecanismos y la inteligencia artificial (computador y nano robots).

---

<sup>4</sup> Zandra Mireya Briceño Cordero. Utilización del Tiempo Libre de los Estudiantes de Primer Semestre Diurno de las Diferentes Carreras Dentro del Campo de UNIBOYACA. Tunja, 1997, P36. Terapia Física. Fundación Universitaria de Boyacá-UNIBOYACÁ. Facultad de Ciencias de la Salud. Terapia Física

Los automóviles japoneses, por ejemplo, son menos costosos en el mercado mundial por que muchas de sus partes son realizadas por robots y no porque intervenga mano de obra barata.

La informática y la tecnología día a día participan con más fuerza en el proceso de trabajo. Esta situación ha humanizado más el trabajo, y paradójicamente es la causa del tiempo libre que a medida que se desarrolla el avance científico y tecnológico aumenta proporcionalmente.

Los seres humanos como trabajadores, estudiantes, padres, esposos, etc. deben aprender a disfrutar del tiempo libre, no en el libertinaje del consumismo (alcohol, drogas, promiscuidad), sino en la libertad de comprender el mundo, estar bien informado, saber qué pasa a nuestro alrededor. Hacer las cosas de la mejor manera posible, con **responsabilidad social** y así estar preparados para un buen uso del tiempo libre.

¿El tiempo Libre es igual al Ocio?

La idea del ocio se asocia con frecuencia, tanto desde el saber popular como desde el especializado, al concepto de tiempo libre. Sin embargo, esta relación no significa lo mismo en uno y otro tipo de conocimiento; ya que mientras popularmente ambos conceptos se suelen casi igualar, del otro lado se tiende a matizarlos, diferenciándolos uno del otro aun manteniendo su estrecha relación. Lo interesante, es que esta diferenciación, no es del todo unívoca, por ello en este escrito se centrará en comentar su ambigüedad, su uso impreciso y hasta contradictorio. A continuación se presenta diferentes usos de los términos ocio y tiempo libre.

**a. Como sinónimos:** identificando o unificando la idea del ocio a la del tiempo libre y usándolos por tanto indistintamente. Este tratamiento viene a ser el que se le da al tema desde el saber y uso cotidiano.

**b. Como antónimos:** cuando el concepto de ocio se opone al del tiempo libre o viceversa.

**c. Como significados diferentes:** en este caso, al ocio y tiempo libre no se les atribuye significados idénticos ni contrarios, sino diferentes.

### **1.3 Características Básicas del Ocio**

Teniendo en cuenta lo anterior, la definición que se trabajará será la de significados diferentes y a partir de esta, se propone diferenciar el tiempo libre del ocio, manteniendo como se dijo antes, la estrecha relación existente entre los dos términos. De este modo, se entiende tiempo libre el marco formal en el que se puede desarrollar el ocio, materia o contenido con el que, a su vez, se ocupa y se da sentido al tiempo libre.

**a. Autonomía:** se está ante una actividad de ocio cuando ha sido libremente elegida por el sujeto que la realiza (teniendo en cuenta el qué y como la realiza).

**b. Autotelismo:** las actividades realizadas en el tiempo libre, para convertirse en ocio han de realizarse sin buscar una utilidad o finalidad ajena al hecho de realizarla.

**c. Placer:** finalmente, la actividad de ocio tiene que procurar disfrute o satisfacción al realizarla. Esto es lo más característico al ocio.

### Componentes Fundamentales del Ocio

- a. Una actividad.
- b. Un sujeto.
- c. Un tiempo libre.

### Cuadro 1. Título: Cuadro del tiempo.

Fuente: Jeimmy Monsalve Rangel, Estudiante Proyecto de Grado.

TIEMPO			
NO DISPONIBLE		DISPONIBLE	
TRABAJO	OBLIGACIONES NO LABORALES	OCUPACIONES AUTOIMPUESTAS	TIEMPO LIBRE
Trabajo remunerado	Necesidades biológicas	Actividades religiosas	Tiempo libre estéril
Trabajo doméstico	Obligaciones sociales	Actividades de voluntariado social	Ocio
Ocupaciones para laborales		Actividades de instrucción y formación	

#### 1.4 Tiempo libre, Formación y Educación

Como se entiende entonces, el tiempo libre es un tiempo brindado por la sociedad para el ser humano en equilibrio positivo para la sociedad, por esto se tienen diferentes concepciones y metodologías según la disciplina u oficio (sociología, recreación y deportes, educación, psicología, turismo, etc.) que la aborde; para el

desarrollo de este trabajo se trae a colación el siguiente escrito que al parecer de la estudiante de práctica se encuentra acorde con la **realidad de Trabajo Social**.

La características más importante de las actividades de tiempo libre desde el punto de vista de la formación de los rasgos sociales, es que ejercen una acción formativa o deformativa... Al contrario de la enseñanza, las actividades de tiempo libre no transmiten conocimientos en forma expositiva u autoritaria, sino que moldean las opiniones, influyen sobre los criterios que tienen las personas respecto a la sociedad, sus problemas y sus soluciones, así como transmiten de manera emocional y recreativa informaciones de contenido mucho más diverso que las que se tramiten en el mismo tiempo por el sistema de enseñanza. Es decir, ejercen una acción formativa de índole psicológica y sociológica, que opera basada en la motivación y en las necesidades culturales y recreativas de la población, en sus gustos y preferencias, en los hábitos y tradiciones, en la relación de cada individuo con la clase y los grupos sociales a los cuales pertenece, sus sistemas de valores y su ética específica y, sobre todo, opera basado en la voluntariedad, en la "libertad" de sus formas y sus contenidos, "opuestos" a las regulaciones, restricciones, reglamentos e imposiciones que sean exteriores a la propia actualidad.

Pero la formación no es exclusiva del tiempo libre. Opera con un sistema en el cual se incluye la escuela y el sistema nacional de enseñanza la familia, la educación ideológica-social los modelos de relaciones sociales y de tipos humanos que se transmiten de forma espontánea en la conciencia social, etc. Es decir, es un universo complejo que interactúa y se condiciona recíprocamente; en este caso, no puede pensarse en un complejo de actividades del tiempo libre de índole formativa y diversificada, si no existe previa y paralelamente un esfuerzo cualitativo, formativo, de la enseñanza, a fin de lograr una educación para el tiempo libre. Es decir, la cultura del tiempo libre debe estar precedida y acompañada de una educación para el tiempo libre.

La formación, en este enfoque, resulta ser la consecuencia de dos factores la educación y la cultura de actividad humana en el tiempo libre, cuyos objetivos son la diversificación y el

enriquecimiento de las necesidades culturales o recreativas y el fortalecimiento de los rasgos sociales de la vida (el sentido de la colectividad y de la participación social, el amor por el trabajo, etc.).

La formación para el tiempo libre es una parte fundamental de la formación integral del hombre, pues en el tiempo libre se realiza con gran eficiencia la formulación cultural, física, ideológica, colectivista; en el tiempo libre se adquieren y se asimilan rápida y fuertemente los valores, las normas de vida, las opiniones y los conocimientos. No existen medios tan eficaces para la formación integral como los que proporcionan las actividades que se realizan en el tiempo libre; ni métodos tan sutiles, tan aceptables, como los que tienen las actividades de tiempo libre bien hechas.

En nuestros días, en el campo del contenido del tiempo libre se halla el campo de batalla más importante a mediano y largo plazo para la educación y la formación de la personalidad.

No puede subestimarse el papel formativo o deformativo del contenido del tiempo libre pues se está subestimando la tendencia educativa que caracteriza a las sociedades contemporáneas en las condiciones de la revolución científico técnica, la interpretación socio-cultural, y la enorme complejidad de conocimientos, valores y normas que deben asimilar el individuo actualmente para poder tener una función creativa y una participación social acorde con las exigencias actuales.

La formación cultural, física, ideológica y creativa que se realiza en el tiempo libre es profunda e influye por tanto profundamente en la psiquis y en la estructura de la personalidad. La formación en el tiempo libre prepara a las jóvenes generaciones para el futuro; despierta en ansia de conocimientos hacia campos imposibles de agotar por los sistemas educativos formales; incentivan el uso y el desarrollo de la reflexión y el análisis ante situaciones siempre nuevas y motivantes; canalizar las energías vitales hacia la creación, la participación social y el cultivo de las potencialidades y capacidades individuales; no tienen fronteras de tiempo o espacio: Se lleva a cabo en la casa, en la calle, en las instalaciones, en las escuelas, en toda la sociedad; y se lleva a cabo por múltiples medios: Libros, películas, obras artísticas, programas de televisión, radio,

competencias y prácticas de deportes, entretenimientos, pasatiempos, conversaciones, grupos de participación y creación y por el clima espiritual de toda la sociedad.

La formación para el tiempo libre es la formación para la complejidad de la vida contemporánea y el despertar de los rasgos sociales en los niños, jóvenes y adultos, como tal, es función de toda la sociedad y no de algunos de sus componentes aunque en ella confluyan 5 factores esenciales: La escuela, la familia, los medios de difusión, las organizaciones sociales y políticas y la oferta estatal y privada para el tiempo libre.

Pero aunque el proceso formativo es permanente y no tiene frontera de edad, ejerce su principal acción en el Trabajo con los niños, desde la más temprana edad, y con los jóvenes. La formación debe empezar con el descubrimiento infantil del mundo y de la sociedad, el que comienza a transmitirse los valores, las normas, los gustos y las actividades. En este complejo proceso la familia y los círculos infantiles tienen un papel de primer orden: descubrirle al pequeño que en la sociedad y la naturaleza existen infinitos modos de realizar actividades satisfactorias; poner en contacto al niño con la cultura, el ejercicio físico sistemático y competitivo, el descubrimiento de la naturaleza, de la vida animal y vegetal sus combinaciones; interesar al niño a realizarse como ser humano en el trabajo creativo, en la creación y participación cultural, física y recreativa.

Las artes que ahora pueden ser para una minoría, los deportes que no gozan de popularidad, el ejercicio físico sistemático como forma de luchar contra el sedentarismo en los adultos, los pasatiempos instructivos, el hábito de la lectura; es decir, la cultura para el tiempo libre, comienza en los primeros años de la vida, y no más tarde. Después, hay que consolidar esos intereses, apoyarlos y desarrollarlos. No es a los veinte años, a los treinta como una persona va adquirir un interés cultural o deportivo o recreativo de otra naturaleza, aunque se den los casos. Es en los primeros años de la vida. Se debe trabajar con los adultos, pero hay que priorizar, a los niños y jóvenes.<sup>5</sup>

---

<sup>5</sup> Ibid, p.36.

Respecto al texto anterior se comprende entonces que para adquirir una cultura del tiempo libre es necesario trabajar a temprana edad, sin embargo, no puede escatimarse el trabajo con los adultos ya que la población carcelaria, goza de tiempo libre en cantidad y por tanto es importante ocuparlo en actividades para su desarrollo y crecimiento personal, sin olvidar el tan nombrado termino resocialización.

El tiempo libre es el que se presenta cuando se ha cumplido con las obligaciones laborales, fisiológicas, familiares, etc.

...El tiempo libre se define como actividad, sensación, experiencia, espacio o lugar en donde el sujeto se vincula con estados de bienestar personal, donde puede ejercer la capacidad de disfrute... Como consecuencia el tiempo libre se sugiere aquí como espacio que genera formas autónomas en donde cabe la creatividad en la búsqueda de sí mismo a través de diversas estrategias como pueden ser la lucha, la negociación, la resistencia con poder transformador de estructuras más amplias a partir del sujeto –la pareja –la familia –la sociedad...

Es un recurso simbólico y material, ingrediente importante que ayuda a construir valores en el ámbito de la calidad de vida.

En ese contexto, se supone que el tiempo libre y la consciencia de su necesidad aumentan a medida que mejora la calidad de vida.<sup>6</sup>

---

<sup>6</sup> Educación en recreación, Tiempo Libre y Ocio: Conceptos clave. [en Línea]. 1ª ed. lugar de publicación desconocido. [18 de septiembre de 2005]. disponible en Internet. [http://www.docun.21.org/act\\_social/ocio/concepto\\_ocio.html](http://www.docun.21.org/act_social/ocio/concepto_ocio.html).

“...**El tiempo libre** se considera y contempla como el periodo de tiempo no sujeto a obligaciones... Es un tiempo sociocultural, un tiempo de prácticas sociales individuales y colectivas que resultan de la interacción social y que se conforma en el propio tejido social influenciado por la institucionalización de la cultura misma.<sup>7</sup>

El tiempo libre es el espacio que deja el trabajo para un que hacer diferente.

El trabajo y el tiempo libre forman un binomio importante a la hora de valorar la salud mental de una persona. El primero, porque constituye uno de los ejes fundamentales alrededor del cual gira la vida y el segundo, porque la salud mental se pone a prueba en el momento en que se enfrentan estos espacios de tiempo.

Las personas con problemas afectivos presentan un desequilibrio en aquellos momentos en los que mejor podrían ejercer su libertad. Esto se observa después de un fin de semana... ya que durante un sábado y domingo estas personas han entrado en estados de apatía o angustia ya que se han refugiado en el alcohol, la droga, etc. A medida que disminuyen las horas de trabajo, aumenta el tiempo libre, cuya característica es la libertad del individuo para ocuparlo, ya sea en actividades positivas y vivificadoras, o dejándolo transcurrir sin ejercer la posibilidad de optar por aquello que le sea más satisfactorio. Esta libertad es más plena en los períodos del día laboral, en los cuales el horario impone unas pautas de actividad fijas.

La posibilidad que se tienen en estos espacios de libertad, para pensar sentir y decidir lo que uno quiere, hace al individuo más responsable de sus actos y de sus implicaciones, así como de lo que va a hacer para orientar su vida por los caminos deseados.<sup>8</sup>

---

<sup>7</sup> Diferencias entre el Ocio, Tiempo Libre y Recreación: Lineamientos preliminares para el estudio de la recreación. [en Línea]. 1ª ed. Meta, Colombia. Octubre 20-22 de 2005. [15 de Septiembre de 2005] disponible en Internet. <http://www.redcreación.org/documentos/congreso/aperez.html>. También disponible en [www.redcreación.org/documentos/meta1/JGer/ero.html](http://www.redcreación.org/documentos/meta1/JGer/ero.html)

<sup>8</sup> Seguro Social. Buen Uso del Tiempo Libre. FOMENTO DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE. Bucaramanga. Vol, N°1 (primera edición,1996);P7-8.

“Se ha llamado tiempo libre a aquel que queda disponible al hombre para hacer lo que se le antoje después de cumplir su jornada de trabajo y satisfacer las necesidades vitales. Es el tiempo que el hombre puede emplear en actividades recreativas o simplemente no hacer nada”<sup>9</sup>.

## 1.5 Definiciones de Ocio y Tiempo Libre

En este punto se abarcan otras definiciones de Ocio y Tiempo Libre con el único fin de ampliar conocimientos y despejar dudas, para una mejor comprensión del trabajo de la Profesional en formación.

Se puede agrupar el conjunto de las definiciones dadas, en torno a los tres componentes básicos del ocio según se centren:

a. **en la actividad**, haciendo hincapié en el tipo de ocupación o conjunto de actividades más o menos propias del ocio. En este sentido el ocio se definiría por una serie de actividades propicias para el disfrute del ocio en plenitud (culturales, sociales, deportivas, lúdicas...).

b. **en la impronta subjetiva o actitud personal** con la que el sujeto experimenta el ocio. En este grupo entre todas aquellas definiciones que sitúan lo característico del ocio no tanto en lo que se hace y cuándo se hace, sino cómo se vive aquello que se hace, incluso en la vivencia misma como ocio (el ocio como pura contemplación).

c. **en el tiempo**, como atributo y criterio más tangible para determinar y diferenciar lo que realmente es ocio de otras ocupaciones que caen dentro de otros tiempos (de trabajo, de obligaciones, de atención a necesidades...) es precisamente desde esta referencia temporal donde se encuentra el mayor número de definiciones y reflexión en torno a la delimitación del alcance del ocio.

---

<sup>9</sup> Zandra Mireya Briceño Cordero. Utilización del Tiempo Libre de los Estudiantes de Primer Semestre Diurno de las Diferentes Carreras Dentro del Campo de UNIBOYACA. Tunja, 1997, P36. Terapia Física. Fundación Universitaria de Boyacá-UNIBOYACÁ. Facultad de Ciencias de la Salud. Terapia Física.

Dicha reflexión recorre un proceso deductivo que va desde la diferenciación más genérica y simple hasta una delimitación precisa y matizada del tiempo que corresponde al ocio<sup>10</sup>

### **Otras definiciones sobre Tiempo Libre:**

- ★ Como el tiempo que resta después del trabajo. Desde esta perspectiva el tiempo libre se identificará con el tiempo de no trabajo. Este planteamiento, debido a su simpleza y generalidad, no recoge toda la amplitud y complejidad de la realidad humana cotidiana, en la que actividades tan evidentes e importantes como el sueño, las comidas o el aseo, no encuentran acomodo en ninguna de las dos categorías.
- ★ Como tiempo que queda tras el trabajo y las necesidades y obligaciones cotidianas. Esta segunda resuelve los problemas que el anterior esquema no explicaba.
- ★ Esto lo logra parcialmente, ya que aún quedan situaciones que, pese a no entrar ni dentro del tiempo de trabajo ni en el de las obligaciones y necesidades cotidianas, tampoco podemos decir que sea un tiempo auténticamente “libre”.
- ★ Como tiempo que se emplea en lo que uno quiere. Bien sea tras el trabajo y las obligaciones y necesidades cotidianas, bien sea independiente de ello.<sup>11</sup>

Haciendo énfasis en la comprensión y en aclarar el trabajo de la estudiante en práctica se menciona que se realizó en la fase inicial que consiste en el “fortalecimiento de capacidades, habilidades y destrezas orientadas a la introyección de estilos de vida y hábitos saludables”<sup>12</sup>.

---

<sup>10</sup> MAYORGA Juan Manuel. Clarificación de Conceptos de Ocio. RECREACIÓN DIRIGIDA, CÁTEDRA DE RECREACIÓN DIRIGIDA, 2003.. Bucaramanga. MANUAL DEL MONITOR DEL TIEMPO LIBRE. s.n.s.f. P8.

<sup>11</sup> Ibid, P8.

<sup>12</sup> Ibid, P6.

Otras de las temáticas importantes a enunciar para la comprensión del escrito, se basa en aclaraciones conceptuales que ubican al lector sobre aspectos concisos que deben manejarse en el trabajo con el Sistema Penitenciario actual; al igual el lector será ubicado con esta terminología durante el transcurso del escrito.

- **Cárcel:** Se entiende por Cárcel la estructura o edificación realizada para el alojamiento de personas sindicadas por un delito o acto punible.
- **Penitenciaria:** Se entiende por Penitenciaria la estructura o edificación realizada para el alojamiento de personas condenadas por la justicia. Este término es menos reconocido por esta sociedad.
- **Reclusión:** Se entiende por Reclusión la estructura o edificación realizada para el alojamiento de mujeres, sea estas Sindicadas o Condenadas.
- **Panóptico:** Estas estructuras fueron realizadas en tiempos pasados para el alojamiento de tanto mujeres como hombres Sindicados y Condenados, el origen del término se basa en que la edificación tenía un solo punto de observación. En la actualidad este término ya no es conocido ni utilizado.
- **Prisión:** Este es un término Americano utilizado popularmente por las personas para referirse a las Cárceles, Penitenciaria etc., sin diferenciación.
- **Internos:** Son los hombres o mujeres que se encuentran privados de su libertad
- **Sindicados:** Es la persona que se encuentra privada de su libertad en calidad de sospechosos por que no tienen su situación jurídica definida (no se les ha sido comprobada su culpabilidad ni su inocencia).

- **Condenados:** Es la persona que se encuentra privada de su libertad por haber sido comprobada jurídicamente su culpabilidad en algún delito.
- **Pena:** “Puede definirse... diciendo que es la reacción de la sociedad contra el criminal. Esta reacción social puede modificarse y de hecho se modifica, a medida que cambian las circunstancias, y que varían las condiciones de vida en la sociedad.”<sup>13</sup>
- **Establecimientos carcelarios y penitenciarios de alta y mediana seguridad.** Se llama de alta seguridad a las cárceles que en su interior alojan a personas privadas de la libertad con una condena mayor a 30 años y se llama de mediana seguridad a las cárceles que en su interior alojan a personas con penas menores a 30 años y personas que no tengan su situación jurídica definida (sindicados).

## 1.6 EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA PENA Y LA CÁRCEL

Antes de abordar la génesis de la cárcel de Cómbita, es imprescindible conocer el hilo con el que se ha venido tejiendo toda esta tragedia de la reclusión en una cárcel como modo de pago de un delito. Aunque lo anterior queda en un simple estado de curiosidad, ya que los delincuentes se olvidan y la sociedad cuando los ve reducidos en la impotencia de su encierro, no quiere saber nada de ellos.

### **Recorrido histórico:**

De modo pues... que la pena se manifiesta por la expresión de las exigencias de determinada sociedad en un determinado momento histórico...

---

<sup>13</sup> PARDO DAVILA Julio. Nuestros Establecimientos Penitenciarios y correccionales como factores de la delincuencia. Bogota, 1923, 65 P. Doctor en Derecho y Ciencias Políticas. Universidad Nacional. Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

En un principio y según creencia general, **la primera manifestación de la pena se caracterizó por la venganza privada.** Dentro de este sistema, evidentemente el más primitivo y salvaje, el ofendido o su familia reaccionaba de una manera ciega contra el ofensor o los solidarios de éste.

Como es evidente este sistema salvaje y primitivo, producía los más fatales resultados. **El instinto de conservación obliga a la defensa práctica y eficaz, [naciendo] la confianza depositada en el jefe de la tribu, encomendado entonces de imponer los castigos y las penas; a la venganza privada sucede la venganza social o vindicta pública...**

Bajo este régimen se atempera un tanto el desenfreno de los particulares y se evitan las continuas contiendas que desangraban la tribu. Ya no es el ofendido quien aplica la pena; el jefe, que reúne en su mano el carácter de Ministro de la Divinidad y Magistrado de la justicia, aprecia el mal y aplica la sanción. **En verdad que el criterio dominante es todavía rudimentario y más que todo de un absoluto fanatismo; no se castiga por defender a la colectividad, ni aun para hacer expiar un delito sino únicamente con el fin de aplicar las iras divinas.**

Después la máxima “ojo por ojo y diente por diente” **informa el espíritu general del Talión y fija la limitación del mal que se permitía inferir por el ofendido al ofensor; establecía una relación cuantitativa entre el delito y la pena aplicable y representa un avance notable en el sistema de la penalidad...**

Este sistema bien pronto tropieza con dificultades casi insubsanables. Por esto y por ser propia tal pena de los imperios despóticos y bárbaros, fue desapareciendo poco a poco y vino a ser suplantado el Talión por el sistema de la COMPOSICIÓN PECUNIARIA.

**Con el sistema de la composición principia a delinearse el criterio utilitario de la pena respecto de la sociedad y del individuo.** Comprendieron los hombres que mediante la muerte del delincuente, se defendía a la sociedad, haciendo imposible la repetición de un hecho peligroso para la colectividad, pero también comprendieron el gran perjuicio que se causaban a sí mismos suprimiendo una vida que

podía ser útil para la defensa del suelo nacional, sobre todo en aquellas épocas de grandes contiendas, de frecuentes guerras entre las diversas tribus.

Por otra parte el progreso social pedía brazos para el cultivo de la tierra por ello este proceso llegaría a estancarse y hacerse casi nulo; se cree, al lado del Talión existieron las composiciones, mediante los cuales se evaluaba una herida o cualquiera otra acción punible, como un artículo de comercio.

**Poco a poco este sistema caótico y rudimentario fue haciéndose racional y llegó a tomar carta de naturaleza. A una escala de delitos correspondía una escala de penas; y si en un principio, la multa por decirlo así, estaba a la voluntad del ofensor, con el transcurso del tiempo, fue regulada por la autoridad y el mismo Estado llegó a sacar provecho de esas sumas de dinero que entraban a parte a las arcas reales.**

La humanidad en su marcha constante hacia el progreso, admite instituciones a su debido tiempo, instituciones que después desaparecen para ser reemplazadas por otras perfectas...

**Nace la idea de las prisiones como una fase humanitaria de la pena: no se castiga ya para expiar solamente, sino que se tiene en cuenta la reforma moral del delincuente.** Merced a la ayuda eficaz de las ciencias penales (antropología criminal, sociología, etc.), se relega el ente jurídico del delito a un lugar secundario y aparece la escuela de la defensa social en toda su magnitud, causando una verdadera revolución en el campo de la ciencia y apasionado con sus principios a los espíritus seleccionados a la humanidad.

**La pena debe alcanzar el máximum de defensa social, con el mínimum de sufrimiento individual. He aquí la máxima de la moderna defensa social.** Esta separación del delincuente debe ponerse en práctica de una manera racional y humanitaria, recluyendo al individuo en una prisión, o, si su estado de salud es deficiente, sometiéndolo a un tratamiento adecuado en establecimientos especiales...<sup>14</sup>

---

<sup>14</sup> Ibid, P65.

Otro dato importante en la historia es traer a la memoria de este escrito un recorrido particular echo por la profesional en formación y dirigido por un agente de policía de turismo quien es el encargado de realizar el tour de memorias de la primera cárcel de Tunja llamada simplemente como Panóptico (que significa a grandes rasgos vigilancia desde un solo punto); y está ubicada en el parque Pinzón de la nombrada ciudad.

El Panóptico un edificio actualmente recuperado por el Banco de La República, fue creado para la ubicación de monjes que venían a evangelizar a los indígenas de la región, luego se convirtió en colegio, universidad y por último en un recinto de reclusión de los peores delincuentes de la región y de Colombia.

Cuenta el agente de la policía de Turismo mientras se recorren las instalaciones, historias difíciles de creer por la irracionalidad de sus actos: Que cuando empezó el panóptico a funcionar hubo necesidad de traer un padre para exorcizar un monje que salía en horas de la noche a caminar por los pasillos del segundo piso del edificio ya que cuenta la historia, que en varias ocasiones los guardianes se le acercaban para descubrirle la cara y este los abrazaba con tal fuerza que terminaban en la mitad del patio del primer piso muertos.

Otra de las historias (la cual explica la anterior) y se evidencia en las formas de algunos muros con entradas de un metro de fondo por dos metros de ancho, que allí dejaban monjes hasta morir tapados por una pared transitoria, como modo de pago por tener relaciones con mujeres, con otros monjes o por otro tipo de herejía cometida para la época.

Respecto de la construcción del edificio es una casona de dos plantas con un patio trasero y un patio gigante en la mitad. En la parte trasera se encontraban recluidas las mujeres pues este panóptico era por así decirlo de carácter mixto.

En la parte de adelante se encontraban las celdas de los hombres y los talleres se encontraban en los pasillos del segundo piso.

Otro dato curioso es aquel que como cuenta la historia las celdas de castigo fueron construidas en el lugar donde se encontraba la capilla del monasterio. Celdas que al igual que las otras eran de dos metros de ancho por tres de fondo, sin ningún tipo de ventilación ni luz; custodiadas por una puerta de madera gruesa y aseguradas por un gran cerrojo de hierro forjado por los mismos internos en sus talleres. Se dice que una de las razones por las cuales se acabó este panóptico fue que el hacinamiento llegaba a cuatro internos en estas mini celdas y por la promiscuidad que había entre hombres y mujeres.

Otro tipo de celdas de castigo eran las utilizadas para lo que se llamó el gota gota, que consistía en amarrar al interno debajo de una caída de agua que goteaba, sin oportunidad de comer ni moverse por tres días, cuenta el agente de turismo que el que no moría salía con problemas mentales graves.

Al igual existía otra celda especial para el castigo del mazo, que consistía en que el interno sostenía un aparato muy pesado de metal sin la posibilidad de recostarse en los muros ya que estaban llenos de puntillas filosas y oxidadas por la humedad de los muros y del clima propio de la región.

Por supuesto no había tampoco posibilidad de agua caliente y se cuenta que al igual que en el Barne las paredes tenían sal para que la concentración del frío fuera más efectiva.

En el anterior tipo de castigos existía la posibilidad de salir con vida, pero a continuación otro tipo de castigos de los cuales el interno no se salvaba por más fuerte que fuese su condición física y mental.

Uno consistía en dejar caer al interno en una fosa séptica profunda que recibía todas las aguas negras del establecimiento hasta que el muriera de frío, hambre, desesperación o víctima de una terrible infección o enfermedad.

El otro castigo era amarrarle al interno en los pies unas piedras muy pesadas para que se sostuviera de un madero atravesado en la mitad del patio central y evitara caer en una celda subterránea; cuenta el agente que las piedras eran tan pesadas que el interno siempre terminaba cayendo, sumándole la lluvia y el frío inclemente de la época. Al caer a esta fosa moría de hambre y pagaba su castigo.

En la actualidad este recorrido por las instalaciones y las narraciones del agente de turismo hace que se le erice la piel a cualquier persona.

## **2. DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA**

### **2.1 LEGALIDAD**

La siguiente información legal, garantiza el entendimiento de las normas y deberes del interno y de la nación para el cumplimiento de las penas o condenas impartidas por la justicia Colombiana. Debido a la extensión temática se pasará a nombrar de manera general los códigos de procedimiento, que para la labor del trabajador social de una institución carcelaria se hace indispensable estudiar, leer y hasta cargar como libros personales para llevar correcta y profesionalmente sus obligaciones; a continuación sólo los artículos que llegaron a tener interés de primera mano para la estudiante de Trabajo Social.

Cabe aclarar que esta información legal al igual que todo el contenido de este escrito estuvo sujeta, a cambios que permitieron complementar y enriquecer el entendimiento del trabajo social penitenciario.

#### **2.1.1 NUEVO CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL**

##### **LEY 600 DE 2000**

**(Julio 24)**

Por la cual se expide el Código de Procedimiento Penal.

El congreso de la República

##### **DECRETA**

Véase Código Nacional de Policía, Art. 37

Véase Ley 228 de 1995, Art. 38

Véase Decreto 2001 de 2002

Véase Nuevo Código de Tránsito, Art. 148, 162

#### ARTÍCULO 1. Dignidad humana.

Todos los intervinientes en el proceso penal serán tratados con el respeto debido a la dignidad inherente al ser humano.

#### ARTÍCULO 2. Integración.

En los procesos penales se aplicarán las normas que en materia de garantías se hallan consignadas en la Constitución Política y en los Tratados y Convenios internacionales ratificados por el Estado Colombiano, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 94 de la Constitución Política.

#### ARTÍCULO 3. Libertad.

Toda persona tiene derecho a que se respete su libertad. Nadie puede ser molestado en su persona o familia, ni privado de su libertad, ni su domicilio registrado, sino en virtud de mandamiento escrito de autoridad judicial competente, emitido con las formalidades legales y por motivos previamente definidos en la ley...

#### ARTÍCULO 7. Presunción de inocencia.

Toda persona se presume inocente y debe ser tratada como tal mientras no se produzca una sentencia condenatoria definitiva sobre su responsabilidad penal. En las actuaciones penales toda duda debe resolverse en favor del procesado...

#### ARTÍCULO 378. De los indígenas.

Cuando se tratare de indígenas inimputables por diversidad sociocultural se dispondrá como medida de protección, si el perito oficial lo aconsejare, la reintegración provisional a su medio social.

### **2.1.2 CÓDIGO PENITENCIARIO Y CARCELARIO**

#### Artículo 1º. Contenido del Código.

Este Código regula el cumplimiento de las medidas de aseguramiento, la ejecución de las penas privativas de la libertad personal y de las medidas de seguridad.

#### Artículo 2º. Legalidad.

Toda persona es libre. Nadie puede ser sometido a prisión o arresto, ni detenido sino en virtud de mandamiento escrito proferido por autoridad judicial competente, con las formalidades legales y por motivo previamente definido en la ley.

#### Artículo 3º. Igualdad.

Se prohíbe toda forma de discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.

Lo anterior no obsta para que se puedan establecer distinciones razonables por motivos de seguridad, de resocialización y para el cumplimiento de la sentencia y de la política penitenciaria y carcelaria.

#### Artículo 5º. Respeto a la dignidad humana.

En los establecimientos de reclusión prevalecerá el respeto a la dignidad humana, a las garantías constitucionales y a los derechos humanos universalmente reconocidos. Se prohíbe toda forma de violencia psíquica, física o moral.

#### Artículo 9º. Funciones y finalidad de la pena y de las medidas de seguridad.

La pena tiene función protectora y preventiva, pero su fin fundamental es la resocialización. Las medidas de seguridad persiguen fines de curación, tutela y rehabilitación.

#### Artículo 10. Finalidad del tratamiento penitenciario.

El tratamiento penitenciario tiene la finalidad de alcanzar la resocialización del infractor de la ley penal, mediante el examen de su personalidad y a través de la disciplina, el trabajo, el estudio, la formación espiritual, la cultura, el deporte y la recreación, bajo un espíritu humano y solidario.

#### Artículo 14. Contenido de las funciones del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario.

Corresponde al Gobierno Nacional por conducto del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, la ejecución de las sentencias penales y de la detención precautelativa, la aplicación de las medidas de seguridad y la reglamentación y control de las penas accesorias, fijadas en el Código Penal.

#### Artículo 15. Sistema Nacional Penitenciario y Carcelario.

El sistema nacional penitenciario y carcelario está integrado por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, como establecimiento público adscrito al “Ministerio de Justicia y del Derecho” con personería jurídica, patrimonio independiente y autonomía administrativa; por todos los centros de reclusión que funcionan en el país, por la Escuela Penitenciaria Nacional y por los demás organismos adscritos o vinculados al cumplimiento de sus fines...

#### Artículo. 16. Creación y organización.

Los establecimientos de reclusión del orden nacional serán creados, fusionados, suprimidos, dirigidos y administrados, sostenidos y vigilados por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario. El mismo instituto determinará los lugares donde funcionarán estos establecimientos...

#### Artículo 21. Cárceles.

Son cárceles los establecimientos de detención preventiva, previstos exclusivamente para retención y vigilancia de sindicados...

#### Artículo 22. Penitenciarias.

Las penitenciarias son establecimientos destinados a la reclusión de condenados y en las cuales se ejecuta la pena de prisión, mediante un sistema gradual y progresivo para el tratamiento de los internos.

Los centros de reclusión serán de alta, media y mínima seguridad (establecimientos abiertos). Las especificaciones de construcción y el régimen interno establecerán la diferencia de estas categorías...

Artículo 25. Cárceles y penitenciarias de alta seguridad.

Son cárceles y penitenciarías de alta seguridad, los establecimientos señalados para los sindicados y condenados, cuya detención y tratamiento requieran mayor seguridad, sin perjuicio de la finalidad resocializadora de la pena.

Artículo 52. Reglamento general.

El INPEC expedirá el reglamento general, al cual se sujetarán los respectivos reglamentos internos de los diferentes establecimientos de reclusión...

Artículo 53. Reglamento interno.

Cada centro de reclusión tendrá su propio reglamento de régimen interno, expedido por el respectivo director del centro de reclusión y previa aprobación del director del INPEC. Para este efecto el director deberá tener en cuenta la categoría del establecimiento a su cargo y las condiciones ambientales. Así mismo tendrá como apéndice confidencial, los planes de defensa, seguridad y emergencia. Toda reforma del reglamento interno, deberá ser aprobada por la dirección del INPEC.

Artículo 116. Reglamento disciplinario para internos.

El INPEC expedirá el reglamento disciplinario al cual se sujetarán los internos de los establecimientos de reclusión, conforme a lo dispuesto en el presente Código.

Artículo 142. Objetivo.

El objetivo del tratamiento penitenciario es preparar al condenado, mediante su resocialización para la vida en libertad...

Artículo 143. Tratamiento penitenciario.

El tratamiento penitenciario debe realizarse conforme a la dignidad humana y a las necesidades particulares de la personalidad de cada sujeto. Se verifica a través de la educación, la instrucción, el trabajo, la actividad cultural, recreativa y deportiva y las relaciones de familia.

Se basará en el estudio científico de la personalidad del interno, será progresivo y programado e individualizado hasta donde sea posible.

#### Artículo 144. Fases del tratamiento.

El sistema del tratamiento progresivo está integrado por las siguientes fases:

1. Observación, diagnóstico y clasificación del interno.
2. Alta seguridad que comprende el período cerrado.
3. Mediana seguridad que comprende el período semi-abierto
4. Mínima seguridad o período abierto.
5. De confianza, que coincidirá con la libertad condicional.

Los programas de educación penitenciaria serán obligatorios en las tres primeras fases para todos los internos, sin que esto excluya el trabajo. La sección educativa del INPEC, suministrará las pautas para estos programas, teniendo en cuenta que su contenido debe abarcar todas las disciplinas orientadas a la resocialización del interno

Parágrafo. La ejecución del sistema progresivo se hará gradualmente, según las disponibilidades del personal y de la infraestructura de los centros de reclusión.

#### Artículo 145. Consejo de evaluación y tratamiento.

El tratamiento del sistema progresivo, será realizado por medio de grupos interdisciplinarios integrados por abogados, psiquiatras, psicólogos, pedagogos, trabajadores sociales, médicos, terapeutas, antropólogos, sociólogos, criminólogos, penitenciaristas y miembros del cuerpo de custodia y vigilancia.

Este consejo determinará los condenados que requieran tratamiento penitenciario después de la primera fase. Dicho tratamiento se regirá por las guías científicas expedidas por el INPEC y por las determinaciones adoptadas en cada consejo de evaluación. En caso de no ser necesario el tratamiento penitenciario, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario reglamentará el cumplimiento de las fases restantes.

#### Artículo 151. Atención social.

Corresponde al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario adelantar programas de servicio social en todos los establecimientos de reclusión.

La función de servicio social estará dirigida a la población de sindicados, condenados y post-penados y se establece para atender tanto sus necesidades dentro del centro como para facilitar las relaciones con la familia, supervisar el cumplimiento por parte del interno de las obligaciones contraídas en el tratamiento penitenciario y para apoyar a los liberados.

#### Artículo 157. Voluntariado social.

La Dirección del INPEC y los directores de centros de reclusión podrán organizar cuerpos de voluntariado social, para atender las necesidades de los internos y de sus familias como también para coadyuvar en la tarea de vigilar y estimular la conducta de los internos agraciados con beneficios administrativos o judiciales.

#### Artículo 158. Contratos y convenios de cooperación.

El INPEC podrá celebrar contratos y convenios de cooperación con entidades del sector privado, cuyo objeto se oriente al servicio social en los establecimientos de reclusión, con el fin de canalizar recursos y facilitar la participación de la comunidad en el funcionamiento de los establecimientos de reclusión y en el tratamiento penitenciario.

Ley 65 de agosto 19 de 1.993

Por la cual se expide el Código Penitenciario y Carcelario. Mediante Decreto 100 de 1996 se dictaron normas relativas al sistema carcelario y penitenciario nacional el cual fue declarado inexecutable por Sentencia C - 136 de 1996.

### **2.1.3 CODIGO PENAL**

ARTICULO 1º. Dignidad humana.

El derecho penal tendrá como fundamento el respeto a la dignidad humana.

C.N., arts. 1º, 5º, 13.

ARTICULO 2º. Integración.

Las normas y postulados que sobre derechos humanos se encuentren consignados en la Constitución Política, en los tratados y convenios internacionales ratificados por Colombia, harán parte integral de este código.

#### **2.1.4 Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José)**

Esta convención dirigió sus esfuerzos en lo referente al tema de la dignidad propia del hombre siendo esta un valor singular que fácilmente puede reconocerse. Esta se puede reconocer en nosotros o en los demás, pero no puede otorgarse ni retirárselo a alguien; es algo innato.

La dignidad humana es anterior a cualquier voluntad y reclama de todos una actitud proporcionada y adecuada (reconocerlo y aceptarlo como un valor supremo con actitud de respeto o bien ignorarlo o rechazarlo).

Este singular valor se presenta como una llamada al respeto incondicional y absoluto. Un respeto que como ha de suponerse debe extenderse a todos los que lo poseen: “a todos los seres humanos”.

##### **\* Principios Derivados de la Dignidad Humana**

**PRINCIPIO DE RESPETO:** En toda acción o intención, en todo fin y en todo medio, trata siempre a cada uno y a los demás con el respeto que le corresponde por su dignidad y valor como persona.

**PRINCIPIO DE NO-MALEVOLENCIA Y DE BENEVOLENCIA:** En todas y cada una de las actuaciones, evitar dañar a los otros y procurar siempre el bienestar de los demás.

**PRINCIPIO DE DOBLE EFECTO:** Busca primero el acto beneficioso, dando por supuesto que tanto en actuación como en intención tratar a la gente con respeto, asegurarse de que no son previsibles efectos secundarios indebidos desproporcionados respecto al bien que se sigue del efecto principal.

**PRINCIPIO DE INTEGRIDAD:** Asumir un comportamiento en todo momento de honestidad, de un auténtico profesional, tomando todas las decisiones con el respeto que se debe a sí mismo, de tal modo que se haga merecedor de vivir con plenitud la profesión.

**PRINCIPIO DE JUSTICIA:** Se basa en el trato al otro tal como corresponde al ser humano; ser justo, tratando a las personas como igual. La idea fundamental del principio de justicia es la de tratar a las personas de forma apropiada, esto puede expresarse de diversas maneras ya que la justicia tiene diversos aspectos, como son: justicia substantiva, distributiva, conmutativa, procesal y retributiva.

**PRINCIPIO DE UTILIDAD:** Este pone énfasis en las consecuencias de la acción. Sin embargo supone que se ha actuado con respeto a los demás. Es decir, si se tiene que elegir entre dos acciones moralmente permisibles, debe elegirse aquella que tiene mejor resultado para más personas.

**\* Principios Básicos para el Tratamiento de los Reclusos**

1. Todos los reclusos serán tratados con el respeto que merece su dignidad y valor inherente de ser humano.
2. No existirá discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento u otros factores.
3. Sin perjuicio de lo que antecede, es necesario respetar las creencias religiosas y los preceptos culturales del grupo a que pertenezcan los reclusos, siempre que así lo exijan las condiciones en el lugar.
4. El personal encargado de las cárceles cumplirá con sus obligaciones en cuanto a la custodia de los reclusos y la protección a la sociedad contra el delito de conformidad con los demás objetivos sociales del estado y con su responsabilidad fundamental de promover el bienestar y el desarrollo de todos los miembros de la sociedad.

5. Con excepción de las limitaciones que sean evidentemente necesarias por el hecho del encarcelamiento, todos los reclusos seguirán gozando de los derechos humanos y las libertades fundamentales consagradas en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y cuando el estado de que trate sea parte, del Pacto Internacional de Derechos económicos, Sociales y Culturales y el Pacto Internacional de derechos Civiles y Políticos y su Protocolo Facultativo, así como de los demás derechos estipulados en otros instrumentos de las Naciones Unidas.
6. Todos los reclusos tendrán derecho a participar en actividades culturales y educativas encaminadas a desarrollar plenamente la personalidad humana.
7. Se trata de abolir o restringir el uso del aislamiento en celda de castigo como sanción disciplinaria y se alentará su abolición o restricción.
8. Se crearán condiciones que permitan a los reclusos realizar actividades laborales remuneradas y útiles que faciliten su reinserción en el mercado laboral del país y les permitan contribuir al sustento económico de su familia y al suyo propio.
9. Los reclusos tendrán acceso a los servicios de salud de que disponga el país, sin discriminación por su condición jurídica.
10. Con la participación y ayuda de la comunidad y de instituciones sociales y con el debido respeto de los intereses de las víctimas, se crearán condiciones favorables para la reincorporación del ex recluso a la sociedad en las mejores condiciones posibles.
11. Los principios que anteceden serán aplicados en forma imparcial.<sup>15</sup>

---

<sup>15</sup> INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC. Día Internacional de los Derechos Humanos. Cóbbita: s.n, Septiembre de 2005. P6.

## 2.2 Reglamento Interno de EPCAMSCO

### ARTICULO 4. Naturaleza del Establecimiento.

El Establecimiento de Alta y Mediana Seguridad de Cómbita esta categorizado como establecimiento de alta y mediana seguridad, con base en la infraestructura de su planta física, situación de la población de internos, ambiental y condiciones específicas conforme lo dispone el Art. 22 de la Ley 65 de 1993 y la resolución 1102 del 08 de Abril de 2003.

### ARTICULO 18. Consejo de Evaluación y Tratamiento.

Es el grupo interdisciplinario encargado de realizar el tratamiento penitenciario a los condenados de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 143 de la Ley 65 de 1993 y en el Art. 79 del acuerdo 011 de 1995 y sus funciones están descritas en las mismas normas, su metodología se adoptará con base en las políticas institucionales.

### ARTICULO 19. Integración del Consejo de Evaluación y Tratamiento.

El Consejo de Evaluación y Tratamiento del Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Alta y Mediana Seguridad de Cómbita, estará integrado por un mínimo de tres y un máximo de seis profesionales en algunas de las siguientes áreas del conocimiento, ciencias sociales, ciencias del comportamiento, la salud y ciencias penitenciarias.

Este consejo estará bajo la responsabilidad y coordinación del Director del establecimiento y tendrá su propio reglamento aprobado por la Dirección General del INPEC.

### ARTICULO 57. Atención Integral al Interno de Alta Seguridad.

Definición: Se entiende por atención integral la prestación de los servicios sociales básicos como alimentación, recreación, trabajo, estudio, enseñanza, programas de prevención y promoción, sanidad y similares que se ofrecen al interno, a través de un conjunto de acciones coordinadas e integradas para lograr condiciones de vida digna, que posibiliten el proceso de desarrollo humano, realizadas por el personal de Tratamiento y Desarrollo y el cuerpo de Custodia y Vigilancia del establecimiento.

El responsable del área de Tratamiento y Desarrollo deberá reportar a la Dirección del establecimiento y ejercerá control del equipo interdisciplinario a su cargo, manteniendo interlocución constante con la subdirección y el Comando de Vigilancia del establecimiento. Adicionalmente deberá informar a la subdirección General de Tratamiento y Desarrollo, la evolución de los programas de acuerdo con lo estipulado por esta.

Los anteriores Códigos, reglamentos y artículos son nombrados aquí con el fin de vislumbrar cuan estructurado está el INPEC con respecto a la normatividad nacional; teniendo claro esto, puede comprenderse el por qué esta institución planea minuciosamente su actuar, sin importar una cárcel de otra, ni el territorio nacional donde se encuentra.

El Código de Procedimiento Penitenciario tiene en cuenta por supuesto el Código Penal y el Código Civil, con el fin de respetar los derechos de los internos y la estructura típica de un plantel penitenciario, los cuales cada día, son más observados por la comunidad en general.

### **2.3 Estado de la Discusión y la Crítica al Sistema Nacional Penitenciario.**

La siguiente información pretende esbozar la situación del INPEC y del papel del Estado Colombiano en la dinámica carcelaria, los recursos, el personal, la garantía de los derechos Humanos, el espacio físico, etc., que envuelven su actuar, bajo apreciaciones de personas e instituciones ajenas al manejo penitenciario.

#### **2.3.1 Derechos Humanos en Colombia**

Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia. Abril de 2001.

#### ....5. Situación carcelaria

La Oficina ha observado con preocupación la grave situación de las cárceles. Tal como lo ha señalado la Corte Constitucional y diversos informes sobre la materia, las precarias condiciones de los internos en los diferentes centros de reclusión del país, en las estaciones de policía y en las salas de retenidos del DAS, SIJIN, DIJIN y CTI, distan mucho de ser consideradas mínimamente respetuosas de la dignidad humana. A este respecto, esa Corte ha emitido un nuevo pronunciamiento (Sentencia T 847/00) previniendo a las autoridades competentes para que se abstengan de mantener detenidos en sus dependencias más allá de las 36 horas prescritas por la Constitución. Pese a esta decisión, la autoridad penitenciaria continúa remitiendo internos a las dependencias policivas.

El Ministerio de Justicia ha formulado el denominado "Plan Integral del Sistema Penitenciario y Carcelario". En un sucinto diagnóstico ese plan señala, entre otras, las siguientes falencias del sistema: la corrupción en el interior de las cárceles; la vetustez y el mal estado de las edificaciones utilizadas para albergar internos; la falta de aplicación de planes de seguridad; las deficiencias en las remisiones y traslados; los altos índices de hacinamiento; la violencia e intolerancia en el interior de las reclusiones, y la ineficacia en la información y sistematización en los diferentes centros de reclusión. El informe de seguimiento del mencionado plan integral señala avances en materia de habilitación de cupos, salud, alimentación, capacitación de la guardia y lucha contra la corrupción. Sin embargo, con fundamento en las apreciaciones de la Defensoría del Pueblo y de la población carcelaria, la Oficina tiene motivos para diferir de estas afirmaciones.

La superpoblación carcelaria, la disputa por el ejercicio del poder y el control en las cárceles por parte de los diferentes grupos al margen de la ley, así como la existencia de diversos tipos de armas y los altos índices de corrupción, ponen de manifiesto la falta de control del Estado y la ausencia de políticas institucionales para la promoción del desarrollo integral de los reclusos.

Según información del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), hasta el mes de septiembre, se habrían registrado en las cárceles 145 víctimas de muerte violenta y 426 heridos.

Informes de auditoría de la Contraloría General de la República sobre el INPEC hacen apreciaciones preocupantes sobre el manejo financiero y administrativo, la adjudicación de contratos para ejecución de obras, las deficiencias estructurales que presentan las diferentes cárceles, entre ellas la de Valledupar, recientemente inaugurada, y la de Girardot. La Contraloría concluye afirmando que existe "una falta de compromiso de los administradores del INPEC en el diseño, programación y ejecución de políticas y estrategias que permitan desarrollar a cabalidad la misión institucional".

En este mismo sentido, la Oficina ha tenido conocimiento de las quejas formuladas por el sindicato de la guardia penitenciaria ante la Procuraduría General de la Nación y la Defensoría del Pueblo por presuntas irregularidades en el INPEC.

Los nuevos Códigos Penal y Procesal Penal no contribuyen a solucionar la actual situación carcelaria. El primero incrementa los mínimos de la pena de prisión y criminaliza nuevas conductas que conllevan penas privativas de la libertad. El segundo, contempla una serie de delitos inexcusables, que obligan al funcionario judicial a dictar detención provisional. Cabe señalar que, según el INPEC, aproximadamente el 47% de la población reclusa está constituido por presos sin condena.<sup>16</sup>

---

<sup>16</sup> Alto comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos oficina en Colombia. Informe, Centros de Reclusión en Colombia: Un Estado de cosas inconstitucional y de flagrante violación de derechos humanos. Misión Internacional de Derechos Humanos y situación Carcelaria. Federico Marcos Martinez.et al. [base de datos en línea] versión revisada y corregidaBogota, D.C, Colombia. Corte Constitucional. 31 de Octubre de 2001-.s.f.Primer parte: Introducción. También disponible en Internet,<http://www.hshr.org.co/documentoseinformes/informes/temáticos/informe%20carceles.pdf>. Páginas similares:[www.monde\\_diplomatique.fr/cuaderno/plancolombia/derechoshumanos.2001](http://www.monde_diplomatique.fr/cuaderno/plancolombia/derechoshumanos.2001).

## **2.3.2 PENITENCIARISMO EN COLOMBIA ANALISIS Y PERSPECTIVAS**

### **2.3.2.1 PROCESOS DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO**

Analizando el desarrollo del Penitenciarismo en Colombia y su auge de Régimen a Sistema, se hace necesario implementar un replanteamiento de fondo de sus estrategias metodológicas para el cumplimiento del fin de la pena (1). Este proceso de construcción de un cuerpo de doctrina se ha iniciado con la cátedra de Pedagogía Penitenciaria cuya incursión se viene dando fundamentalmente en la Escuela Penitenciaria Nacional, La Fundación Universitaria del Área Andina, Las Universidades Católica, Santo Tomas, La Escuela Superior de Criminología, San Francisco de Asís y la Asociación Latinoamericana de Psicología. Es necesario entrar en el campo del postmodernismo para que los conceptos utilizados en la práctica carcelaria superen el peso de la ideología del Tratamiento tradicional y pasemos a técnicas modernas como la teoría de la vulnerabilidad, reeducación, tratamiento vocacional, entre otros.

### **2.3.2.2. TRATAMIENTO TRADICIONAL PROPIO DE LA CRISIS DE LA RESOCIALIZACION**

Se denomina tratamiento tradicional, aquel que viene desarrollando las criminologías positivas y clínicas junto con las ciencias de la conducta que pretenden transformar la Institución en promotora de la reinserción como fin resocializador.

El tratamiento tradicional viene asumiendo la resocialización, entendida como el proceso de reaprendizaje de las expectativas sociales de los roles que motivan la conducta y esta debe darse en espacios funcionales que permitan el entrenamiento de la integración permanente a la sociedad. Este concepto e idea de la resocialización está en grave crisis, su polémica contradice su razón de ser con la práctica ya que la cárcel no es una forma normal de vida.

Si se asume este proceso como posible intervención encontramos que también, no todas las personas deben ser

resocializadas y otras, no están ni en condiciones o no lo aceptan.

El esquema resocializador es insuficiente metodológicamente, ha sido invalidado en los principales encuentros internacionales auspiciados por las Naciones Unidas, relegado a ideología del tratamiento y mentira piadosa de los países que la defienden, costosa, inoperante, absurda y desfasada.

**\* SUGERENCIAS PARA REPLANTEAR CONCEPTOS AL PROYECTO DE LA LEY ESTATUTARIA N° 03 DE 2003, POR LA CUAL SE EXPIDE EL CÓDIGO PENITENCIARIO Y CARCELARIO.**

No se puede resocializar cuando los procesos colectivos de socialización son parciales dada la crisis cultural y socio económica del País y menos dejarla en cabeza de una institución congestionada cuyos factores de riesgo y tendencias de anomias mediadas por la subcultura carcelaria son altamente criminógenas, con un personal insuficiente y recursos escasos.

Ante esta imposibilidad de Colombia de aplicar la resocialización, se debe dar paso a otras metodologías, más prácticas y reales empezando porque logremos uno de los prerequisites funcionales relacionados con el ambiente del espacio de reclusión, es decir, sanear el territorio de la segregación a través del control de la autoridad,. Otro elemento a tener en cuenta, es que uno de los factores más notorios en una sociedad en crisis, es la DESVALORIZACIÓN de lo humano y que el "hombre que cae en desgracia" debe revalorar sus acciones y proyectarse a un nuevo sentir. Este proceso de VALORACIÓN HUMANA, se enfoca como el acompañamiento del tratamiento penitenciario y se somete a consideración bajo un método de progresividad de lo humano y de sus valores, no solamente como el actual de exclusiva normatividad reflejando un crudo Régimen y no Sistema Penitenciario.

## \* TRATAMIENTO COMO SISTEMA

Poco a poco vamos tomando posesión de un tratamiento en términos de SISTEMA, esforzándonos por asumir un lenguaje que identifique nuestro quehacer y nuestros anhelos, para darle ese toque particular que pretendemos. El camino no ha sido fácil, la tradición del positivismo criminológico, por años reforzado conceptos recetas como la resocialización, rehabilitación...pesa. Pero ahora, continuamos construyendo el nuevo paradigma penitenciario basado en el trato, la atención, proyecto de vida y el sistema de oportunidades a las personas privadas de la libertad, solo en esta época, empezamos a revisar nuevas alternativas que superen la rigidez del esquema. Hoy replanteamos todo el esquema clásico, por uno alternativo en el que los conceptos se impondrán a fuerza de aceptar con actitud los cambios, la demora depende de cada uno, para referirnos de la importancia de desarrollar una praxis en términos de sistema, previendo un conjunto humano integrado de esfuerzos entre el facilitador del tratamiento penitenciario y la persona privada de la libertad, para formar un cuerpo coherente de teorías y acciones orientadas a lograr ciertos resultados relacionados con el sentir y la vivencia.

Este sistema es la metodología del acompañamiento, desde la conformación de un plan de acción social, preventivo y protector que permita la integración tanto a su inmediato referente social, como al mecanismo vocacional, para ejercitar potencialidades. Tratar personas privadas de la libertad implica de nosotros una relación bilateral, humana, ética y profesional para poder generar una permanente VALORACIÓN HUMANA, donde se les perciba como sujetos de su propio desarrollo, con derechos y deberes, con potencialidades y capacidades para vivir en sociedad e incidir en su crecimiento personal.<sup>17</sup>

---

<sup>17</sup> Penitenciarismo en Colombia Análisis y Perspectivas. Horizonte Virtual.1ª ed. Colombia.31 de Julio de 2006. [13 de septiembre de 2005]. disponible en Internet.<http://www.inpec.gov.co/contenido.php?pagina=90>. también disponible en, [www.presidencia.gov.co/planacio/cap3.htm](http://www.presidencia.gov.co/planacio/cap3.htm).

### **2.3.3 Fortalecimiento del servicio de justicia**

...Las acciones se deben orientar fundamentalmente a organizar, fortalecer y articular los operadores existentes tomando como herramienta el mapa judicial; a limitar la creación de nuevas figuras hasta tanto no se cuente con estudios de impacto; y a fortalecer los sistemas de información y de estadísticas como herramientas básicas para la definición de la política pública y la toma de decisiones en el sector justicia.

24 La justicia es impartida por múltiples operadores que pertenece a las tres ramas del poder público y por particulares como conciliadores y árbitros en derecho y en equidad, amigables componedores, mediadores y Defensor del Cliente.

#### **a. Racionalización del servicio de justicia**

La magnitud de la congestión y la mora judicial acumuladas desde hace más de siete años hace necesario emprender acciones especiales a corto plazo, tales como medidas procesales para buscar una urgente descongestión de casos en las especialidades que lo requieren. Por otra parte, deben desplegarse esfuerzos coordinados con la rama ejecutiva del poder público con el fin de lograr un mayor desarrollo de los mecanismos que permitan canalizar las nuevas demandas de justicia.

Igualmente se requiere avanzar en la identificación de los obstáculos específicos al sistema judicial para la atención de los derechos fundamentales, mediante mecanismos constitucionales como las acciones de tutela, para compatibilizar adecuadamente el ejercicio de una función jurisdiccional ágil y eficiente, con la atención y solución pronta de controversias asignadas a cada jurisdicción.

La política de racionalización del servicio de justicia busca garantizar el acceso de los ciudadanos al mismo... Entre ellas están la organización, promoción y divulgación de los operadores del servicio de justicia, la puesta en ejecución de modelos de gestión judicial, y la simplificación y armonización de la normatividad y procesos judiciales.

En particular, se continuará con la implementación y fortalecimiento de la carrera judicial, se desarrollará y consolidará los sistemas de información asociados al servicio de justicia y se robustecerá el Sistema Nacional de Estadísticas Judiciales. El Consejo Superior de la Judicatura en su plan sectorial de desarrollo, el cual junto con su plan de inversiones se incorporara al presente Plan, propone entre otras, las siguientes acciones:

- Mejorar el acceso a la administración de justicia en los casos de conflictos menores entre ciudadanos; promover y desarrollar los mecanismos de solución de conflictos dentro de la función judicial y articularlos con los mecanismos extrajudiciales a través de una coordinación dinámica con el Ministerio de Justicia y del Derecho; proponer mecanismos para la desjudicialización de controversias y fomentar e implementar, dentro de sus competencias, las jurisdicciones de Paz e Indígena.
- Implementar mecanismos para cumplir con el régimen disciplinario aplicable a los servidores judiciales, vigilar la función social que corresponde a los abogados en el ejercicio de su profesión, perfeccionar los sistemas de inspección, auditoria y control interno y difundir la información sobre el estado de la administración de justicia.
- Consolidar la autonomía funcional, administrativa y presupuestal de la rama judicial, mediante la adopción de mecanismos financieros e institucionales que optimicen los procesos de planeación, ejecución y evaluación de la inversión pública en el sector jurisdiccional, y que aseguren una colaboración armónica entre los poderes públicos para el cumplimiento de los objetivos del Plan sectorial de desarrollo.<sup>18</sup>

---

<sup>18</sup> Ibid.

### 3. UBICACIÓN GENERAL

#### 3.1 CONTEXTUAL ESPACIAL

##### 3.1.1 Características Generales del Municipio de Cóbbita.

El Municipio de CÓMBITA, cuyo nombre es de origen chibcha significa: *Mano de Tigre y Llanto de Vida*, se encuentra ubicado en la provincia del Centro a 9,5 Kilómetros de Tunja, con una altitud de 2.850 metros sobre el nivel del mar en la cabecera municipal y cuya extensión es de 14.853,62 kilómetros cuadrados; fué fundado en 1586 y erigido como Municipio en el año de 1843<sup>19</sup>.

##### 3.1.1.1 POBLACIÓN

La provincia Centro está conformada por 14 municipios siendo Cóbbita uno de ellos y el que presenta mayor concentración de población cuya densidad es de 1,20 Habitantes /Hectáreas; según proyecciones de población por áreas el DANE para 1995 hasta el año 2004 la población tendería a disminuir, debido al proceso migratorio.

La tendencia urbanística real de la población en el caso de Cóbbita es contraria a la tendencia nacional, en razón de que los habitantes de Tunja han decidido tomarla como municipio dormitorio.

Dado que, Cóbbita se encuentra ubicada cerca de Tunja, ésta ha venido expandiéndose hacia el municipio, generando condiciones propicias para que se convierta en un polo de desarrollo socioeconómico y de urbanismo especialmente en el área rural, donde el proceso de urbanización es permanente, especialmente en los sectores cercanos a Tunja en las veredas de San Onofre y San Martín; de igual forma viene desplazándose una población importante al sector del Barne, especialmente a partir del establecimiento de la **Cárcel de Alta**

---

<sup>19</sup> MUNICIPIO DE COMBITA. Plan de Desarrollo Municipal “Para Vivir Mejor”. Municipio de Cóbbita, s.n, 2004-2007, s.p.i, p.5.

**Seguridad.** Sin embargo, también se está presentando un proceso de emigración en forma paralela de parte de la población.<sup>20</sup>

### **3.1.1.2 DIVISIÓN POLÍTICA**

El Municipio ha pesar de ser de sexta categoría, presenta condiciones duales por su ubicación, donde coexisten casas quintas o chalet y a su vez el productor agropecuario tradicional, con características de pequeños minifundistas que dependen casi en su totalidad de los ingresos que le producen sus pequeñas propiedades, o en algunos casos vendiendo su fuerza de trabajo, con el fin de incrementar sus ingresos.<sup>21</sup>

### **3.1.1.3 HIDROGRAFÍA**

El ecosistema de flora y fauna del sistema montañoso que rodea la provincia del centro donde está encallado el Municipio de Cómbita, es importantísimo dada su altura sobre el nivel del mar, por cuanto esta es la principal fuente de agua; cabe destacar que en la actualidad se ven amenazadas dichas fuentes por los asentamientos humanos instalados y la falta de reforestación, que garanticen su continuidad como *fábrica de agua*.<sup>22</sup>

### **3.1.1.4 FORMA DE TENENCIA DE LA TIERRA**

La forma de tenencia de la tierra permite visualizar el grado de desarrollo socioeconómico de la población, la cual se refleja por los informes catastrales y de tesorería sobre predios por hectáreas. El 15 de Enero de 2004 tenía registrado en la oficina de tesorería municipal de Cómbita 7.067 predios y un área de 148,53 kilómetros cuadrados, en la actualidad está evaluada dicha zona en \$39.448'805.600, según Catastro de Enero de 2004<sup>23</sup>

---

<sup>20</sup> Ibid, p.6.

<sup>21</sup> Ibid, p.6.

<sup>22</sup> Ibid, p.7.

<sup>23</sup> Ibid, p.8.

## 4. EPCAMSCO, INPEC, COMO INSTITUCIONES

### 4.1 CARACTERÍSTICAS GENERALES EPCAMSCO

#### 4.1.1 RESEÑA HISTÓRICA

La construcción de la Penitenciaría de Mediana Seguridad El Barne fue en 1961 en un lote donado por una viuda a la beneficencia de Boyacá, que a su vez lo donó al Estado para la construcción de esta; su extensión es de aproximadamente 64 hectáreas.

El Reclusorio Penitenciario y Carcelario de Cómbita está construido en un área de 27.383,49 mts<sup>2</sup>, en el lugar donde antiguamente se encontraba la antena de repetición de Inravisión. Fue la última obra en la administración del Dr. Andrés Pastrana.

Su inauguración fue el día 06 de agosto del año 2002, por el entonces Ministro de Justicia, Dr. Rómulo González, y el Director General del INPEC. BG. Víctor Manuel Páez Guerra. Fue creado mediante Resolución N° 2817 del 4 de septiembre de 2002 modificando así la Resolución N° 2116 del 19 de julio de 2002 en el sentido que el denominado **Complejo Penitenciario “El Barne”** se llamará **Complejo Penitenciario y Carcelario de Alta y Mediana Seguridad “El Barne”**; conformado por:

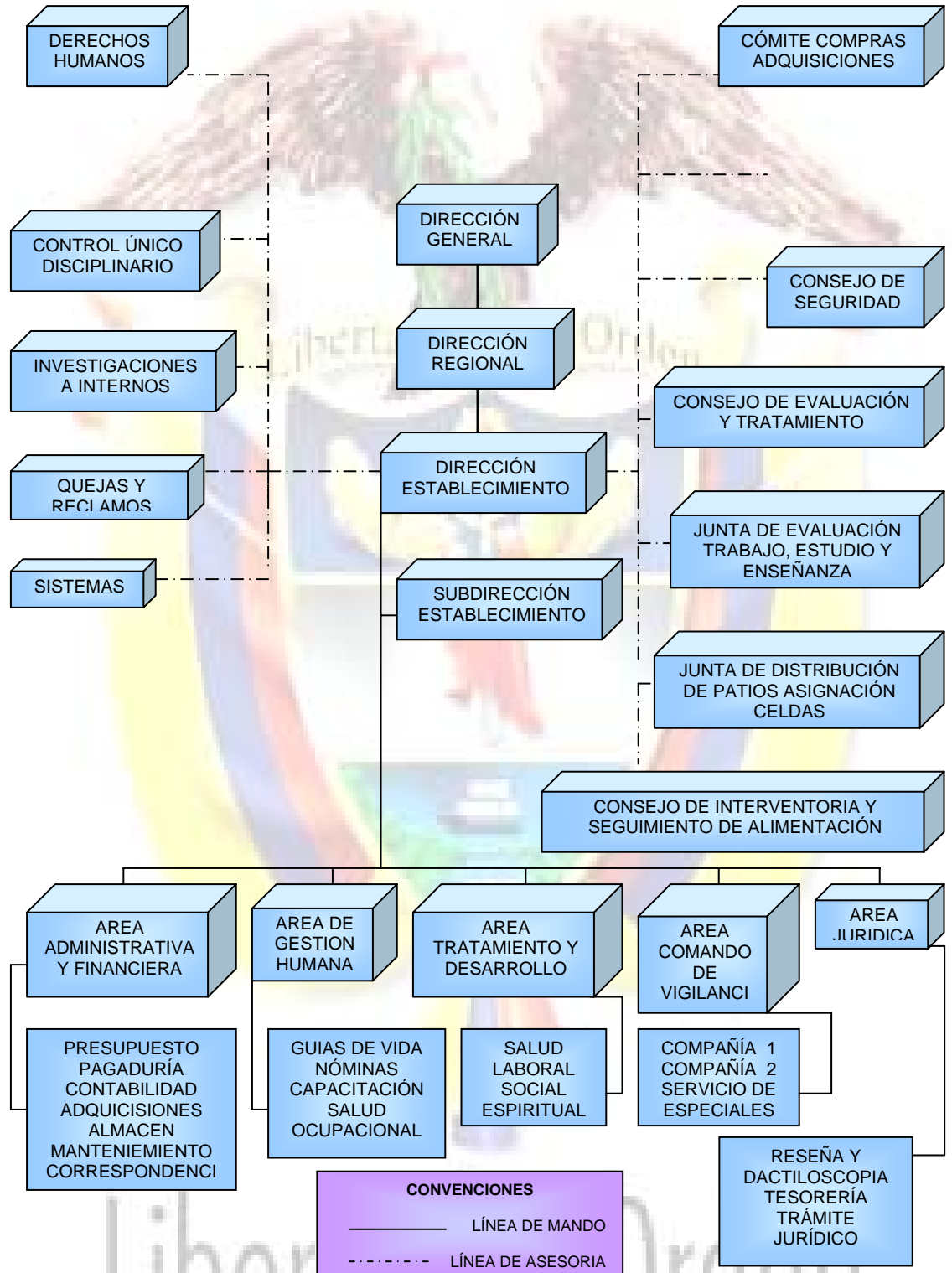
- La Penitenciaría Nacional de Mediana Seguridad “ El Barne”
- El Reclusorio Penitenciario y Carcelario de Cómbita.
- Hoy en día *Establecimiento Penitenciario y carcelario de Alta y Mediana seguridad de Cómbita EPCAMS CÓMBITA*<sup>24</sup>

---

<sup>24</sup> EPCAMSCO. Departamento de Gestión Humana. Archivos de Sistema. s.n, s.f, s.p.i.

#### 4.1.2 Figura 1. Título: ORGANIGRAMA

Fuente: EPCAMSCO. Departamento de Gestión Humana. Archivos de Sistema.



### 4.1.3 Figura 2. Título: UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Fuente: MAPA DE UBICACIÓN TERRITORIAL DE EPCAMSCO

Departamento de Gestión Humana. Archivos de Sistema.



## 4.2 INFORMACIÓN GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO (INPEC)

### 4.2.1 CREACIÓN

El Ministerio de Justicia y del Derecho, en 1.992, en aras de mejorar y brindar un apoyo decidido para fortalecer el sistema Penitenciario y Carcelario, fusionó lo que hasta ese entonces se llamo DIRECCIÓN GENERAL DE PRISIONES, dando origen al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC – como establecimiento público adscrito al Ministerio de Justicia y del Derecho, quedando consagrado con el decreto 2.160 de 1992 y puesto bajo la dirección del CR. GUSTAVO SOCHA, Oficial de la Policía Nacional.

El Ministro de Justicia y el Derecho, presentó ante la comisión primera del Senado de la República un proyecto de ley con el fin de modernizar las normas Penitenciarias, siendo sancionado como la **ley 65 del 19 de Agosto de 1.993**, dando inicio entonces al nuevo **código Penitenciario y Carcelario**; de igual manera se dio inicio al servicio militar obligatorio para auxiliares bachilleres con las principales funciones de apoyar los programas de alfabetización, impulsar las actividades culturales, deportivas y de trabajo colaborando además con actividades de vigilancia y custodia acompañados siempre por los miembros del cuerpo de custodia y vigilancia penitenciaria que se llevan a cabo en los establecimientos penitenciarios y carcelarios del país<sup>25</sup>.

### 4.2.2 POLÍTICAS ORGANIZACIONALES

#### **Plan Estratégico 2003-2006:**

“ Cambiémosle la cara al INPEC”  
Ver Anexo 1.

#### **MISIÓN:**

Administrar el Sistema Penitenciario y Carcelario, garantizando el cumplimiento de la pena privativa de la libertad, la detención precautelativa de la libertad, la seguridad, la atención social y el tratamiento penitenciario de la población reclusa, en el marco de los Derechos Humanos.

---

<sup>25</sup> Ibid.

## **VISIÓN:**

Consolidar con eficiencia el sistema penitenciario y carcelario, garantizando una organización moderna, humanitaria, comprometida con el Estado y sus Instituciones: mediante la gerencia de los recursos, orientada a la solución integral de la problemática penitenciaria y carcelaria en el campo de la seguridad y la integración social positiva.

## **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:**

1. Cumplimiento de la Ley.
2. Mejoramiento de la Calidad

## **POLÍTICAS INSTITUCIONALES:**

- < Formar, capacitar y actualizar al funcionario penitenciario y carcelario hacia el compromiso y la excelencia.
- < Fortalecer procesos psicosociales en la población interna.
- < Fortalecer el desarrollo de procesos de Atención Social, Intervención Integral y Tratamiento Penitenciario.
- < Definir e implementar un Sistema de Gestión direccionado hacia los programas de mejoramiento continuo de la entidad.
- < Implementar programas de anticorrupción y cultura del autocontrol.

## **VALORES CORPORATIVOS:**

- ⊗ **LEALTAD:** Firmeza en la defensa de los intereses del Instituto, respetándolo con honor y sirviéndole con vocación.
- ⊗ **RESPECTO:** Actuar, reconociendo en sí mismo y en el otro sus valores, derechos y diferencias.
- ⊗ **HONESTIDAD:** Hacer lo que se debe hacer, obrando con rectitud, ética y moral.

- ⊗ **RESPONSABILIDAD:** Compromiso total con el Instituto.
- ⊗ **SOLIDARIDAD:** Unión de esfuerzos en el cumplimiento de los objetivos en el Instituto.

#### **METAS:**

1. Incrementar la ocupación laboral y coberturas en Educación.
2. Renovación administrativa del INPEC.
3. Privatización de algunos servicios del Sistema.
4. Montaje del sistema de Inteligencia.
5. Convertir los establecimientos de Reclusión en empresas productivas.
6. Fusionar y suprimir Establecimientos de menor tamaño.
7. Capacitar y sensibilizar funcionarios penitenciarios en Derechos Humanos.
8. Definir los perfiles de la población interna y los establecimientos de reclusión.
9. Participación ciudadana a partir del programa Gobierno en Línea.

#### **4.3 MARCO CONCEPTUAL**

El siguiente marco conceptual tiene que ver específicamente con términos utilizados en el trabajo interdisciplinario penitenciario; es importante tener claridad en estos conceptos, para tener una mejor comprensión a medida en que el escrito se desenvuelve y así poder tener pautas previas de conocimiento.

Según Resolución 1139 del 26 de abril de 2002 y la Resolución 1288 del 9 de mayo de 2002:

E **Los establecimientos carcelarios y penitenciarios se definen así:**

- a) Establecimientos para sindicados están obligados a prestar una atención integral a los internos.
- b) Establecimientos para condenados y de alta seguridad están obligados a la aplicación del tratamiento penitenciario. (EPCAMS).
- c) Establecimientos mixtos (condenados y sindicados) deben combinar los dos servicios anteriores.

E **"Grupo interdisciplinario:** conformado por instructores (educativos y laborales), **trabajadores sociales**, psicólogos, médicos, terapeutas ocupacionales, abogados y miembros del cuerpo de custodia y vigilancia"<sup>26</sup>.

E **Población sindicada:** Población amparada en el principio de presunción de inocencia consagrado en la Constitución Nacional y en el Código Penal.

E **Población condenada:** población considerada por aquellos que realizaron actos punibles y que han sido juzgados ante la ley.

E **Proceso de recepción:** se refiere a la reseña del interno, citación jurídica, reconocimiento de su salud física, condiciones de seguridad y grupo de apoyo, dicha información se integra a la cartilla biográfica u hoja de vida.

---

<sup>26</sup> INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO. Pautas Generales en la Aplicación del Tratamiento Penitenciario en los centros carcelarios, penitenciarios y pabellones de alta seguridad. Subdirección de Tratamiento y Desarrollo. s.n, s.p.i. p.3.

- E **Proceso de inducción:** se refiere a la información integral suministrada al interno sobre los diferentes aspectos y generalidades del establecimiento al que llegue a cumplir su pena.
- E **Examen médico de ingreso:** a todo nuevo interno se le practica un examen médico y odontológico, quedando registrado en su historia clínica la cual se lleva a sanidad.
- E **Sanidad:** sección del establecimiento dedicada en lo concerniente a la salud de los internos en su atención primaria.
- E **Atención básica:** se refiere a los servicios de promoción y prevención de la salud integral, a una adecuada nutrición, higiene personal y condiciones de habitabilidad dignas que tiene derecho un interno.
- E **Atención de la familia:** se refiere a conocer las condiciones familiares del interno, poder detectar factores negativos o positivos que fortalezcan las relaciones familiares.
- E **Entrevista integral:** sesiones que pretenden determinar desde las diferentes disciplinas y con el manejo de formatos preestablecidos, las condiciones psicosociales y de seguridad para garantizar la ubicación definitiva e iniciar el proceso de prisionalización del interno.
- E **Problema social:** “se considera problema social, cualquier evento cuya extensión y gravedad, afectan social, física y psicológicamente de forma directa e indirecta a un amplio segmento de la población. El uso indebido de sustancias psicoactivas (UISPA), la violencia, la delincuencia, la infección por VIH-SIDA, entre otros.”<sup>27</sup>

---

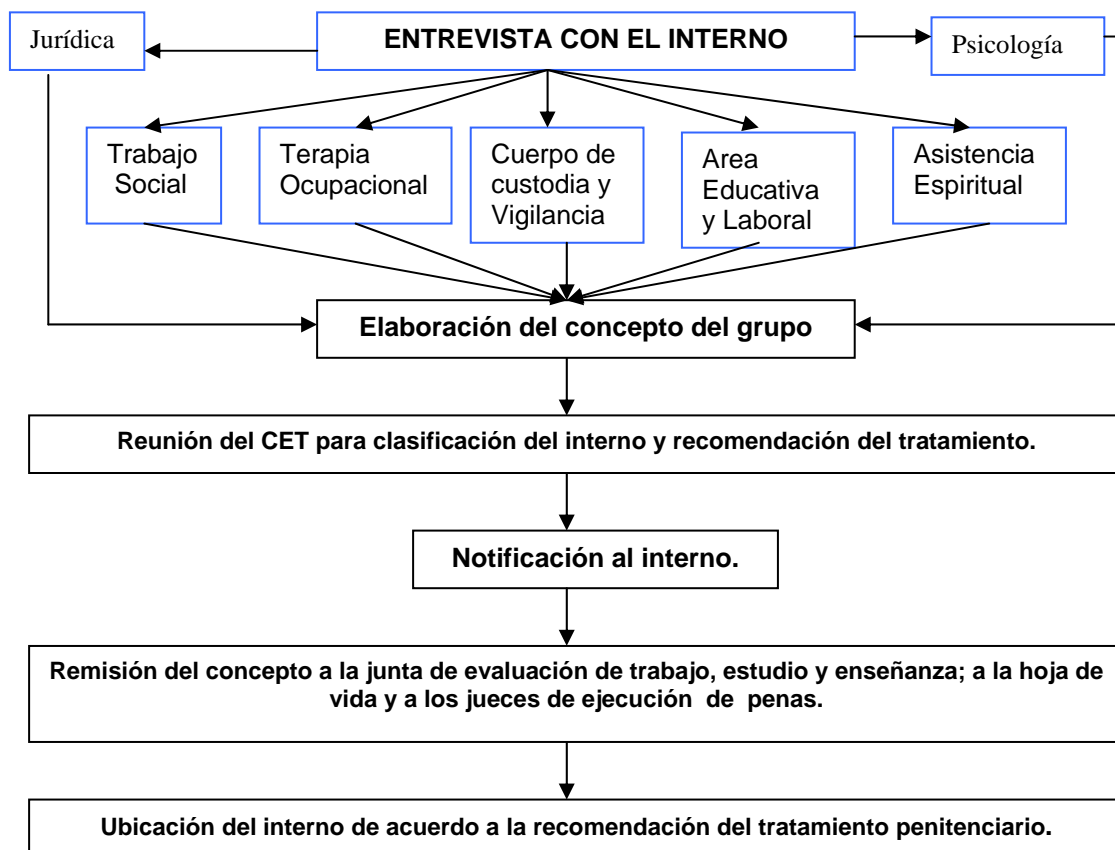
<sup>27</sup> Ibid , p.4

E **Grupos Vulnerables:** personas que representan minoría en el centro carcelario y/o que por su condición tienen una característica especial de tratamiento.

E **Consejo de Evaluación y Tratamiento (CET):** “órgano colegiado encargado de realizar el tratamiento a los condenados a través de la observación, diagnóstico y clasificación del interno en fase de alta, mediana y de confianza seguridad.”<sup>28</sup>

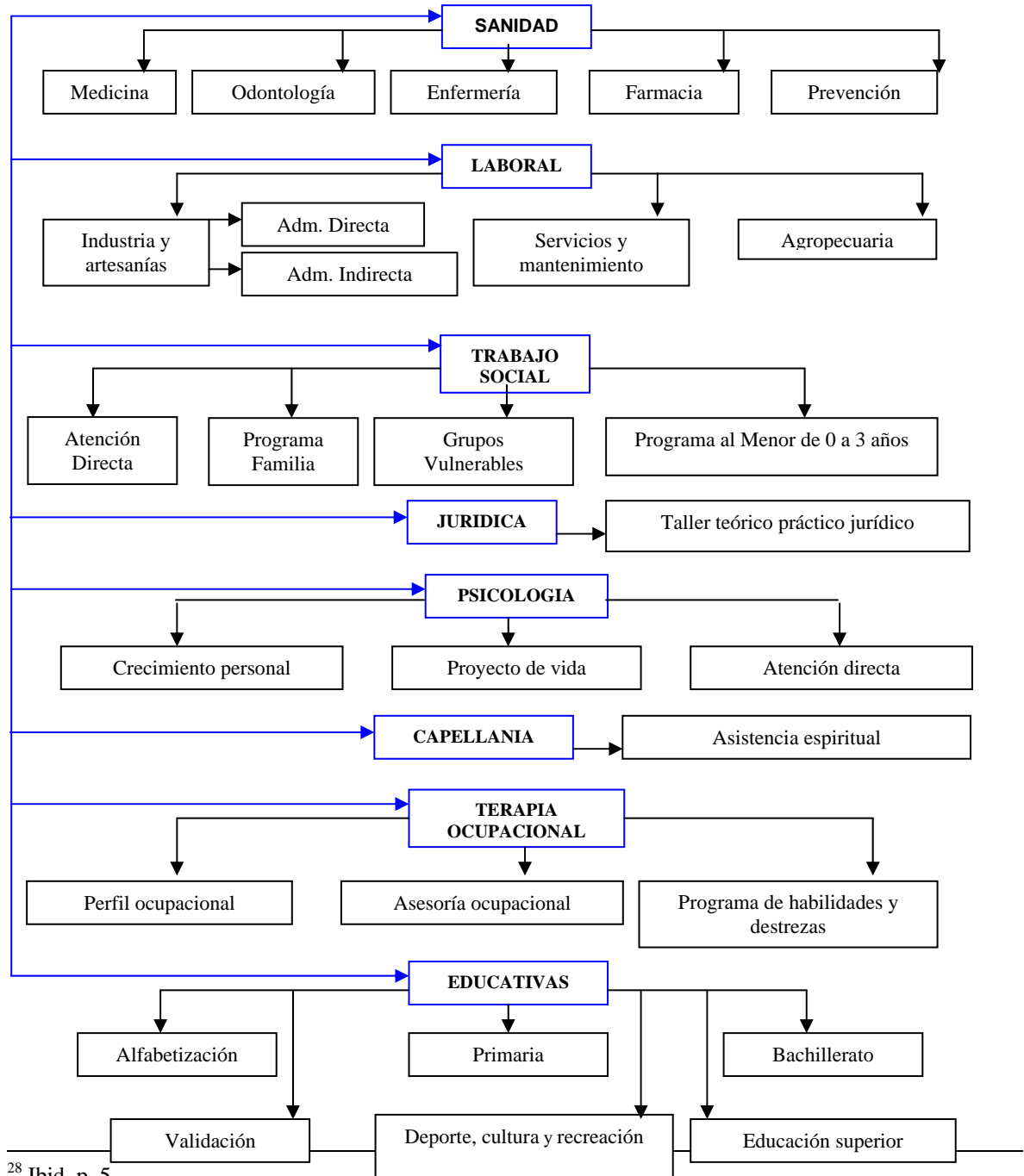
E **Figura 3. Título: Esquema de trabajo del CET**

Fuente: INPEC. Pautas Generales en la Aplicación del Tratamiento Penitenciario en los centros carcelarios, penitenciarios y pabellones de alta seguridad. Subdirección de Tratamiento y Desarrollo.



**Figura 4. Título: Esquema de los programas de tratamiento**

Fuente: INPEC. Pautas Generales en la Aplicación del Tratamiento Penitenciario en los centros carcelarios, penitenciarios y pabellones de alta seguridad. Subdirección General de Tratamiento y Desarrollo.



<sup>28</sup> Ibid, p. 5.

Con el anterior esquema se pretende mostrar los programas existentes y los profesionales encargados; estos deben facilitar el tratamiento Penitenciario recomendado, garantizándole un servicio integral, progresivo, de atención, de intervención y seguimiento.

#### **4.4 PAUTAS GENERALES EN LA APLICACIÓN DEL TRATAMIENTO PENITENCIARIO EN LOS CENTROS CARCELARIOS.**

A modo de comentario....

EPCAMSCO al igual que todas las penitenciarias en el ámbito nacional, se rige por las políticas que el Sistema Nacional Penitenciario y Carcelario le plantea al INPEC, políticas y normas que se construyen a escala regional, para este caso la regional de EPCAMSCO, es la regional central ubicada en la capital de la república.

Teniendo en conocimiento una ubicación general de la institución y donde se encuentra localizada geográficamente, se prosigue a dar una pequeña explicación del por qué en dicha ubicación no se encuentra el Departamento de Boyacá ni el municipio de Cómbita relacionándose directamente con EPCAMSCO.

Respecto al Departamento, éste en su Plan de Desarrollo no tiene en cuenta la Institución, ya que por normatividad no se encuentra obligado a hacerlo, puesto que un establecimiento penitenciario debe ser atendido por el municipio directamente.

En segundo lugar, es decir en lo referente al municipio, sus gobernantes han venido según informaciones de Administrativos del penal, desempeñando un papel más que pasivo, invisible en lo referente al tema.

Gracias a averiguaciones, pudo establecerse que el gobierno municipal toma ese papel debido a la incapacidad económica y/o presupuestaria de este, ya que al municipio le correspondería pagar la suma de salarios de los Dragoneantes trabajadores de la institución, por tanto alegan sus gobernantes estar incapacitados para cumplir dicha obligación, en tanto le delegan al Estado esta responsabilidad.

Teniendo claro lo anterior se observa la dependencia de instituciones como EPCAMSCO de las políticas y normas que se establecen desde instancias superiores a simples políticas institucionales. Además es importante rescatar que esta por ser en la actualidad la mejor cárcel de Colombia respecto a su seguridad, se preocupa por seguir en lo más cercano posible estos mandatos.

Así lo es por igual para el tratamiento de los Internos por parte de los profesionales, que tienen unos parámetros de acción propuestos por la regional central para garantizar el cumplimiento de la normatividad del **código Penal** y del **código Penitenciario**. A continuación se establecen las guías que se deben aplicar en los centros penitenciarios y carcelarios del país:

#### **4.4.1 OBJETIVO**

“Garantizar la prestación de un servicio integral en el ámbito nacional, con el fin de mejorar la calidad de vida de los internos, la optimización de los esfuerzos y la estructuración administrativa que las áreas de tratamiento y desarrollo de los penales, deben adoptar para **garantizar un aseguramiento de la calidad y el prestigio institucional.**”<sup>29</sup>

---

<sup>29</sup> Ibid, p.2.

Para poder establecer que el anterior objetivo se cumpla, los directores son los responsables de llevar a cabo las pautas y procesos establecidos; los subdirectores deben responder por la aplicación de las disposiciones y la organización administrativa del trabajo interdisciplinario de los profesionales, con un responsable del área de Tratamiento y Desarrollo encargado de la calidad de la prestación del servicio; en el caso de EPCAMS este trabajo es llevado a cabo por un teniente activo.

#### **4.5 ÁREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO**

“Esta área está a cargo de una coordinación que es responsable de la ejecución ordenada de los programas, el aprovechamiento de las horas y los espacios, la no duplicidad de funciones y actividades mediante un plan de acción que se traduce en un cronograma integral y coherente, para brindarle al interno un servicio de calidad”<sup>30</sup>

Cuando se habla de un servicio de calidad, se ve claramente el concepto de empresa en esta institución, en donde aprovechan los espacios físicos, los conocimientos de algunos internos, que son convertidos en mano de obra y que además se transforman en modos de redención de sus penas.

Esta área se encuentra conformada por profesionales de diferentes carreras como son:

- ❖ Psicología.
- ❖ Trabajo Social.
- ❖ Educación.
- ❖ Cultura.
- ❖ Recreación y Deportes.

---

<sup>30</sup> Ibid, p.8

- ❖ Asistencia Espiritual.
- ❖ Ocupación Laboral.
- ❖ Jurídica.
- ❖ Salud y Nutrición.
- ❖ Seguridad.

Los anteriores profesionales están obligados a cumplir una serie de pautas establecidas para el trabajo con internos como son:

- ✓ Participar en el diseño, ejecución y evaluación del proceso de inducción dirigido al interno.
- ✓ Diseñar y ejecutar los talleres de cada uno de los programas que se llevan a cabo dentro de su área, que forman parte de la atención básica y de tratamiento penitenciario, estableciendo el cronograma de trabajo.
- ✓ Identificar la población objeto de atención e intervención a través de los Consejos de Evaluación y Tratamiento.
- ✓ Promover y facilitar la ubicación del interno en los servicios y programas del Centro para efectos de redención de pena y desarrollo del proceso de Resocialización.
- ✓ Realizar seguimiento al proceso que lleva cada uno de los internos en la participación de programas y registrarlos en los formatos definidos para tal fin.
- ✓ Participar activamente en los cuerpos colegiados constituidos en los establecimientos carcelarios penitenciarios.
- ✓ Diseñar el plan de Ejecución presupuestal teniendo como base el diagnóstico de necesidades de cada grupo de trabajo y presentarlo debidamente sustentado ante el Director del Establecimiento Carcelario.
- ✓ Realizar seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestal y presentar informe a la Dirección Regional.
- ✓ Reportar y remitir los casos que ameriten intervención y/o tratamiento a las diferentes áreas de intervención de acuerdo al diagnóstico establecido.

✓ Informar mensualmente al Coordinador de Tratamiento y Desarrollo ó Dirección del establecimiento sobre las necesidades, alcances y cobertura del programa.<sup>31</sup>

## **4.6 AREA DE TRABAJO SOCIAL**

Teniendo claros los conceptos básicos y que el área de Trabajo Social se encuentra inmersa en un área mayor de nombre Tratamiento y Desarrollo, se pasará a ahondar en el trabajo específico del profesional en Trabajo Social Penitenciario.

### **4.6.1 OBJETIVOS**

El área de Trabajo Social tiene por objetivo lograr que las personas privadas de su libertad (Sindicadas y Condenadas) alcancen condiciones adecuadas de calidad de vida, de bienestar social y avancen progresivamente en su desarrollo integral individual, grupal y familiar, dando **especial atención a las necesidades de los Grupos de Población Vulnerable**, en coherencia con el principio de equidad social.<sup>32</sup>

### **4.6.2 PROGRAMAS DE ATENCIÓN DEL AREA DE TRABAJO SOCIAL**

**4.6.2.1 Atención Social Directa:** Este hace referencia al conjunto de actividades para orientar asesorar y asistir organizadamente al interno en búsqueda de mejorar sus condiciones personales y calidad de vida. Lo anterior se desarrolla en tres niveles.

- **Asistencia:** Consiste en orientar, apoyar y asistir al interno, sin distinción jurídica.

---

<sup>31</sup> Ibid, p.8.

<sup>32</sup> Ibid, p.11

- **Atención:** En este segundo nivel se valora, diagnostica y ubica al interno dentro de los programas sociales que maneja la institución, esto busca generar una más fácil adaptación a su nueva condición.
- **Intervención:** Este se realiza gracias al proceso de valoración y diagnóstico anterior para realizar un concepto social del interno recomendando su ubicación en los programas de atención o trabajo.

#### **4.6.2.2 ATENCION A LA FAMILIA DE LA POBLACION RECLUSA\***

En esta intervención, se realiza un conjunto de actividades que representan el deseo de orientar al interno y a sus familias con respecto a la aceptación de los cambios que representa esta nueva situación, para que el vínculo entre ellos se fortalezca. Para ello se trabaja en tres niveles:

- **Contacto y Ubicación:** Siendo esta la primera etapa, se basa en el acercamiento con la familia, a la cual se brinda una inducción de la nueva situación de su familiar interno; para en lo posible orientar, asistir y atender las primeras impresiones de sus familiares.
- **Atención:** En este nivel se concreta la valoración y el diagnóstico de la problemática por medio del trabajo de caso y la proposición de posibles alternativas de intervención.
- **Intervención:** teniendo la información del nivel anterior se procede en dos momentos: a. "Formación integral a la familia: orienta y asiste a sus integrantes en la adaptación de la nueva estructura familiar, roles, funciones y trabajos de pareja a través de procesos formativos.

b. Jornadas de integración de la familia: busca la participación y el fortalecimiento de los vínculos de todos sus miembros a través de las actividades deportivas, recreativas, lúdicas y culturales".<sup>33</sup>

\*Este programa, en EPCAMS Cóbbita se hace imposible de manejar debido a las condiciones especiales de este complejo penitenciario, ya que la mayoría de sus internos se encuentran a grandes distancias de sus hogares, esto hace que no acudan cada vez que haya visita para su familiar, de la misma manera sus visitas a diferencias de otras cárceles del país son cada 15 días y por solo seis horas, lo cual hace que celen por llamarlo de alguna manera su poco tiempo y espacio de compartir con su allegado.

Por lo tanto cuando se habla de pareja, familia, roles, cambios estructurales, Trabajo Social se ve obligado por las anteriores circunstancias, a llevar a cabo un trabajo netamente con el interno, tratando de establecer como se dijo anteriormente en lo posible el fortalecimiento familiar.

#### **4.6.2.3 ATENCION A GRUPOS VULNERABLES**

En EPCAMSCO se lleva acabo en la actualidad, actividades que fortalezcan dicha población; dentro de los grupos vulnerables conformados como tal se tienen a grupos de indígenas y a grupos de tercera edad, esperando poder conformar y fortalecer el grupo de extranjeros, discapacitados y afrocolombianos.

Con este tipo de grupos se desea garantizar su atención integral más que mejorar su calidad de vida, impulsar procesos de Desarrollo Humano para convertirse en agentes activos, para que estén en capacidad de reintegrarse a su entorno individual, familiar y social, sin importar sus condiciones especiales.

Niveles de atención:

---

<sup>33</sup> Ibid, p.12.

- **Asistencia:** Consiste en la orientación apoyo y asistencia a los internos sin distinción jurídica en pro de su bienestar durante la detención.
- **Atención:** En este nivel se valora, diagnostica y ubica a la población de los grupos vulnerables dentro de los programas.
- **Intervención:** Teniendo en cuenta lo anterior, se realizan **procesos formativos de grupo**, que lleven a facilitar y/o superar las posibles disfunciones identificadas.

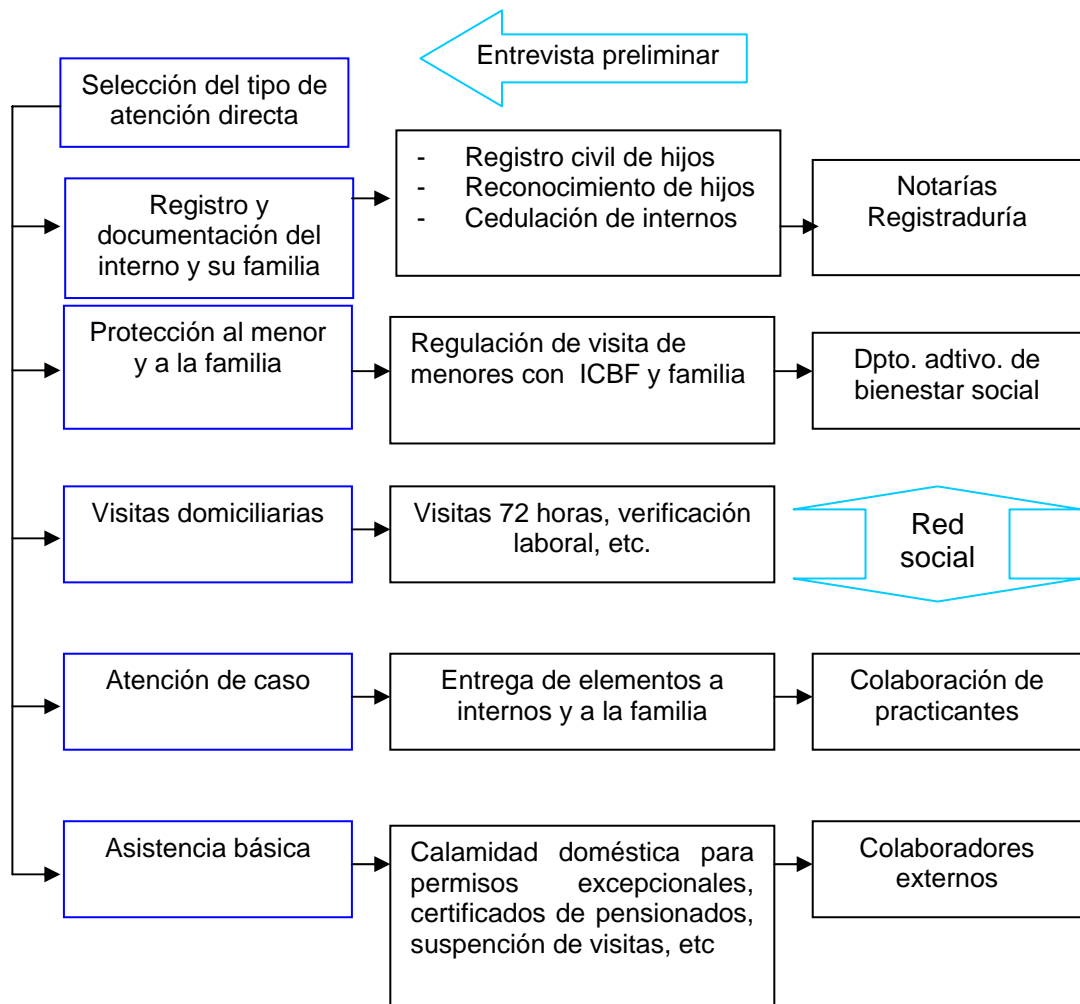
#### **4.6.3 ACTIVIDADES INMERSAS A DESARROLLAR POR EL TRABAJADOR SOCIAL QUE POSIBILITAN SU ACTUAR**

- ◆ **Valoración Social:** en EPCAMSCO se refiere a la aplicación de un formato guía de entrevista de Trabajador Social establecido por el INPEC, para determinar un concepto social de ubicación del interno en los servicios y programas nombrados anteriormente.
- ◆ **Atención Social de Caso:** Consiste en diagnosticar la dinámica familiar del interno.
- ◆ **Atención Social Básica:** Como su nombre lo indica hace parte de algunos mínimos de vida del interno y su familia, entre estos se distinguen: la distribución y organización para la entrega de implementos y elementos básicos para bienestar del interno; la organización de campañas de registro y documentación del interno y su familia (reconocimiento de hijos); la protección de menores en alto riesgo; las visitas domiciliarias (permiso de 72 horas, trabajo de extramuros, libertad preparatoria y demás casos que lo ameriten).

- ◆ **Identificación de Grupos:** Consiste en realizar la conformación de grupos con previa caracterización y diagnóstico.
- ◆ **Desarrollo de Programas:** Consiste en conformar programas, metodologías y tiempos de acuerdo a los ejes temáticos emanados por el INPEC.
- ◆ **Diligenciamiento de instrumentos y formatos** correspondientes al área.

#### 4.6.4 Figura 5. Título: Esquema general de programa del Trabajo Social

Fuente: INPEC. Pautas Generales en la aplicación del tratamiento penitenciario en los centros carcelarios, penitenciarios y pabellones de alta seguridad. Subdirección General de tratamiento y desarrollo.



#### 4.7 RED SOCIAL DE APOYO A EPCAMS COMBITA

La red social de apoyo tiene por objetivo la vinculación de entidades que entren a fortalecer la prestación de servicios, bienes y productos dentro de los establecimientos carcelarios para satisfacer y atender las necesidades sentidas de la población interna.

El INPEC podrá celebrar contratos y convenios de cooperación con entidades del sector privado cuyo objeto se oriente al servicio social en los establecimientos de reclusión, para canalizar recursos y facilitar la participación de la comunidad y en el tratamiento penitenciario con fundamentos en lo mencionado en el Art. 158 de la Ley 65 de 1993, CONTRATOS Y CONVENIOS...

Los grupos interdisciplinarios de la Subdirección de Tratamiento y Desarrollo de la sede central las Direcciones Regionales, los establecimientos penitenciarios y carcelarios, tendrán por lo menos un responsable de activar y responder por la conformación de la red social de apoyo y elaborar un directorio en el establecimiento, en la Regional y en la sede central.

El trabajo se ejecutará en forma coordinada y programada, siempre en permanente comunicación con las áreas de tratamiento con el fin que el resultado sea en equipo, no actividades aisladas, en beneficio de la población interna...

La conformación de la red social de apoyo, involucra actividades de control, seguimiento y evaluación de los objetivos acciones y resultados de las entidades comprometidas en el desarrollo de los programas dirigidos al bienestar de la población reclusa<sup>34</sup>.

---

<sup>34</sup> Ibid, p. 11.

#### **4.8 METODOLOGÍAS PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES**

Las estrategias que plantea el INPEC para llevar a cabo dichos programas, plantea como estrategia talleres vivenciales por medio de dinámicas, actividades lúdicas y reflexivas, que partan del conocimiento del interno y de su entorno social para que lleguen a nuevas conclusiones y construcciones personales, grupales y familiares.

Otra estrategia planteada es la de conformar grupos por patios, máximo de treinta (30) participantes, teniendo en cuenta previos diagnósticos de ellos. A igual los programas deben conformarse por niveles módulos y talleres, según conocimiento del profesional del área y deben contener: objetivos, marco conceptual, actividades, tiempo, materiales, metodología, cronogramas y evaluación. Agrega además el INPEC que toda actividad a de estar concadenada con la otra de manera secuencial para garantizar un proceso.

El profesional encargado debe llevar el registro de participación de los internos y de sus características y del grupo, que sirven para evaluaciones del CET.

Para cada taller existe una plantilla a llenar que contiene; fecha, hora, sitio de ejecución, objetivos, actividad, nombres y apellidos de los asistentes, número de identificación de los internos (TD), observaciones y firmas del profesional; esta planilla recibe el nombre de registro de calidad de la actividad

## 5. PROCESO DE PRÁCTICA

Paso seguido de la ubicación contextual necesaria para realizar el trabajo de práctica de la estudiante de trabajo social de la Universidad Industrial de Santander (UIS) en EPCAMSCO, se tomará como base de trabajo el método ZOPP que “ha sido introducido oficialmente en la Deutsche Gesellschaft Für Technische Zusammenarbeit (GTZ) de Ingrid Keller en 1983 ... y tiene aplicación en el planteamiento de todas las fases de preparación e implementación de proyectos”<sup>35</sup>, con el fin de cumplir un proceso consecuente del Trabajo Social como es el de facilitar la comunicación y cooperación entre los participantes de un proyecto.

### 5.1 ANALISIS DE LA PARTICIPACIÓN

Teniendo en cuenta lo anterior se sigue el trabajo con el “enfoque de equipo, como marco de referencia para el estudio interdisciplinario de problemas y la participación de grupos importantes de interesados”<sup>36</sup>. Para ello se identifica a continuación dichos grupos:

- Grupos de internos condenados del plantel carcelario.
- EPCAMSCO, quien es representado por el equipo de Tratamiento y Desarrollo, que está compuesto por profesionales de las siguientes áreas: Salud, Psicología, Trabajo Social, Terapia Ocupacional, Educación, Laboral y Capellanía.
- Estudiante de Trabajo Social de la UIS.

---

<sup>35</sup> KELLER Ingrid. Zopp (Una introducción al método). Frankfurt: Gtz, Sf. P1.

<sup>36</sup> Ibid, P1

De la anterior lista de áreas profesionales, las que más se encuentran en función del equipo de Tratamiento y Desarrollo son: Psicología, Trabajo Social y Terapia Ocupacional (equipo psicosocial); esta aclaración es necesaria para evitar en un futuro confusiones por falta de participación de las otros profesionales.

Situación que se presenta por la cantidad de trabajo existente en la Institución y sobre todo por la afinidad en los perfiles de trabajo de las anteriores áreas nombradas, también es importante destacar que la Profesional de Terapia Ocupacional se encuentra cada vez mas ausente debido a que dentro de sus responsabilidades tiene el manejo de Cárcel de Mediana Seguridad que hace parte del Complejo Penitenciario de Cómbita, conocida Nacionalmente como la Cárcel del Barne.

## **5.2 ANALISIS DE PROBLEMAS**

Seguidamente para visualizar el rumbo del trabajo, se realiza un formato corto que tuvo como fin recoger información de las diferentes profesionales del equipo acerca de los problemas que se presentan dentro del Establecimiento que los afecta a ellos y a la Población Penitenciaria, (ver anexo 2)

Además para el grupo de interesados de Internos del Penal se entregó otro formulario que permitió al igual que los profesionales recoger sus inquietudes y opiniones, para esto se tuvo en cuenta a los voceros de Derechos Humanos de cada patio, para completar así una información general que fue debatida por los Profesionales directos de Trabajo Social y Psicología con la participación tentativa de Terapia Ocupacional que se encuentra directamente relacionado temáticamente como se explicó anteriormente y espacialmente en la oficina de Tratamiento y Desarrollo en la parte interna del penal, junto con los practicantes de esas áreas. (ver anexo 3)

## **Resultado de los cuestionarios:**

### 1. Resultados de los formularios de los internos.

El formulario de opinión del interno se aplicó al vocero de los Derechos Humanos de cada patio, debido a que el número de internos supera los 1500, fue entonces conveniente la selección de dicha persona ya que ella recoge todas las opiniones, quejas, peticiones, etc., del patio y es además el encargado de procesarlas debidamente con los cuadros de mando y/o personal administrativo.

Como resultado, se obtuvo la siguiente información:

- ✦ Cinco (5) de los voceros argumentan tener problemas con el área de salud.
- ✦ Cuatro (4) de los voceros dicen tener problemas con el área de Jurídica, cabe aclarar que esta no hace parte de Tratamiento y Desarrollo pero aun así ellos quisieron exponer su queja.
- ✦ Tres (3) de los voceros manifiestan tener problemas con la alimentación del penal (área del rancho), al igual que la anterior está no tiene nada que ver con Tratamiento y Desarrollo.
- ✦ Tres (3) de los voceros reclaman mas oportunidad para el aprovechamiento del tiempo libre ya sea en trabajo del y para e penal o artesanías, en estudio de primaria, bachillerato superiores o cursos dictados por alguna otro entidad, sea privada o del estado.
- ✦ Dos (2) de los voceros resaltan el problema de la integración familiar, pues no existe programas que ayuden al fortalecimiento de dicho asunto y que, se esta viendo realmente afectada la condición de familia y pareja por la dinámica del día de visita.
- ✦ De la misma manera dos (2) de los voceros manifiestan inconformidad por el suministro del agua y su tratamiento
- ✦ Al igual dos (2) de ellos denuncian discriminación por su condición legal de sindicado con respecto a los programas de estudio y trabajo.

✦ Otros denuncias hechas por un solo vocero constan del no poder difundir el reglamento interno de EPCAMSCO debido que la guardia imposibilita este hecho y, la carencia de un espacio físico para poder conversar con los internos del área de tratamiento especial (aislamiento), ya que siendo el vocero de derechos humanos no se le permite sacar al interno a entrevista o charla.

La anterior información fue recolectada en estos puntos generales, ya que las diferentes opiniones de una u otra forma se referían a dichas áreas y asunto.

## 2. Resultados de los formularios de los profesionales.

Con respecto a las opiniones de los diferentes profesionales, después de un gran esfuerzo se logró la siguiente información:

- ❖ Un número de cinco (5) profesionales, se encontró a fin con la carencia de personal profesional.
- ❖ Cinco de ellos estuvieron de acuerdo con que el reglamento de seguridad interno hace casi imposible la realización de algunos programas que se supone deben estarce realizando (atención a grupos vulnerables); además expresan que estos procedimientos de seguridad dificultan, entorpecen o retardan los que se llevan a cabo; al igual esta dinámica no permite planear, proyectar o darles seguimiento a las y nuevas actividades.
- ❖ Tres (3) de los profesionales expresan la falta de los recursos económicos para poder llevar a cabo sus actividades y/o procesos.
- ❖ Para finalizar dos (2) de ellos en específico, los directores del área laboral y del área de sanidad manifestaron no tener ningún grado de integración con el otro personal del área de Tratamiento y Desarrollo posiblemente, manifiestan que

es debido a que no tienen cercanía física a dicha oficina, le suman el hecho que su trabajo es muy diferente al desarrollado por los otros profesionales, ya que se caracteriza por un trabajo de seguimiento, entrevista y caso (contacto más directo con la situación mas real del interno).

Al tratar de visualizar el problema foco que involucrase a todos los interesados, surge lo esperado con el hecho de no encontrar un punto en el que todos estuviesen de acuerdo, entonces resultó bastante difícil este acontecer si se tiene en cuenta que el foco debe ser de interés general para los implicados y sobre todo en lo personal como practicante de Trabajo Social, el problema tiene que ser totalmente aterrizado o en palabras de los docentes no estructural.

Aspectos como la salud, el agua, la falta de personal, el reglamento interno de seguridad, la alimentación, la oficina de jurídica, la dinámica de visitas, la falta de recursos económicos, resultan siendo problemas estructurales muy difíciles de manejar para la estudiante, ya que algunos son de política estatal y/o por manejo estricto de la dirección; siguiendo la metodología del ZOPP esta recomienda tener cuidado con dichos problemas, por lo tanto se sometió a otra sesión de opinión, que evitara este tipo de situación.

Se optó por una segunda opción ya más entrada y dirigida por la estudiante, con ayuda de la trabajadora social, de la psicóloga y de la estudiante en práctica de psicología; por recomendación de la docente supervisora de la práctica, se procedió a debatir con los interesados para definir un problema en común.

Para ello se citó una reunión extra tiempo para conseguir tan anhelado problema foco; se pasó entonces por la estudiante a buscar uno por uno a los profesionales del área en sus sitios de trabajo, hasta llevarlos a la parte interna del penal a la oficina de Tratamiento y Desarrollo.

Seguidamente se pasó un escrito autorizado por el comandante de vigilancia de turno para que permitiera la integración de los 8 voceros de Derechos Humanos a la reunión.

### **Metodología de la reunión**

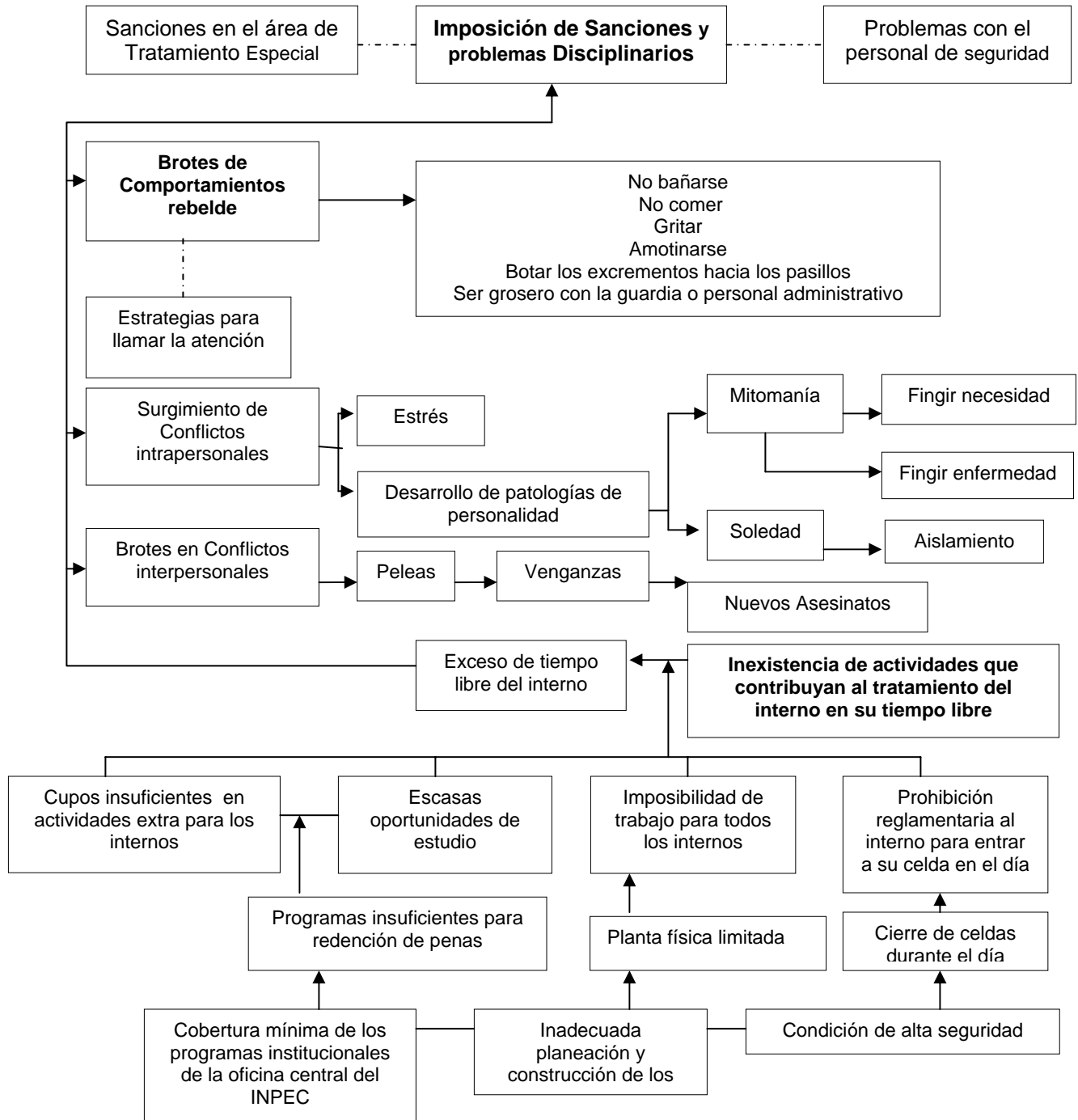
1. Presentación general de la estudiante.
2. Explicación del motivo de la reunión.
3. Introducción al método ZOPP.
4. Objetivo final de la reunión.
5. Introducción a la dinámica de las tarjetas.

Debido al inconveniente mencionado para visualizar el problema foco, se dio un vuelco a la metodología inicial, puesto que se propuso un foco que todos alguna vez habían en entrevistas y en conversaciones no estructuradas identificado, como es el tema del manejo del tiempo libre del interno.

Según los interesados todo el tiempo libre que le queda al interno le da la oportunidad de pensar y realizar cosas que no van en dirección a su tratamiento, como es el hecho de participar o inducir querellas entre los mismos internos o, con el personal de guardia, además hacerse los enfermos, con el objetivo único de salir de los patios, pasar horas enteras frente al televisor, al igual que estar parado muy cerca frente a la puerta o a las ventanas para gritar y hacer comentarios, a veces, vulgares o fuera de contexto, iniciar reuniones para entablar rebeldías de todo un patio sea, no dejándose contar, no comer, no bañarse, etc., y así un sin número de actividades y de pensamientos, no constructivos. Otro argumento, esta vez de los voceros de Derechos Humanos para estos comportamientos es el estrés que ocasiona tanto tiempo sin hacer nada. Habiendo entablado dicho problema y rescatando las diferentes opiniones se dispuso a trabajar el árbol de problemas con dicho foco, estando todos de acuerdo; sobre todo por que argumentaron estarían favorecidos de una u otra forma. Al final del debate surgió el siguiente árbol de problemas.

## Figura 6. Árbol de problemas

Fuente: Jeimmy Monsalve Rangel, estudiante proyecto de grado



Cabe recordar que el árbol de problemas fue construido por un grupo de profesionales con experiencia del trabajo penitenciario y que los términos utilizados en dicha construcción fueron sugeridos por ellos en un debate largo y profundo; por esto la estudiante no realizó cambios importantes para no llegar a irrespetar el trabajo y valorar así el tiempo y la disposición que tuvieron para con la actividad, además otro factor importante a recordar es que el grupo de internos estuvo de acuerdo y aportaron de la misma manera con sus conocimientos para la concepción final del árbol, por lo tanto no es una apreciación individual de la estudiante.

Como resultado de las discusiones el problema foco a intervenir por la estudiante en práctica es la inexistencia de actividades que contribuyan al tratamiento del interno en su tiempo libre pero, este fue denominado a continuación para fin del desarrollo del plan de trabajo como: “nuevas pautas de apoyo en la aplicación del tratamiento del interno de EPCAMSCO” a partir de la perspectiva del Trabajo Social.

Gracias al aprovechamiento de las ideas, la observación, las entrevistas y experiencias (no estructuradas) de y con los miembros de equipo de Tratamiento y Desarrollo se obtuvo una mejora de cualquier plan a futuro de intervención, para poder así beneficiar a los internos, a Tratamiento y Desarrollo y a futuros estudiantes.

Después de haber logrado la cooperación del equipo de trabajo y de lograr que los interesados estuviesen de acuerdo sobre el problema foco; se pasa a continuación a explicar brevemente en discurso el árbol del problema para lograr una mejor comprensión.

En este proceso surgen preguntas tales como:

1. ¿Por qué se encuentra el inadecuado uso del tiempo libre del interno de EPCAMSCO?

A esta pregunta puede responderse concretamente con el argumento de que gracias a la falta de recursos económicos del Estado para con los Centros Carcelarios se hace casi de manera obligatoria para las Instituciones, en este caso el INPEC, de trabajar con un mínimo de programas y de personal para una altísima población beneficiaria del trabajo profesional (1600 internos aproximadamente en EPCAMSCO), que cada vez aumenta desproporcionalmente al número de establecimientos y su capacidad de albergue temporal.

Para hablar del INPEC y de EPCAMSCO, éstos son supervisados y dirigidos por la Regional Central del INPEC ubicada en la Ciudad de Bogotá; es allí donde se regulan los programas propios de tratamiento penitenciario en los Centros Carcelarios, Penitenciarios y **Pabellones de Alta Seguridad**.

2. ¿Y entonces qué pasa con la Cárcel de Alta Seguridad de Cóbbita?

Primero, que se encuentra regida por estructuras institucionales de mayor grado, que por razones estatales no tienen recursos que permitan un mayor número de programas de redención para el interno, por esto también cuentan con muy pocos profesionales que no alcanzan a cubrir dichos programas y que mucho menos puedan realizar programas extras a estos, por su imposibilidad horaria sumándole multiplicidad de funciones y diversidad de casos por atender.

Segundo, que la Cárcel no cuenta con suficiente espacio físico recreativo o lúdico que permite trabajar con grandes números de internos.

Tercero, que su condición como cárcel de Alta Seguridad, agregándole su reconocimiento nacional e internacional y, que tiene en sus pabellones los internos mas reconocidos del país, hace de manera casi imposible el trabajo de un buen número de internos al tiempo, ya que sería por cuestiones de seguridad y manejo riesgoso.

Siguiendo con esto, en el árbol de problemas hay un aspecto que dice: prohibición al interno para entrar en su celda en el transcurso del día; este podría parecer no estar conectado con el foco, particularmente este aspecto no fue nada fácil ubicarlo pero que gracias a la existencia de los voceros de Derechos Humanos, se hizo al final necesario nombrarlo ya que, por las condiciones del reglamento interno de alta seguridad, en la Cárcel de Cóbbita se abren las puertas de celda Aproximadamente a las Cinco (5) de la mañana para que el interno pueda bañarse, cambiarse, sacar los utensilios que va a utilizar en el transcurso del día e inmediatamente proceden a cerrarse por el personal de guardia sin posibilidad de poder ser abiertas nuevamente hasta aproximadamente las cinco (5) de la tarde, cuando se disponen a dormir y hacer contados por el personal de guardia (medida tomada por el INPEC por presentarse casos de asesinato dentro de las celdas).

Este aspecto se aclara ya que en el pabellón hay un pequeño patio donde todos deben hacerse, sea de pie, caminando, haciendo deporte, viendo televisión, jugando parques etc.; haciendo imposible una buena charla o la lectura de un libro ya que el ruido en el día llega a unos niveles muy altos, pudiendo llegar mas fácilmente al estrés nombrado por la psicóloga y los mismos internos.

3. ¿Qué consecuencias puede acarrear ese exceso de tiempo libre del interno?

En la actualidad todas estas consecuencias son negativas como lo muestra claramente el árbol de problemas, pero que pueden convertirse en un futuro en positivas ya que el tiempo libre al aprovecharse de una manera adecuada en

actividades que contribuyan al interno y su tratamiento, al ambiente carcelario y al área de Tratamiento y Desarrollo en su totalidad.

Teniendo mas claridad sobre el árbol de problemas, se propuso debido a la tipicidad de la Cárcel, extraer una población que pueda tener en lo posible condiciones no violentas de relación personal y/o grupal para no quebrantar el reglamento interno de seguridad; en este sentido, proponen tres de los profesionales a la población de grupos vulnerables para llevar acabo el trabajo.

Proponen esta población por sobre la general especialmente, por tres asuntos sin olvidar el ya expuesto anteriormente de los roces personales o ideológicos de unos con otros en el penal:

Los grupos vulnerables en las instituciones carcelarias deben estar conformados según el INPEC y la Legislación Nacional porque:

...son el conjunto de personas que representa una minoría en el centro carcelario y/o que por su condición tienen una característica **especial de tratamiento**, estos grupos son:

- ❖ Madres gestantes y lactantes.
- ❖ Extranjeros.
- ❖ Indígenas.
- ❖ Tercera edad.
- ❖ Discapacitados.
- ❖ Menor de edad.<sup>37</sup>

---

<sup>37</sup> INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO CARCELARIO. Pautas Generales en la Aplicación del Tratamiento Penitenciario en los Centros Carcelarios, Penitenciarios y pabellones de Alta Seguridad. Subdirección de Tratamiento y Desarrollo. P12, s.n, s.f, s.p.i.

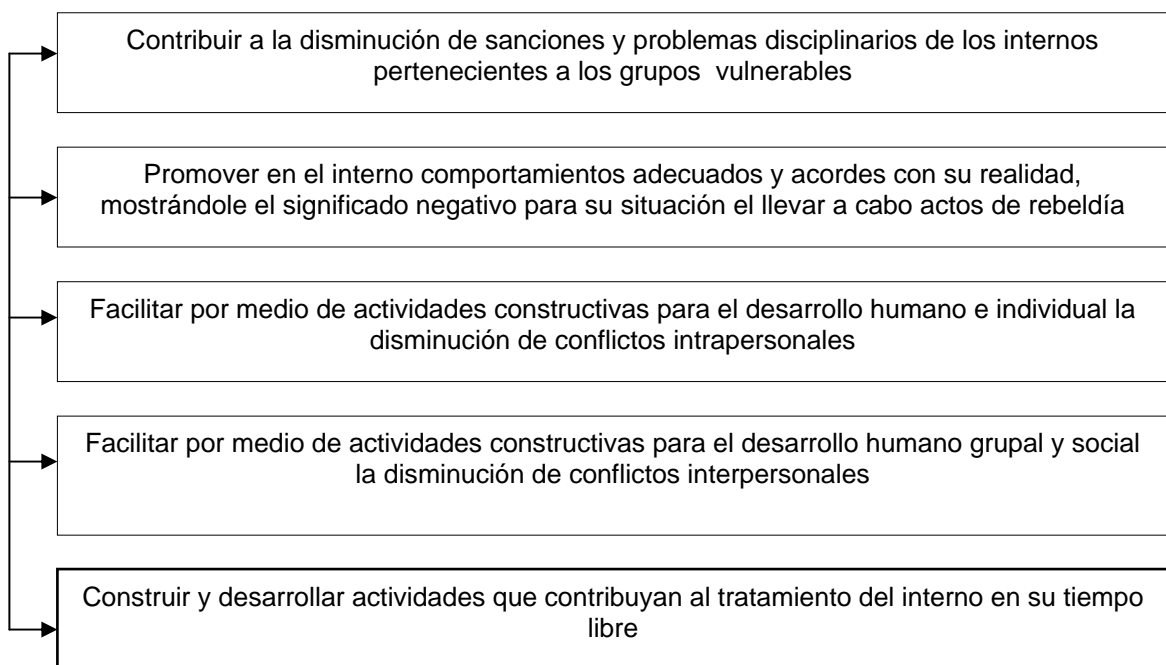
Para el caso de EPCAMSCO, se trabajaría con el grupo de extranjeros, indígenas, tercera edad, discapacitados y el grupo de afro-colombianos, que gracias a información recolectada por el área psicosocial, estos desearon organizarse para poder tener un trato especial.

La segunda razón por la cual se proponen los grupos vulnerables, consistió en la posibilidad de abarcar una población pequeña, pero que es parte representativa en las políticas del INPEC y en un futuro deseado en las políticas de EPCAMSCO específicamente. Tal vez en el punto anterior se alcanza a esbozar que en el establecimiento penitenciario de Cómbita, se supone se encuentran conformados los grupos vulnerables, pero como se comprenderá con la planeación de intervención, esto no fue del todo cierto ya que se comenzó con un censo aprobado y actualizado de estas personas.

### 5.3 Figura 7. Título: ANÁLISIS DE OBJETIVOS.

Fuente: Jeimmy Monsalve Rangel, estudiante proyecto de grado.

Después de definir el problema y la población a intervenir, se hace indispensable según la metodología, la realización del árbol de objetivos que deben ser factibles y efectivos:



## **5.4 DISCUSIÓN DE ALTERNATIVAS**

Teniendo en cuenta el árbol de objetivos, se tomaron los problemas base y fueron estos los convertidos positivamente por razón de metodología y de tiempo con los interesados. Dichos profesionales del área de tratamiento y desarrollo sentaron sus intereses sobre estos problemas, que conllevarán en secuencia lógica a disminuir la cadena de consecuencias, que es en realidad mas larga de lo expuesta ya que cada día que no se traten estos problemas, surgen nuevos comportamientos de los internos, quienes tienen según el comandante de vigilancia un correo de comunicados de dichos comportamientos de penal a penal.

Para comenzar a establecer las alternativas según el ZOO; en esta realidad donde se manejan diversidad historias de vidas, diferentes situaciones delictivas, además de problemas nacionales como terrorismo y narcotráfico o de justicia especializada; se planteó por parte de la estudiante en práctica que con todas las características descritas durante el transcurso de este trabajo, la mejor alternativa de intervención es la del enfoque de capacitación, siendo esta aprobada para este tipo de establecimiento por el INPEC, pero no de una manera educativa netamente, sino de una forma lúdica y fresca. Sin olvidar los casos y/o entrevistas individuales que seguirán surgiendo por parte de los internos al sentir cerca una profesional de Trabajo Social.

## **5.5 Título: MATRIZ DE PLANIFICACIÓN DEL PROYECTO**

### **Tabla 2. MPP.**

Fuente: Jeimmy Monsalve Rangel, estudiante proyecto de grado.

A continuación se presenta la Matriz de Planificación del Proyecto (MPP):

Deutsche Gesellschaft Für technische zusammeharbeit (GTZ)	Matriz de Planificación de Proyectos (MPP)	Pautas de apoyo en la aplicación del tratamiento resocializador del interno de EPCAMSCO. Duración: Dos (2) meses.	Junio 01 de 2005
Resumen de Objetivos / Actividades	Indicadores	Fuentes de Verificación	Supuestos importantes
<p>Lograr que las personas privadas de su libertad alcancen condiciones adecuadas de calidad de vida, de bienestar social y alcancen progresivamente en su desarrollo integral individual, grupal y familiar, dando especial atención a las necesidades de los grupos vulnerables, en coherencia con el principio de equidad social.<sup>38</sup></p>	<p>⊗ # de participantes en los cuatro (4) y/o cinco (5) grupos vulnerables. ⊗ # de grupos vulnerables conformados y aprobados ⊗ # de participantes censados por semana.</p>	<p>❖ Base de datos equipo Psicosocial. ❖ Base de datos de Gestión Humana. ❖ Base de datos de área de Tratamiento y Desarrollo.</p>	<p>□ Aprobación del proyecto por parte de la Docente Supervisora. □ Apoyo al proyecto por parte del equipo de Tratamiento y Desarrollo. □ Apoyo Logístico al proyecto por parte del Comando de Vigilancia. □ Apoyo logístico por parte del personal de Guardia. □ Aprobación del proyecto por Gestión Humana. □ Reconocimiento del proyecto por parte de la Dirección de la Cárcel.</p>

<sup>38</sup> Ibid, p.11.

<p>Desarrollar actividades que contribuyan a la resocialización del interno en su tiempo libre.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>⊖ # de actividades desarrolladas a los diferentes grupos vulnerables.</li> <li>⊖ # de participantes asistentes a las actividades.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Documentos existentes para seguimiento asistencial de los internos a las diferentes actividades</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>□ Interés de los internos frente a las actividades.</li> <li>□ Apoyo logístico del personal de Guardia.</li> <li>□ Condiciones de seguridad diarias normales.</li> </ul>
---	---	---	---

<p>Disminución de sanciones y problemas disciplinarios de los internos pertenecientes a los grupos vulnerables (resultado final).</p> <p><b>Actividades:</b> Por razones de un mejor entendimiento de sete ultimo aspecto, se desarrollara a continuación en forma de texto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>⊖ # de comportamientos de rebeldía demostrados después de la aplicación del proyecto.</li> <li>⊖ # de nuevos conflictos intrapersonales después de la aplicación del proyecto.</li> <li>⊖ # de conflictos intrapersonales que se mantienen aun con la aplicación del proyecto.</li> <li>⊖ # de conflictos interpersonales que se mantienen aun con la aplicación del proyecto.</li> <li>⊖ # de nuevos conflictos interpersonales después de la aplicación del proyecto.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Anotaciones en los folios de seguridad.</li> <li>❖ Hoja de vida de los internos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>□ Condiciones especiales de seguridad.</li> <li>□ diarias de</li> </ul>
--	---	--	--



Queriendo potencializar los programas bien estructurados del INPEC y en especial de demostrar resultados por Trabajo Social en EPCAMSCO, se tomaron aspectos importantes de manejar en la vida de un ser humano, más en la condición de interno colombiano en donde las necesidades llegan a un punto extremo.

Antes de pasar a explicar las actividades a llevar a cabo con los internos, es necesario aclarar dos aspectos, el primero que el trabajo que se realizó, se encuentra correctamente ubicado en los programas del INPEC en una fase inicial de las tres que ellos manejan (ver anexo 4).

## **5.6 ACTIVIDADES PARA LA INTERVENCIÓN Y REALIZACIÓN DE TALLERES DE CAPACITACIÓN**

### **5.6.1 TEMÁTICA**

Autoestima y Autocuidado (ver anexo 05)

#### **OBJETIVO GENERAL**

- ❑ Promover el crecimiento personal por medio de la promoción y formación de la autoestima.

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- ❑ Identificar conceptos básicos relacionados con la autoestima y el autocuidado.
- ❑ Orientar a los integrantes de los grupos vulnerables sobre la necesidad y beneficios de fortalecer su autoestima, al igual el promover el crecimiento personal por medio de la promoción y la formación de la misma.

## **5.7 DESARROLLO DE LA EXPERIENCIA PRÁCTICA**

Después de tener clara la matriz de planificación del proyecto y de esbozar el contenido bibliográfico a tomar con respecto a las actividades y a la ubicación pertinente por parte de la estudiante y para fines de este trabajo, empieza la etapa de ejecución del trabajo de práctica, que se basó en talleres dirigidos a la población de los grupos vulnerables.

Para facilitar la descripción del desarrollo de la etapa de ejecución, esta se realiza en forma de Items ordenados.

### **5.7.1 CENSO**

Para intervenir en la población de los grupos vulnerables de EPCAMSCO fue necesario actualizar sus listados, para ello se pasó pabellón por pabellón preguntando quién quería (es válido aclarar que por razones de procedimiento la pertenencia a los grupos es exclusivamente voluntaria) hacer parte de los grupos, además de los que ya se encontraban escritos. Esto tuvo que constatarse por medio de la observación y por los datos en las hojas de vida de cada uno de los internos (trabajo arduo y lento, ya que no existe un archivo sistematizado de los internos).

Resultado:

- \* 20 Internos para el grupo Afrocolombiano (grupo aprobado para el trabajo de práctica).
- \* 22 Internos certificados para el grupo de Indígenas.
- \* 17 Internos para el grupo de Tercera edad (internos ubicados en pabellones diferentes al pabellón de tercera edad).
- \* 5 Internos para el grupo de Extranjeros (internos ubicados en pabellones diferentes al pabellón de los extraditables).

- \* 28 Internos para el grupo de Discapacitados (no se tuvo en cuenta a los discapacitados por enfermedad mental, por procedimiento y falta de conocimiento en su manejo).

### **5.7.2 APROBACION**

Al obtener el listado de los grupos, este debió ser aceptado por el comando de vigilancia del complejo penitenciario encabezado por el capitán Orlando Toledo, para determinar el tipo de seguridad que se debía brindar a la estudiante; además de establecer los salones del área de educativas (ver anexo 6) para hacer posible las actividades y el personal que debía colaborar para el traslado de los internos.

### **5.7.3 REALIZACIÓN DE TALLERES**

Teniendo los dos puntos anteriores aclarados y aprobados, la estudiante debía diligenciar un formato de citación (ya conformado por la entidad) del grupo vulnerable firmado por la Trabajadora social o en su defecto por la psicóloga.

### **FORMATO PARA LA REALIZACIÓN DE TALLERES**

A partir de este momento se dará información que permitirá aprender, reflexionando y haciendo los siguientes ejercicios que se proponen. Conteste las preguntas, reflexione sobre lo que se dice. Si lo prefiere escriba, esto le ayudará a descubrirse y a desarrollar la autoestima y el autocuidado por medio de ella (ver anexos 7-8-9).

**Cuadro tres. Titulo: Metodología formato para la realización del primer taller**

<p><b>TEMA: AUTOESTIMA</b></p>	<p><b>GRUPO VULNERABLE:</b></p> <p><b>TALLER N° Uno</b></p>
<p><b>DIRIGIDO A:</b> Internos pertenecientes a grupos vulnerables EPCAMSCO.</p>	<p><b>TIEMPO ESTIMADO:</b> Una hora  <b>TIEMPO REAL:</b>  <b>NUMERO DE PARTICIPANTES:</b></p>
<p><b>OBJETIVO GENERAL:</b> Promover el crecimiento personal por medio de la promoción y formación de la autoestima</p>	<p><b>OBJETIVOS ESPECIFICOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Identificar los conceptos básicos relacionados con la autoestima.</li> <li>▪ Orientar a los integrantes de los grupos vulnerables sobre la necesidad y beneficios de fortalecer su autoestima, al igual el promover el crecimiento personal por medio de la promoción y la formación de la misma.</li> </ul>

SUBTEMA	DESCRIPCION	METODOLOGIA	RECURSOS
Introducción Motivación.	Conocimiento del grupo	<p><b>Juego de nombres:</b></p> <p>Los participantes se sitúan en un círculo, la estudiante en el centro de este, pide a cada uno de ellos que diga su nombre y agregue una mueca al decirlo (por ejemplo Nestor y pone los ojos bizcos).</p> <p>Cuando todos se hayan presentado se pregunta quien quiere decir los nombres con sus gestos, no importa que al repetirlo se equivoquen la idea es romper el hielo y se conozcan un poco más. De la misma manera se eligen dos personas al azar para hacer lo mismo; cuando se termina esta ronda se felicitan y se les indica lo bien que lo han hecho. Esto tiene como fin llamarse todos por su nombre de pila olvidando por un momento apellidos, sobrenombres y TD.</p>	<p><b>Grupos de participantes.</b></p> <p><b>Espacio físico.</b></p>
Identificación	<p><b>Concepto de autoestima.</b></p> <p><b>Clases de autoestima.</b></p> <p><b>Componentes de la autoestima.</b></p> <p><b>Modificación de la autoestima.</b></p>	<p><b>Pre-test:</b></p> <p>Se inicia preguntando que saben del tema (reparto de la fotocopia del anexo uno (1)).</p> <p>Se recoge el pre-test diligenciado, se le pide al grupo que comparta las respuestas en voz alta.</p> <p>Se inicia la exposición del tema.</p> <p>En el punto ¿puede modificarse la autoestima?, se divide el grupo en cuatro (4) subgrupos, se les entrega a cada uno pliegos de papel y marcadores para dictarles las siguientes frases a cada uno pero con sus palabras en desorden:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acéptese como es.</li> <li>- Cambie modelos negativos.</li> <li>- No se compare con otros.</li> <li>- Controle la critica destructiva.</li> <li>- Cada subgrupo debe formar la frase y mostrarla al resto del grupo dando una explicación.</li> </ul>	<p><b>Carteles con el tema.</b></p> <p><b>Fotocopias.</b></p> <p><b>Carteles.</b></p> <p><b>Marcadores.</b></p> <p><b>Lápices</b></p>

Fuente: Jeimmy Monsalve Rangel, estudiante proyecto de grado.

**Cuadro 4. Titulo: Metodología formato para la realización del segundo taller**

<p><b>TEMA: AUTOCUIDADO</b></p>	<p><b>GRUPO VULNERABLE:</b></p> <p><b>TALLER N° Dos</b></p>
<p><b>DIRIGIDO A:</b> Internos pertenecientes a grupos vulnerables EPCAMSCO.</p>	<p><b>TIEMPO ESTIMADO:</b> Una hora</p> <p><b>TIEMPO REAL:</b></p> <p><b>NUMERO DE PARTICIPANTES:</b></p>
<p><b>OBJETIVO GENERAL:</b> Promover el crecimiento personal por medio de la promoción y formación de la autoestima</p>	<p><b>OBJETIVOS ESPECIFICOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Identificar los conceptos básicos relacionados con la autocuidado.</li> <li>▪ Identificar la relación de la autoestima con el autocuidado.</li> </ul>

SUBTEMA	DESCRIPCION	METODOLOGIA	RECURSOS
Introducción Motivación.	Memoria	<b>Juego de memoria:</b> Los participantes se sitúan en un círculo, la estudiante en el centro de este, pide a cinco (5) de ellos que diga lo recuerda sobre la actividad pasada al azar con el juego del <b>tingo-tango</b> , que consiste en elegir a uno de los participantes para que repita la palabra tingo, hasta decir la palabra tango, mientras tanto se pasará una bola de ping-pong entre los mencionados, quien empezará a darnos sus memorias en el momento en que al tiempo tenga la pelota y el compañero diga tango. Esto para recordar y amenizar la nueva temática, pero sobre todo para enlazarlas.	Grupos de participantes.  Espacio físico.
Identificación	Como se relaciona la autoestima con el autocuidado. Beneficios del autocuidado por medio de la autoestima.	<b>Pre-conocimiento:</b> Se inicia preguntando que saben del tema. Se inicia la exposición del tema. Al terminar la exposición, se les preguntará a los participantes ¿ qué tiene que ver la autoestima con el autocuidado? Para finalizar con un debate de las respuestas.	Carteles con el tema.

Fuente: Jeimmy Monsalve Rangel, estudiante proyecto de grado.

**Cuadro 5. Titulo: Metodología formato para la realización del tercer taller**

<p><b>TEMA: EI SISTEMA HUMANO</b></p>	<p><b>GRUPO VULNERABLE:</b></p> <p><b>TALLER N° Tres</b></p>
<p><b>DIRIGIDO A:</b> Internos pertenecientes a grupos vulnerables EPCAMSCO</p>	<p><b>TIEMPO ESTIMADO:</b> Una hora</p> <p><b>TIEMPO REAL:</b></p> <p><b>NUMERO DE PARTICIPANTES:</b></p>
<p><b>OBJETIVO GENERAL:</b> Promover el crecimiento personal por medio de la promoción y formación de la autoestima</p>	<p><b>OBJETIVOS ESPECIFICOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Identificar los conceptos básicos relacionados con la teoría de sistemas y el ser humano.</li> <li>▪ Orientar al individuo a construir su propia matriz DOFA.</li> <li>▪ Mostrar al individuo las bases para un cambio personal.</li> </ul>

SUBTEMA	DESCRIPCION	METODOLOGIA	RECURSOS
<p><b>El Individuo como Sistema Humano.</b></p>	<p><b>Preguntas Clave del taller:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Como soy.</li> <li>- Como llegue a ser.</li> <li>- Como sé que soy así.</li> <li>- Soy un sistema.</li> <li>- Hago parte de otros sistemas.</li> <li>- Soy DOFA.</li> <li>- Soy cambio.</li> </ul>	<p>La estudiante se dirige al grupo y les pide que se pregunten y anoten en una hoja blanca las preguntas. El ejercicio a seguir se realizará con dos personas a las cuales se les pedirá que compartan lo que escribieron.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Cómo soy? (alto, mono, acuerpado, buena gente, etc.).</li> <li>- ¿Cómo llegué a ser cómo soy?</li> <li>- ¿Cómo sé que soy así?</li> <li>- ¿De qué sistemas hago parte?</li> </ul> <p>Se entrega la fotocopia del anexo dos (2) para que cada uno evalúe su DOFA, después de la exposición del tema guiado por las preguntas clave. Se termina con las conclusiones, un aplauso para todos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Grupos de participantes.</b></li> <li>- <b>Hojas blancas.</b></li> <li>- <b>Lápices.</b></li> <li>- <b>Carteles con el tema.</b></li> </ul>

Fuente: Jeimmy Monsalve Rangel, estudiante proyecto de grado.

**Cuadro 6. Titulo: Metodología formato para la realización del cuarto taller**

<p><b>TEMA: PIRÁMIDE DE LA AUTOESTIMA</b></p>	<p><b>GRUPO VULNERABLE:</b></p> <p><b>TALLER N° Cuatro</b></p>
<p><b>DIRIGIDO A:</b> Internos pertenecientes a grupos vulnerables EPCAMSCO</p>	<p><b>TIEMPO ESTIMADO:</b> Dos horas</p> <p><b>TIEMPO REAL:</b></p> <p><b>NUMERO DE PARTICIPANTES:</b></p>
<p><b>OBJETIVO GENERAL:</b> Promover el crecimiento personal por medio de la promoción y formación de la autoestima</p>	<p><b>OBJETIVOS ESPECIFICOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Brindar un espacio propicio para desarrollar en los internos la autoestima.</li> <li>▪ Orientar al interno sobre las dimensiones que tiene como ser humano.</li> </ul>

SUBTEMA	DESCRIPCION	METODOLOGIA	RECURSOS
Desarrollo de la autoestima.	<p><b>Definiciones Claves del taller:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Definición del Autoconocimiento.</li> <li>- Definición de Autoconcepto</li> <li>- Definición de Autoevaluación</li> <li>- Definición de Autoaceptación</li> <li>- Definición de Autorrespeto.</li> </ul>	<p>Se preparan cinco (5) cartulinas por parte de la practicante con las siguientes palabras:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Autoconocimiento</li> <li>- Autoconcepto.</li> <li>- Autoevaluación.</li> <li>- Autoaceptación.</li> <li>- Autorrespeto.</li> <li>- AUTOESTIMA.</li> </ul> <p>Seguidamente se les pide a los participantes que definan los que cada uno de estos significa y que los pegue en el tablero en forma de pirámide según la secuencia que ellos crean.</p> <p>Se les dice a continuación que después de la exposición del tema revisaran y compararan los resultados.</p> <p>Se incluirá además en la temática como se relaciona el autocuidado con la autoestima y de la conclusión sobre "soy el resultado de mi mismo".</p> <p>Se habrá un espacio de preguntas cortas acerca de la comparación anterior.</p> <p>Se pide un aplauso para todos y se indica el siguiente tema.</p>	<p><b>Grupos de participantes.</b></p> <p><b>Hojas blancas.</b></p> <p><b>Lápices.</b></p> <p><b>Carteles con el tema.</b></p>
Dimensiones de la persona	<p><b>Definiciones clave del tema:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Yo físico.</li> <li>- Yo psíquico.</li> <li>- Yo social.</li> <li>- Yo espiritual.</li> </ul>	<p>Se elijirá con anterioridad gráficas que muestren cada una de las dimensiones ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Una persona.</li> <li>- Una persona con un globo de pensamientos.</li> <li>- Una persona rezando.</li> <li>- Una persona en reunión.</li> </ul> <p>Las gráficas se elijirán teniendo cuidado de contextualizarlas con el grupo para que se identifiquen con ellas, al igual que identifique a que dimensión se refiere cada gráfica después de la exposición.</p>	

Fuente: Jeimmy Monsalve Rangel, estudiante proyecto de grado.

**Cuadro 7. Título: Metodología formato para la realización del quinto taller**

<p><b>TEMA: CIERRE DE TALLERES</b></p>	<p><b>GRUPO VULNERABLE:</b> <b>TALLER N° Cinco</b></p>
<p><b>DIRIGIDO A:</b> Internos pertenecientes a grupos vulnerables EPCAMSCO</p>	<p><b>TIEMPO ESTIMADO:</b> Una hora <b>TIEMPO REAL:</b> <b>NUMERO DE PARTICIPANTES:</b></p>
<p><b>OBJETIVO GENERAL:</b> Promover el crecimiento personal por medio de la promoción y formación de la autoestima</p>	<p><b>OBJETIVOS ESPECIFICOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Conocer y estimular un compromiso personal real del interno.</li> <li>▪ Conocer las conclusiones de los internos al igual que la evaluación de las actividades.</li> </ul>



Siendo clara la propuesta de trabajo, teniendo el plan operativo detallado basándose en el árbol de problemas y en la discusión de estrategias, se traen los resultados de los talleres a continuación en la etapa de evaluación.

## **5.8 EVALUACIÓN DE PROCESO**

La evaluación de esta práctica según la metodología usada (ZOPP) es una evaluación de fin de proyecto; esta tendrá en cuenta “repercusiones deseadas o no del proyecto, su contribución al objetivo general y su grado de realización con respecto a los objetivos específicos y a los resultados. Deberán formularse recomendaciones, ya sea para la misma intervención o para proyectos análogos en el futuro”.<sup>39</sup>

---

<sup>39</sup> Comisión de las Comunidades Europeas (Manual: Gestión del ciclo de un proyecto). Holanda, 1 febrero de 1993. P 60,61.

### 5.8.1 RESULTADOS DE LOS TALLERES

Figura 08. Gráfica. Título: ORIGEN GRUPO AFROCOLOMBIANO

Fuente: Jeimmy Monsalve Rangel, estudiante proyecto de grado.

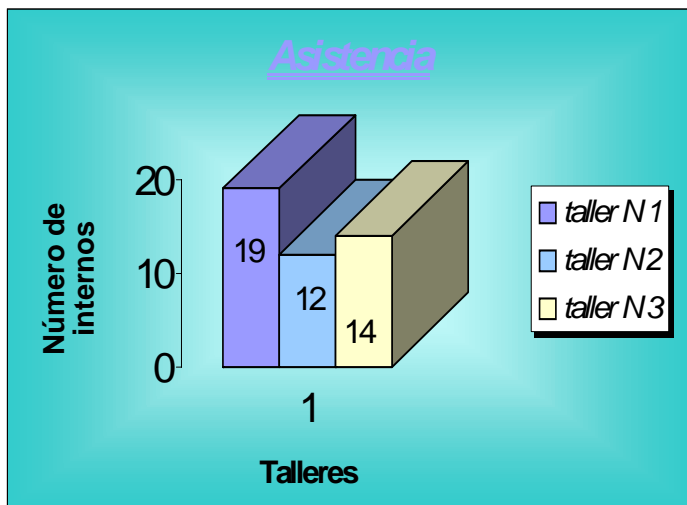
(20 integrantes)



En este gráfico se muestra el departamento de origen de los Departamentos que conforman el grupo afrocolombiano de EPCAMSCO, siendo la mayoría de ellos de procedencia Vallecaucana y Chocoana.

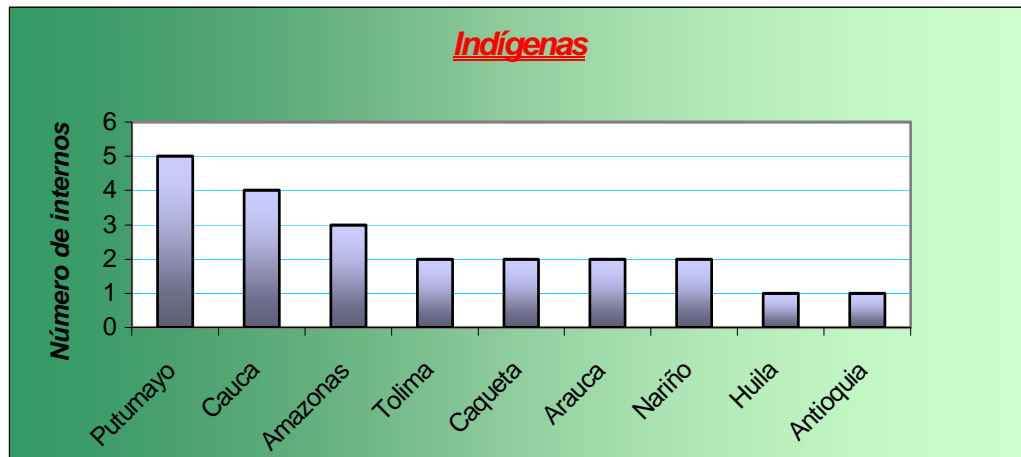
Figura 09. Gráfica. Título: Asistencia a talleres de grupo afrocolombiano.

Fuente: Jeimmy Monsalve Rangel, estudiante proyecto de grado



Este gráfico muestra la incidencia de participantes que acudió a los diferentes talleres.

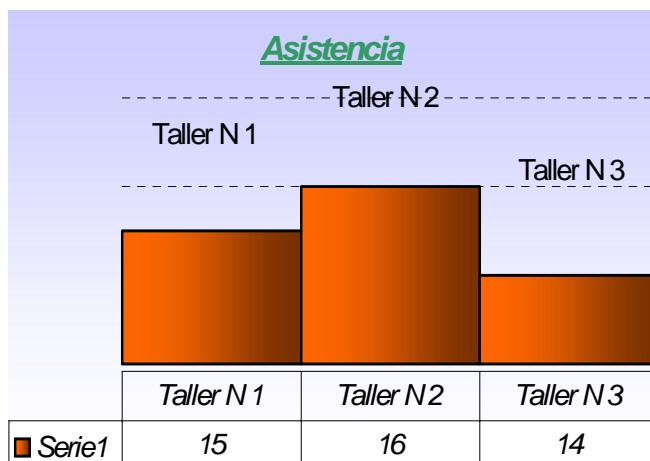
Fuente: Jeimmy Monsalve Rangel, estudiante proyecto de grado  
**(22 integrantes)**



Este gráfico esboza Departamentos de origen de los internos pertenecientes al grupo vulnerable de los indígenas, siendo su mayoría originarios de los Departamentos de Putumayo, Cauca y Amazonas.

**Figura 11. Gráfica. Título: Asistencia a talleres grupo vulnerable indígena.**

Fuente: Jeimmy Monsalve Rangel, estudiante proyecto de grado

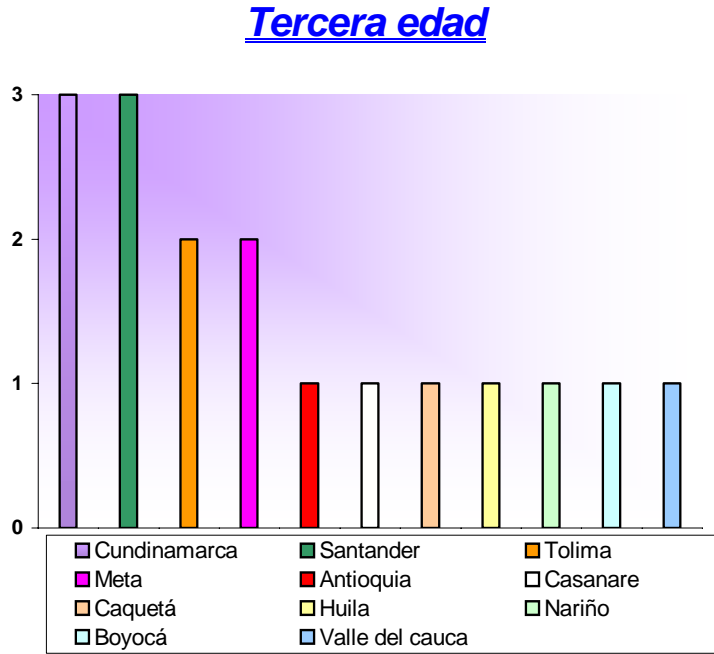


Se muestra mediante este gráfico la dinámica de participación de los indígenas a los diferentes talleres.

**Figura 12. Grafica. Título: ORIGEN GRUPO VULNERABLE TERCERA EDAD**

Fuente: Jeimmy Monsalve Rangel, estudiante proyecto de grado

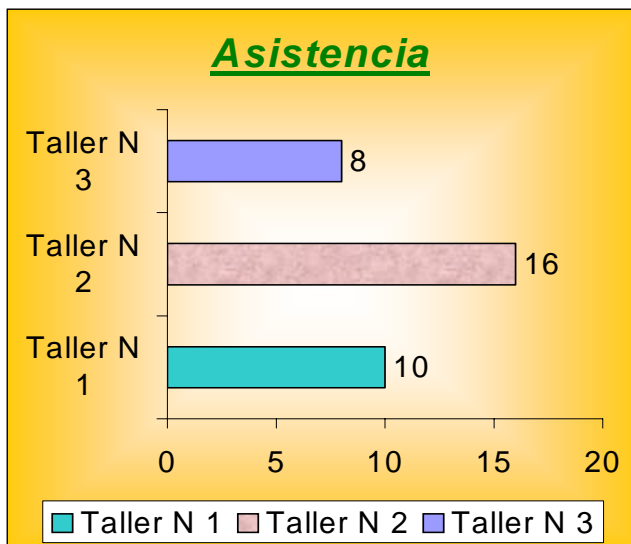
(17 integrantes)



Este gráfico representa los Departamentos de origen de los integrantes del grupo de tercera edad teniendo en cuenta que Cundinamarca y Santander muestra el origen de mayoría.

**Figura 13. Grafica. Título: Asistencia a talleres grupo vulnerable tercera edad.**

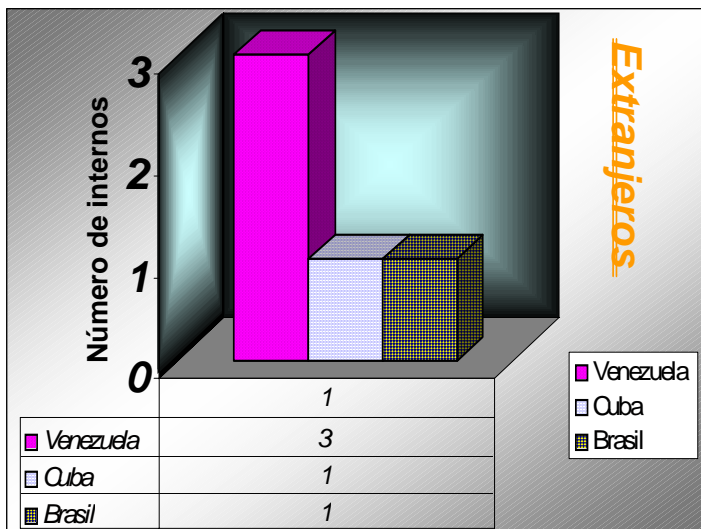
Fuente: Jeimmy Monsalve Rangel, estudiante proyecto de grado



Esta gráfica tiene como fin describir por medio de las barras el grado de asistencia de los internos del grupo nombrado a los diferentes talleres.

**Figura 14. Gráfica. Título: ORIGEN GRUPO VULNERABLE DE EXTRANJEROS**

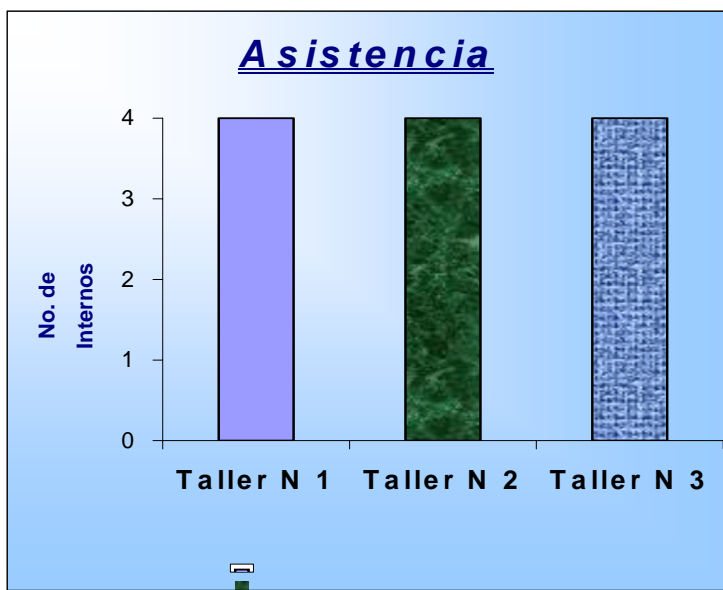
Fuente: Jeimmy Monsalve Rangel, estudiante proyecto de grado  
(05 integrantes)



Para facilitar el entendimiento del País de origen del grupo de extranjeros se crea esta grafica que muestra que tres de ellos son oriundos de Venezuela y que los otros dos son de brasil y Cuba.

**Figura 15. Gráfica. Título: Asistencia a talleres grupo vulnerable extranjeros.**

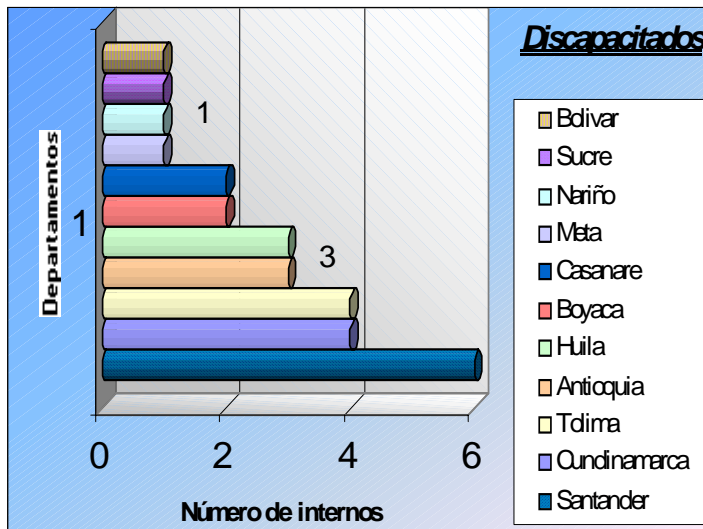
Fuente: Jeimmy Monsalve Rangel, estudiante proyecto de grado



Esta gráfica de barras dice que a los tres talleres la constante de asistencia en los extranjeros fue de cuatro personas.

**Figura 16. Grafica. Título: ORIGEN GRUPO VULNERABLE DISCAPACITADOS** Fuente: Jeimmy Monsalve Rangel, estudiante proyecto de grado

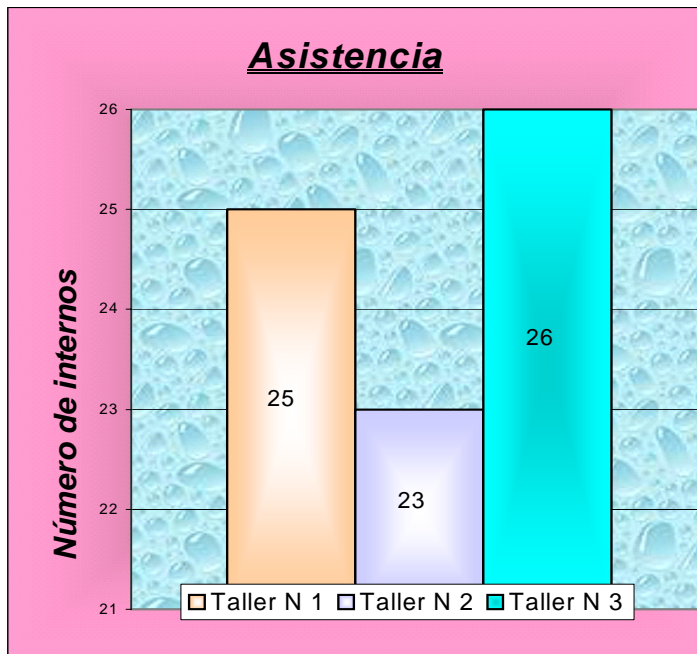
(28 integrantes)



Para el grupo de discapacitados, la gráfica muestra que de los veintiocho integrantes de este, la mayoría de ellos hacen parte de los Departamentos de Santander (06), Cundinamarca (04) y Tolima (04).

**Figura 17. Título: Gráfica. Asistencia grupo vulnerable discapacitados**

Fuente: Jeimmy Monsalve Rangel, estudiante proyecto de grado




El grupo de discapacitados demostró una fuerte afluencia en la asistencia de los talleres tal como puede verse en el gráfico, ya que de los veintiocho integrantes se presentaron al primer taller un número de 25, al segundo un número de 23 y al tercer un número de 26.

La información anterior en gráficos y descrita pretende mostrar las diferentes culturas de los internos y el grado de participación de ellos en los talleres; respecto a lo obtenido con los talleres para el cumplimiento del objetivo general se describirá a continuación paso a paso según la metodología utilizada en este trabajo.

### 5.8.2 Cuadro 8. Titulo: Repercusiones deseadas y no del proyecto

Fuente: Jeimmy Monsalve Rangel, estudiante proyecto de grado

Siguiendo un orden lógico con la metodología del ZOPP para los siguientes puntos han de tenerse en cuenta los supuestos importantes planteados en la matriz de la planeación del proyecto.

Repercusiones deseadas	Repercusiones no deseadas
<p>✓ Colaboración e interés: Es importante resaltar la colaboración y el interés que el departamento de tratamiento y desarrollo, el comando de vigilancia, internos y el personal de guardia brindaron con su tiempo, opiniones y respaldo al trabajo de la practicante.</p> <p>✓ Grupo vulnerable: Gracias al trabajo con los grupos vulnerables, la conformación del grupo afrocolombiano y la consolidación del grupo de discapacitados, el área de tratamiento y desarrollo tendrá mas en cuenta dicha población para un trabajo futuro.</p>	<p>° Cierre a la información: En este punto a de tenerse en cuenta que al principio de la práctica no hubo impedimento para entrar a observar en el área de archivo las diferentes hojas de vida de los internos (levantamiento del censo), pero pasado el tiempo no fue posible volver a tener acceso a esta información ya que la dirección prohibió a la capitana encargada del área de jurídica permitir esta información a la practicante pues son datos clasificados en la materia para ellos.</p> <p>° Al conformarse el grupo de población Afrocolombiano se notó gran interés por parte de sus integrantes, pero hubo una repercusión no deseada al momento en que el grupo se reunió para los talleres, se creó un gran clima en el aula por pertenecer o no a diferentes grupos al margen de la Ley (guerrilla y AUC). </p>

<p>✓ A excepción del grupo afrocolombiano, los demás grupos aceptaron con relativa facilidad el hecho de respetarse dentro y fuera del aula, asumiendo que en el instante en que algunas de las pocas actividades positivas que les fuesen brindadas, podían no hacer parte de estas por intereses personales o grupales extramuros, que no tiene lugar en la condición de recluso. Factor que permitió un buen trabajo con dicha población en el aula y en especial, a la hora de las reflexiones que brindaba la dinámica de los talleres.</p> <p>✓ Área de tratamiento especial: En este punto se resalta el hecho de trabajar con los internos del patio ocho o tratamiento especial gracias al permiso del comandante de vigilancia y la colaboración de los internos que al llegar el día del taller no causaban problemas en el pabellón para no indisponer a la guardia quienes eran los encargados de llevarlos a las actividades.</p> <p>✓ Materiales: El hecho de tener campo abierto respecto a materiales de trabajo como: hojas, papel, lápices, lapiceros, marcadores, equipos, etc., brinda tranquilidad a los practicantes.</p>	<p>Este factor seguramente hará que el grupo se disuelva ya que los trabajadores a diferencia de la practicante, no se arriesgaran a un amotinamiento de ellos bajo su orientación.</p> <p>° Con este grupo se trabajó este aspecto en la medida que ellos procesaran mentalmente y voluntariamente el hecho de no encontrarse en un campo de batalla sino en un lugar donde se supone deben asumir un cambio personal o por lo menos una actitud prudente y adecuada mediante allí permanezcan.</p> <p>° Aulas de clase: Otra repercusión no deseada y no prevista fue el hecho que llevó a los dragoneantes encargados del área de educativas a que en algunas ocasiones preferían por razones de manejo de número de internos, no sacar a un grupo o dos a realizar sus labores en el área de educativas para poder colaborar en la seguridad de la estudiante y de los demás monitores de educación (internos).</p> <p>° Dirección del establecimiento: Aunque el área en general de tratamiento y desarrollo mostró buen interés por el trabajo de práctica, lastimosamente por parte de la dirección del establecimiento no llegó a despertarse ningún interés puesto que al parecer la dirección actual delega este tipo de actividades</p>
--	--

### **5.8.3 CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO GENERAL Y SU GRADO DE REALIZACIÓN CON RESPECTO A LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS.**

Para este fin es necesario recordar:

**Objetivo general:** construir y desarrollar actividades que contribuyan a la resocialización del interno en su tiempo libre.

**Objetivos específicos:**

- Facilitar por medio de actividades constructivas para el desarrollo humano grupal y social la disminución de conflictos interpersonales.
- Facilitar por medio de actividades constructivos para el desarrollo humano individual la disminución de conflictos intrapersonales.
- Promover en el interno comportamientos adecuados y acordes con su realidad, mostrándole el significado negativo para su situación de llevar a cabo actos de rebeldía.
- Contribuir a la disminución de sanciones y problemas disciplinarios de los internos pertenecientes a los grupos vulnerables.

La contribución al objetivo general fue casi total con la población que asistió a los talleres (a diferencia, como se citó anteriormente del grupo afrocolombiano), ya que gracias al contenido de los talleres y a la bibliografía extra utilizada que mostraba información sobre el desarrollo grupal y social se obtuvo la desaparición de conflictos interpersonales estando en el aula y por fuera de ella, pues se logró cohesión en clase e intrapabellón.

De la misma manera el contenido bibliográfico y temático reforzaba y exaltaba valores individuales que pretendieron construir personalidades fuertes a pesar de las condiciones propias del estar recluso en una cárcel.

Respecto a los comportamientos acordes a la realidad del interno como tal se logró un gran avance al conciliar que se es persona en las mismas condiciones sin importar cultura, discapacidad, condición social, nacionalidad, grupo ideológico, etc., y además, que el no respeto a la diferencia traería consigo malos tratos por parte de la guardia, de los mismos compañeros de los patios, ser llevado aislamiento y sobre todo la negación al permiso de asistir a programas que lo distraigan y le aporten positivamente, al igual que los programas de trabajo.

Con respecto a la disminución de sanciones, lo más importante de exaltar para motivo de este escrito es el cambio de actitud de los caballeros que se encontraban en el área de tratamiento especial, ya que durante el tiempo que duraron las actividades, su comportamiento de rebeldía disminuyó, a si sólo tuviese como fin el salir a dichas actividades; esto demuestra que con una buena motivación puede lograrse un cambio de comportamiento y actitud en el interno, sea este o no de mayor cuidado respecto a su seguridad y a la de los demás.

**Nota:**

Forma de constatar la anterior información además de la observación se encuentra el hecho de que no hubo en las minutas de los pabellones registro negativo de los integrantes de los grupos vulnerables en problemas interpersonales o grupales durante el tiempo que duró la aplicación de los talleres.

Con respecto al grupo afrocolombiano las discusiones que llegaron a surgir fueron intra aula ya que los diferentes grupos al margen de la ley están separados en cuatro pabellones.

Otra forma de constatar dicha información es la lectura de algunos testimonios de los internos; testimonios que resultaron de la aplicación de los talleres. (ver anexos 9-10-11). Publicación de testimonios aprobada por los internos.

#### 5.8.4. CONCLUSIONES

- ✦ El Sistema Nacional Penitenciario es un organismo claramente estructurado, basado en los derechos y deberes del interno y del Estado pero que se encuentra afectado por la falta de recursos, personal y hacinamiento de sus establecimientos.
  
- ✦ Los procesos de práctica en este tipo de establecimiento de alta seguridad son más complejos y lentos debido a sus condiciones especiales de seguridad que conllevan un manejo diferente en su dinámica.
  
- ✦ Las cárceles y penitenciarias aunque se encuentran definidas por ley para diferentes tipos de internos, en la actualidad debido a la situación actual que afecta al sistema penitenciario, estos no pueden llegar a cumplir la norma. En el caso de EPCAMSCO se cuenta con dos patios para sindicados, cuando es de suponerse que la penitenciaria de alta seguridad es solo para condenados y que la cárcel de mediana seguridad (Barne) es solo para sindicados.
  
- ✦ Este tipo de experiencia de práctica debe ser valorado de una mejor manera por la escuela de trabajo social ya que esta practica obliga al estudiante a tener en cuenta varias perspectivas del rol de trabajador social (con la institución, con el interno y con los empleados (Dragoneantes y Profesionales)).
  
- ✦ La mejor manera para llevar este tipo de práctica es la que se obtiene con la perspectiva de derechos.

- ✦ Es necesario comprender que la problemática que afecta el sistema no es pretexto para dejar de realizar actividades diferentes que apoyen el tratamiento del interno y que realcen el papel de la institución.

### **5.8.5 RECOMENDACIONES**

#### **a. Recomendaciones a nuevos practicantes**

- ❖ Estar atento a no caer en el juzgamiento de los internos por su delito(s), ya que ellos al sentir esto cierran las puertas de su ser a los profesionales y practicantes de los cuales siempre esperaran lo mejor.
- ❖ Al igual estar atento al interno que miente en afán de pertenecer a las actividades, ya que si llega a saberse que una persona determinada no debe estar en un sitio igual determinado, puede el profesional o la practicante involucrarse en una investigación disciplinaria.
- ❖ El llegar a un establecimiento de este tipo implica el hecho de ser recatado en variables como el vestuario, comentarios y comportamientos, para no despertar otro tipo de intereses diferentes al profesional con los internos y el personal de guardia en especial.
- ❖ La paciencia es una virtud en este tipo de establecimiento ya que los procesos son bastante lentos. Por ello se recomienda tomar esta experiencia para una segunda práctica en donde se tenga la posibilidad de no parar el proceso por falta de tiempo y obtener así resultados con lo planeado.
- ❖ La discreción y la ética profesional se hacen indispensables en este tipo de establecimientos.

- ❖ Es usual que al momento de llegar a cualquier práctica se tengan grandes expectativas; en este tipo de establecimiento lo recomendable sería llegar observar y estudiar, para así poder planear.
- ❖ Siempre será importante el buen trato en cualquier práctica pero en estos establecimientos a de tenerse en cuenta que los comandantes penitenciarios se encuentran también sometidos al encierro y al estrés y que por ello no siempre tienen buena disposición.
- ❖ Responsabilidad y profesionalismo en general, por eso es indispensable repetir que este tipo de experiencia sea para una estudiante de segunda práctica.

#### **b. Recomendaciones a la Institución**

- ★ Plantear condiciones de seguridad que permitan al practicante el trabajo con los internos para de tal manera hacer mas fácil la posibilidad de entablar proyectos.
- ★ Motivar a los practicantes de las diferentes áreas que van a prestar sus servicio por parte de Dirección, Recursos humanos y Profesionales, mostrando interés por sus procesos; tal vez así puede lograrse un buen proyecto o idea de proyecto para ejecutarlo de forma constante como programa Institucional.
- ★ Facilitar equipos técnicos (computador), con exclusividad para practicantes.

### **c. Recomendaciones a internos**

- ✿ Aprovechamiento del 100 % de toda actividad creada para su crecimiento personal.
- ✿ Estar atentos de horarios y salones para de las actividades, para así estar listos al momento que los Dragoneantes los solicitan.
- ✿ Tomar apuntes de las actividades y seguir investigando por su propia cuenta y así, seguir creciendo a pesar de las condiciones de estar privado de la libertad.

## **6. PROPUESTA DE INTERVENCION PROFESIONAL**

EL TIEMPO LIBRE Y SU REPERCUCIÓN EN EL TRATAMIENTO DE LOS INTERNOS DE LA CÁRCEL DE MÁXIMA SEGURIDAD DE CÓMBITA EN SU TIEMPO LIBRE

### **6.1 Justificación**

Seguir con el programa de contribución al tratamiento del interno en su tiempo libre, sería complementar positivamente el trabajo de la estudiante en práctica saliente y además terminar de consolidar este programa como una actividad que se encuentre dentro del tratamiento resocializador al interno impactando de manera positiva su salud mental, esto permitiría ya que se encuentran los grupos conformados y que estos son fácilmente modificables en caso de libertades, traslados, enfermedades, etc., mostrar resultados bimensuales a la regional central del INPEC como ellos así lo solicitan y segundo brindar verdaderos espacios agradables y de interés para los internos.

Otro aspecto importante para este proyecto es seguir brindado es trato especial que ellos esperan de un profesional, pues se conoce que las formas desadaptadas de pensar y de portarse ocurren con mucha más frecuencia entre las personas que tienen poco apoyo social.

### **6.2 Referente teórico**

Para este fin se recomienda seguir en llave con el tema de la Autoestima y el Autocuidado, ahondando en el segundo ítem con temas como la drogadicción, la sexualidad, la salud mental, etc., que fueron tocados levemente en los talleres.

Entonces, se toma el estrés como planteamiento de esta propuesta de trabajo ya que hace parte en el árbol de problemas como consecuencia del surgimiento de conflictos intrapersonales en los internos del plantel; para esta propuesta es indispensable conocer ciertos enunciados y conceptos que irán sin excepción en los talleres de capacitación como son:

### **6.2.1 Salud Mental**

Cuando se habla de salud mental, usualmente pensamos en la ausencia de enfermedad mental, pero esto va más allá debido a que es algo que todos anhelamos. Cuando se habla de felicidad, equilibrio emocional, gozo o satisfacción, generalmente se habla de salud mental.

Básicamente para comprender el significado de salud mental debe tenerse en cuenta tres sencillas preguntas:

12. ¿cómo se siente usted consigo mismo?
13. ¿Cómo se siente usted con las demás personas?
14. ¿Cómo se enfrenta usted las demandas de la vida?

### **6.2.2 Desorden Mental**

Cuando hay desorden mental se refiere al persona que se encuentra con un sufrimiento considerable, fuerte que afecte nuestra psique y relación social. Algunas personas sobrellevan estas situaciones con el apoyo de su familia o de su pareja, en otros casos la ayuda externa puede tener mayor importancia.

Como trabajadores sociales tenemos la capacidad de asumir una actitud de escucha en el proceso de mejoría, no solamente por que esto puede ayudarle a aliviar el sufrimiento, sino también puede ayudarle a encontrar las razones a veces ocultas de sus preocupaciones o padecimientos. Al igual es importante en nuestro papel tratar de favorecer el entorno del individuo: la familia, el contexto micro y macro social.

### 6.2.3 Estrés

“El término estrés se refiere a situaciones que plantean demandas, represiones u oportunidades. Sin embargo, una situación desencadenante del estrés para una persona, puede ser un suceso neutro para otra, [...] esto depende de la forma en que la valoremos y cómo clasifiquemos nuestra capacidad para manejarla.”<sup>40</sup>

### 6.2.4 Ayudas para la conducta de afrontamiento

- **Orientese hacia la tarea.** Centre su atención sólo en la tarea que enfrenta. No es productivo malgastar el tiempo con pensamientos o sentimientos que no se relacionan con la tarea.

... Los pensamientos o emociones negativos o que lo distraen son negativos en la orientación hacia la tarea.

- **Sea usted mismo.** No represente ningún rol. será más eficaz si actúa de manera natural que si trata de ajustarse a un rol. Tenga confianza en sí mismo no en el rol.

- **Automonitoreo.** Preste atención a la forma como piensa y siente en una situación determinada. Es importante aprender sobre lo que causa el estrés para usted y sobre sus reacciones personales ante éste. El monitoreo efectivo es su sistema de advertencia.

Puede ponerlo en alerta sobre la necesidad de emplear otras habilidades para el afrontamiento a fin de prevenir una crisis.

- **Sea realista sobre lo que puede lograr.** Conozca sus propios límites y fortalezas. En ocasiones, la risa es la mejor medicina, no pierda su sentido del humor.

- **Tenga un panorama constructivo.** Trate de buscar los puntos positivos en las personas que le rodean. No se precipite para concluir que las personas se comportan como lo hacen sólo por molestarlo.

---

<sup>40</sup> SARASON Irwin G, SARASON BARBARA R. Psicología anormal, el problema de la conducta inadaptada. México, 1993, 126P.

Póngase en el lugar de la otra persona y desde ese punto de vista, quizá su conducta tenga mucho más sentido.

° **Emplee las relaciones de apoyo.** Compare notas, elimine los obstáculos y obtenga el apoyo de sus amigos. No se refugie en sí cuando se sienta estresado. Recuerde que “todos salimos adelante con un poco de ayuda por parte de los amigos”.

° **Sea paciente consigo mismo.** No se castigue por no lograr la perfección. Sus errores deben ser experiencias de aprendizaje, no momentos para la autocrítica. Mantenga las expectativas sobre sí mismo en un nivel razonable.<sup>41</sup>

---

<sup>41</sup> Ibid, 132P.

### 6.2.5 Cuadro 9. Titulo: Algunas reacciones psicológicas, orgánicas y conductuales ante el estrés

Fuente: Psicología Anormal, el problema de la conducta inadaptada.<sup>42</sup>

<b><i>RESPUESTAS PSICOLÓGICAS</i></b>
Sentirse perturbado. Incapacidad para concentrarse. Irritabilidad. Pérdida de la confianza en sí mismo. Preocupación. Dificultad para tomar decisiones. Pensamientos recurrentes. Distractibilidad.
<b><i>RESPUESTAS ORGÁNICAS</i></b>
Pulso rápido. Palpitaciones. Aumento de la transpiración. Tensión en los músculos de brazos y piernas. Respiración cortada. Broxismo.
<b><i>RESPUESTAS CONDUCTUALES</i></b>
Deterioro de la efectividad del desempeño. Tabaquismo y consumo de alcohol u otras drogas. Propensión a los accidentes. Ademanes nerviosos (golpear con los pies, morderse las uñas). Aumento o reducción del apetito. Aumento o reducción del sueño.

---

<sup>42</sup> Ibid, 134P.

### **6.3 Situación actual**

La conocida en el cuerpo del trabajo en tanto el estrés fue un punto del árbol de problemas. Para esto se sabe que la realidad y/o el entorno actúa sobre la persona por medio de eventos, en el caso de un interno, se puede decir que la realidad influye sobre esta persona en la cotidianidad de su encierro, además su apoyo se encuentra lejano, entrando el trabajador social a tratar de cubrir esta necesidad.

Hay personas que por su personalidad, son vulnerables ante momentos negativos de la vida, pero si se encuentran con un contexto favorable pueden mantener un buen nivel de salud mental; así como hay otras que aunque son favorecidas en sus características personales, han encontrado eventos tan desfavorables que su salud mental puede ser afectada, es tarea del trabajador social identificarlos en los talleres y por que no orientarlos y/o remitirlos a psicología según el caso.

### **6.4 Objetivos**

#### **Objetivo general:**

Construir y desarrollar actividades que contribuyan al tratamiento del interno en su tiempo libre.

#### **Objetivos específicos:**

- Facilitar por medio de actividades constructivas para el desarrollo humano grupal y social la disminución de conflictos interpersonales.
- Facilitar por medio de actividades constructivas para el desarrollo humano y individual la disminución de conflictos intrapersonales.
- Promover en el interno comportamientos adecuados y acordes con su realidad, mostrándole el significado negativo para su situación de llevar a cabo actos de rebeldía.

- Contribuir a la disminución de sanciones y problemas disciplinarios de los internos pertenecientes a los grupos vulnerables.

## **6.5 Planeación**

Esta se encuentra sometida al régimen y dinámica carcelaria de tiempos y espacios en llave con el personal y con la comandancia de la guardia interna, pero se propone a continuación una posible metodología:

**Etapa uno:** Disminución de conflictos interpersonales e intrapersonales.

**Fase A:** Investigación

**Fase B:** Planteamiento de actividades para el tratamiento.

**Fase C:** Aprobación de dichas actividades.

**Fase D:** Aplicación.

**Fase E:** Evaluación de la etapa.

**Etapa dos:** Promoción de comportamientos adecuados y acordes del interno para con su realidad.

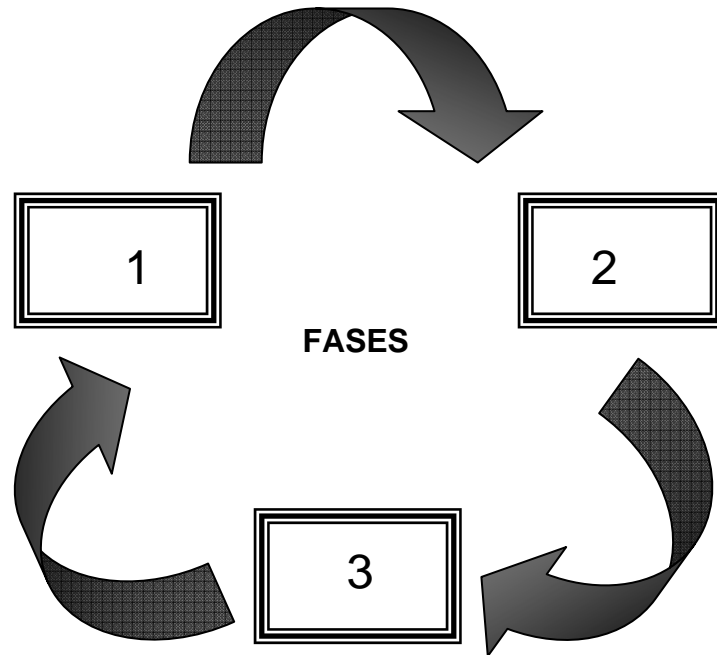
**Fase A:** Propuesta bibliográfica.

**Fase B:** Aprobación de la propuesta.

**Etapa tres:** Disminución de sanciones y problemas disciplinarios de los internos.

**Fase A:** Comparación de datos antes y después de la aplicación de las etapas uno y dos.

**Fase B:** Evaluación de las tres etapas.



### **6.6 Unidad ejecutora.**

Estas actividades pueden ser realizadas por una practicante de trabajo Social y/o por la misma Trabajadora Social de la institución.

### **6.7 Rol de trabajo social.**

Siendo la Trabajadora Social de establecimiento la encargada y responsable de las actividades a realizar a los grupos vulnerables, ella debe servir como motivadora del proyecto ante la dirección y ante los practicantes (en caso que ella decida no hacerlo); brindando además seguimiento a quienes asisten el programa.

En esta temática específicamente el trabajador social sería el **apoyo social** del interno, que incluye personas en las que podemos confiar, personas que nos hacen saber que les importamos, nos valoran y nos aman. Es decir nuestro papel es crear un sistema social para que el interno experimente el apoyo social, a pesar de la situación carcelaria.

El tratamiento de problemas relacionados con el estrés puede ser realizado en parte por un trabajador social y por otra por un psicólogo y en extremo por un psiquiatra; para esto se emplean una variedad de estrategias, ya sea solas o en combinación.

Algunas de estas son Fármacos y sedantes, Desensibilización sistemática, Modificación cognitiva, Terapia de apoyo, Entrenamiento de relajación e intervención social. Teniendo en cuenta las anteriores estrategias se pasa a explicar concisamente las tres en donde el trabajador social se desempeñaría.

#### 1. TERAPIA DE APOYO (ROL TERAPEUTICO)

Se ofrece adaptación y una actitud no crítica para dar al cliente una oportunidad de relajarse lo suficiente para participar en la solución de problemas.

#### 2. ENTRENAMIENTO DE RELAJACIÓN (ROL TERAPEUTICO)

Es una estrategia estructurada para reducir la tensión, la cual ayuda a disminuir a sentimientos de estrés lo suficiente para que la persona se pueda enfocar en la solución de problemas.

#### 3. INTERVENCIÓN SOCIAL (ROL DE GESTOR Y/O ASESOR EN CASO DE DELEGAR FUNCIONES A UN PRACTICANTE)

Aquí no sólo se implica el tratamiento del individuo con el problema, sino que también incluye a los miembros de la familia en el proceso de tratamiento.

## BIBLIOGRAFÍA

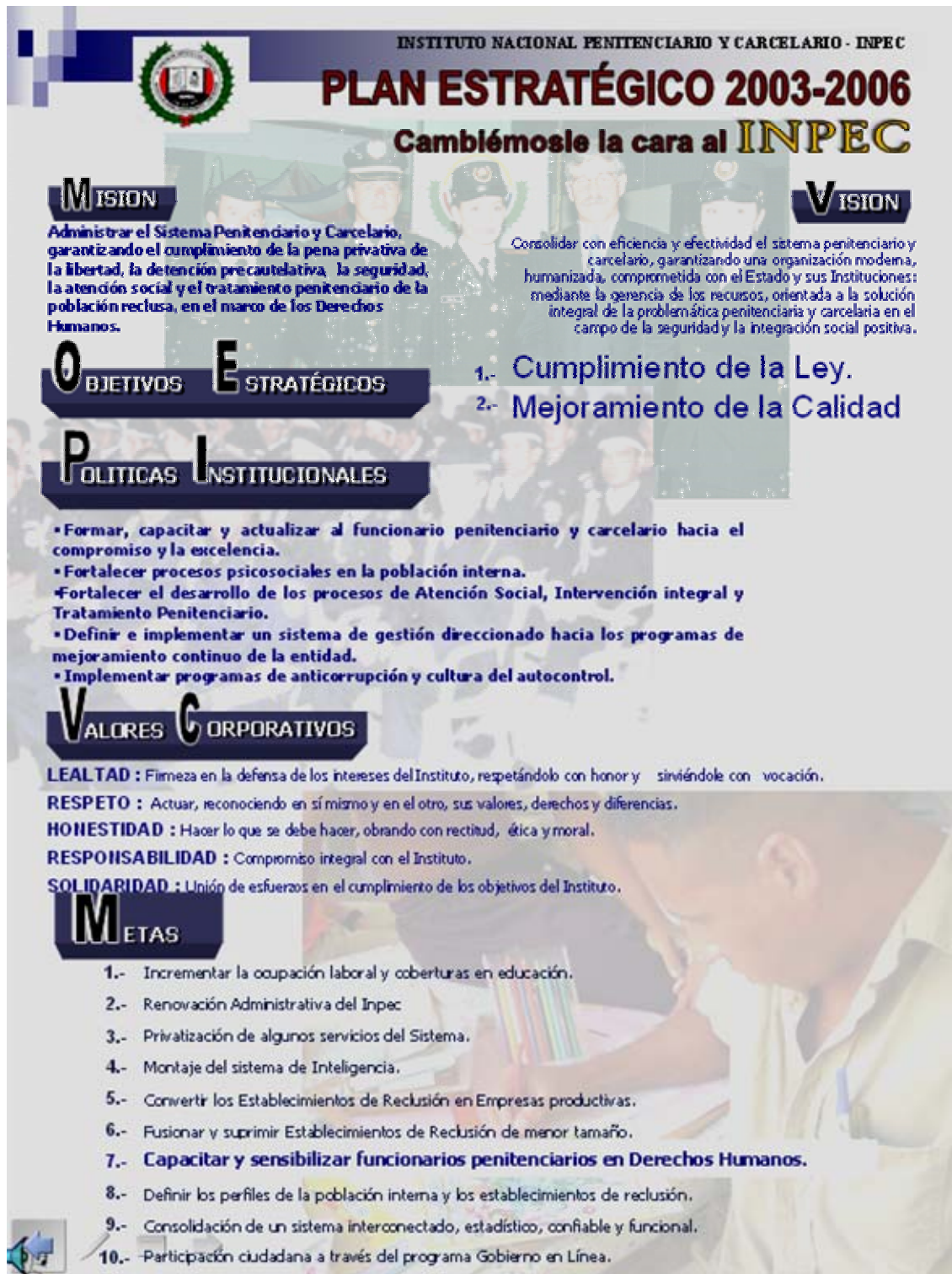
- ▶▶ Archivos de sistema. Departamento de Gestión Humana, EPCAMSCO.
- ▶▶ BRICEÑO Cordero, Zandra Mireya. Utilización del tiempo libre de los estudiantes del primer semestre diurno de las diferentes carreras dentro del campo de la Universidad de Boyacá de Tunja. Facultad de Ciencias de la Salud, Terapia Física, 1997.
- ▶▶ Cartilla INPEC, día Internacional de los Derechos Humanos. Combita, 2005.
- ▶▶ Cartilla Ministerio de Salud y Cruz Roja, Manual de Primeros Auxilios Mentales. Bogotá, 1996.
- ▶▶ CHOPRA, Deepak. Las siete leyes espirituales del éxito. Bogotá editorial norma S.A., 1994.
- ▶▶ Código Penal.
- ▶▶ Código Penitenciario y Carcelario.
- ▶▶ Código de Procedimiento Penal. Ley 600, 2000.
- ▶▶ Convención Americana sobre Derechos Humanos (pacto de San José).
- ▶▶ DAVILA Pardo, Julio. Nuestros establecimientos Penitenciarios y Correccionales como factores de delincuencia, Facultad de Derecho y Ciencias Política, Universidad Nacional. Bogotá, 1923.
- ▶▶ KELLER, Ingrid. Una introducción al método GTZ. Frankfurt.
- ▶▶ Manual: Gestión del ciclo de un proyecto. Comisión de las Comunidades Europeas. Holanda, 1993.
- ▶▶ MASLOW, Abraham. La amplitud potencial de la naturaleza humana. México: editorial trillo, 1982.
- ▶▶ MAYORGA, Juan Manuel. Clasificación de conceptos de ocio. Manual del monitor del tiempo libre. Cátedra recreación dirigida. Bucaramanga, 2003.

- ▶▶ Pautas generales en la aplicación del Tratamiento Penitenciario en los Centros Carcelarios, Penitenciarios y Pabellones de Alta seguridad. Subdirección de Tratamiento y Desarrollo. Bogotá.
- ▶▶ Plan de desarrollo Municipal “para vivir mejor”. Cómbita, 2004 – 2007.
- ▶▶ Planteamiento teórico de PASO, Subdirección de Tratamiento y Desarrollo. Bogotá.
- ▶▶ Reglamento interno de EPCAMSCO, 2005.
- ▶▶ RISO, Walter. De regreso a casa. Bogotá: editorial norma, 1997.
- ▶▶ SARASON Irwin G, SARASON Barbara R. Psicología Anormal, El problema de la conducta inadaptada. México: editorial prentice hall, 1993.
- ▶▶ SERRANO Maldonado, Rosa. Reflexiones sobre la Autoestima. Yo soy especial. Cátedra de Psicología II. Bucaramanga, 2001.
- ▶▶ [www.docun.21.org/act\\_social/ocio/concepto\\_ocio.html](http://www.docun.21.org/act_social/ocio/concepto_ocio.html)
- ▶▶ [www.monde\\_diplomatique.fr/cuaderno/plancolombia/derechoshumanos](http://www.monde_diplomatique.fr/cuaderno/plancolombia/derechoshumanos)
- ▶▶ [www.presidencia.gov.co7planeacio/cap3.html](http://www.presidencia.gov.co7planeacio/cap3.html)
- ▶▶ [www.redcreacion.org/relaret/documentos/modovda.html](http://www.redcreacion.org/relaret/documentos/modovda.html)
- ▶▶ [www.serviciojesuitarefugiados\\_vzla.org/informes/informe\\_altocomision\\_7htm](http://www.serviciojesuitarefugiados_vzla.org/informes/informe_altocomision_7htm)



## Anexo 01. Plan estratégico 2003-2006

### “Cambiémosle la cara al INPEC”



**INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC**

# PLAN ESTRATÉGICO 2003-2006

## Cambiémosle la cara al INPEC

**MISIÓN**  
Administrar el Sistema Penitenciario y Carcelario, garantizando el cumplimiento de la pena privativa de la libertad, la detención precautelativa, la seguridad, la atención social y el tratamiento penitenciario de la población reclusa, en el marco de los Derechos Humanos.

**VISIÓN**  
Consolidar con eficiencia y efectividad el sistema penitenciario y carcelario, garantizando una organización moderna, humanizada, comprometida con el Estado y sus Instituciones; mediante la gerencia de los recursos, orientada a la solución integral de la problemática penitenciaria y carcelaria en el campo de la seguridad y la integración social positiva.

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

- 1.- Cumplimiento de la Ley.
- 2.- Mejoramiento de la Calidad

**POLÍTICAS INSTITUCIONALES**

- Formar, capacitar y actualizar al funcionario penitenciario y carcelario hacia el compromiso y la excelencia.
- Fortalecer procesos psicosociales en la población interna.
- Fortalecer el desarrollo de los procesos de Atención Social, Intervención integral y Tratamiento Penitenciario.
- Definir e implementar un sistema de gestión direccionado hacia los programas de mejoramiento continuo de la entidad.
- Implementar programas de anticorrupción y cultura del autocontrol.

**VALORES CORPORATIVOS**

**LEALTAD** : Firmeza en la defensa de los intereses del Instituto, respetándolo con honor y sirviéndole con vocación.

**RESPETO** : Actuar, reconociendo en sí mismo y en el otro, sus valores, derechos y diferencias.

**HONESTIDAD** : Hacer lo que se debe hacer, obrando con rectitud, ética y moral.

**RESPONSABILIDAD** : Compromiso integral con el Instituto.

**SOLIDARIDAD** : Unión de esfuerzos en el cumplimiento de los objetivos del Instituto.

**METAS**

- 1.- Incrementar la ocupación laboral y coberturas en educación.
- 2.- Renovación Administrativa del Inpec
- 3.- Privatización de algunos servicios del Sistema.
- 4.- Montaje del sistema de Inteligencia.
- 5.- Convertir los Establecimientos de Reclusión en Empresas productivas.
- 6.- Fusionar y suprimir Establecimientos de Reclusión de menor tamaño.
- 7.- **Capacitar y sensibilizar funcionarios penitenciarios en Derechos Humanos.**
- 8.- Definir los perfiles de la población interna y los establecimientos de reclusión.
- 9.- Consolidación de un sistema interconectado, estadístico, confiable y funcional.
- 10.- Participación ciudadana a través del programa Gobierno en Línea.

## Anexo 02. Formato a profesionales para análisis de problemas

**Fecha:** \_\_\_\_\_

**Nombre:** \_\_\_\_\_

**Profesión:** \_\_\_\_\_

**Campo de Trabajo:** \_\_\_\_\_

El siguiente formulario se realiza con el fin de establecer un árbol de problemas como equipo de Trabajo y Desarrollo dentro de EPCAMSCO para una futura intervención.

1. Desde su perspectiva profesional y parte del área de Tratamiento y Desarrollo, enuncie tres problemas sentidos que pueden estar afectando a dicha área, su desenvolvimiento profesional y/o el trabajo concerniente con

2. el interno.

a. \_\_\_\_\_

b. \_\_\_\_\_

c. \_\_\_\_\_

1. Anexe una pequeña explicación del por qué enuncia dichos problemas.

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Responsable: Jeimmy Monsalve Rangel, Estudiante de práctica de Trabajo Social de la UIS.

**Anexo 03. Formato a internos para análisis de problemas.**

**Nombre:** \_\_\_\_\_

**Patio:** \_\_\_\_\_

**Tarjeta dactilar (TD):** \_\_\_\_\_

El siguiente formulario se realiza con el fin de establecer un árbol de problemas como equipo de Trabajo y Desarrollo dentro de EPCAMSCO para una futura intervención para esto es necesario conocer la opinión del interno que hace parte activa del trabajo profesional.

1. Desde su perspectiva como interno de EPCAMSCO y vocero del comité de Derechos Humanos, enuncie tres problemas sentidos que pueden estar afectando su desarrollo como interno y que en lo posible tenga que ver con el área de Tratamiento y Desarrollo.

a. \_\_\_\_\_

b. \_\_\_\_\_

c. \_\_\_\_\_

2. Anexe una pequeña explicación del por qué enuncia dichos problemas.

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Responsable: Jeimmy Monsalve Rangel, Estudiante de práctica de Trabajo Social de la UIS.

## **Anexo 04. Modelo de tratamiento Plan de Acción y Sistema de Oportunidades:**

P.A.S.O que constituye una propuesta de planeación, organización y ejecución del tratamiento, cuya virtud es recopilar lo ordenado en la Constitución Política de Colombia, el Código Penitenciario y Carcelario (Ley 65 de 1963), el Régimen Interno del INPEC (Acuerdo 0011), el Manual de Procedimiento del Sistema de Tratamiento Progresivo Penitenciario y los lineamientos de la Subdirección de Tratamiento y Desarrollo del INPEC...

### **Identificación de P.A.S.O por el INPEC:**

- ✓ Como **SISTEMA**, ya que articula el trabajo entre áreas, procesos y acciones con el fin de planear, orientar y ejecutar actividades, que se ajustan en una interacción permanente.
- ✓ Como **TRATAMIENTO**, porque genera acciones de carácter preventivo, asistencial y protectorio, dirigidas a la población reclusa.
- ✓ Como **PROGRESIVO**, pues se desarrolla a través de procesos valorativos secuenciales, que se orientan al fortalecimiento de un proyecto de vida que permite al interno responder a las exigencias de la convivencia social...

### **Etapas de P.A.S.O:**

Este modelo esta planteado en tres (3) etapas secuenciales...

- P.A.S.O inicial.
- P.A.S.O medio.
- P.A.S.O final.

Estas etapas integran las fases del tratamiento (Art. 144, C.P) con el sistema de oportunidades mediante la oferta de programas de atención y tratamiento que proporcionen al interno espacios de reflexión y formación. La experiencia de P.A.S.O fortalece las potencialidades de nuestros internos, tanto a escala personal, como familiar, social y laboral, en la medida en que proporcionan herramientas que garantizan la apropiación de estrategias de superación, el desarrollo de valores como la constancia y la perseverancia la asertividad en el manejo de

situaciones, el aporte a un ambiente de convivencia pacífica y la protección y el respeto por sí mismo y por los demás.<sup>43</sup>

---

<sup>43</sup> Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario. Planteamiento teórico de P.A.S.O, Primera parte, capítulo uno (1) s. n, s. f, s. i. p. P5-6.

## **Anexo 05. Teoría talleres de capacitación**

### **... Reflexiones sobre la Autoestima**

Este material ayudará a tener una concepción más global e histórica del tema; además este permite comprender ¿El por qué? es necesario y cuán importante aprovechar la existencia del tiempo libre en actividades (en este caso talleres) que llenen el ser de conocimientos y de oportunidades de concepciones de vida y ¿por qué no? cambio de la misma positivamente.

La AUTOESTIMA es esencial para el desarrollo del individuo sano.

No hay ninguna duda de la relación que existe entre la autoestima y el desarrollo de habilidades y la capacidad de desempeño de las personas. A mayor Autoestima se establece mayor seguridad y capacidad de ejercer las funciones propias del ser humano. La autovaloración permite un mejor desarrollo de la capacidad de comprensión y podrá tomarse como predictor mas seguro que el cociente de inteligencia en la mediación de adquisición de habilidades.

La baja autoestima está correlacionada con otros estados de “alto riesgo psicológico” que pueden determinar posteriormente comportamientos autodestructivos.

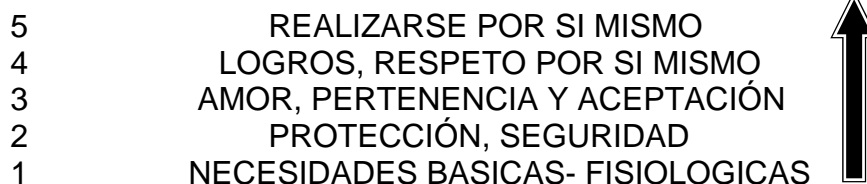
Por supuesto que la autovaloración tiene mucho que ver con el grado de valoración que le han dado los demás, especialmente en el ambiente familiar, como lo ha señalado Dorothy Briggs. El autorespeto se basa en las concepciones del ser de: “yo puedo ser amado”, “yo soy valioso”, pero esa concepción depende de que los demás se lo transmitan y le permitan desarrollar su autoestima.

Virginia Satir afirma que la imagen del merito individual que cada persona posea de sí misma determina lo que sucede dentro de ella y en su interacción social.

Los comportamientos delictivos muy frecuentes en Colombia son productos de la baja autoestima de sus protagonistas quienes se consideran así mismo como indeseables, y ocurre con mayor frecuencia en individuos provenientes de zonas urbanas marginales con grandes privaciones. (“No nacimos pa´semilla”).

El desarrollo del autoestima está ligado a la dosis de afecto recibida y sociólogos nuestros (Valencia, en Medellín) han podido correlacionar los índices de delincuencia con disminución de la cantidad de afecto recibido y con las horas que se pasan en el hogar, entre menos horas se esté con la familia y más tiempo permanezca por fuera hay mayor riesgo de adoptar comportamientos delictivos.

Según las teorías de Abraham Maslow, las necesidades y su suplencia son el principal motor del comportamiento humano y estos son dirigidos a reducir esas necesidades o las tensiones e insatisfacción creadas por ellas. Esas necesidades tienen una prioridad jerarquizada, y entre más baja sea su ubicación, la satisfacción de la necesidad es más necesaria y más demandante. Las necesidades básicas están en la escala inferior y si una persona puede satisfacerlas podrá ascender y atender esas necesidades cada vez más superiores.



En lo anterior se ilustra la escala de las necesidades. Las necesidades físicas y fisiológicas determinan un comportamiento urgente y primitivo por su satisfacción, por que ellas son la base de la supervivencia entre estas están la necesidad de nutrirse, abrigarse, de sentirse protegido y de ausencia de malestar físico. Estas necesidades son un poco más elevadas que las básicas del orden animal. Si la persona las satisface, dispone de espacio para ocuparse de necesidades de mayor jerarquía.

En el segundo nivel sitúa la necesidad de sentir seguridad; fundamentalmente de que existe suficiente producción (personal y social) que garantice que puede tenerse confianza de que las necesidades básicas continuarán aseguradas en su satisfacción.

Una vez cumplidas estas expectativas, se puede ascender en la escala a algo menos fisiológico, pero no por ello menos importante como es la necesidad de recibir afecto y ser también capaz de darlo. Esto no es posible si lo más básico no puede ser satisfecho, y explica por qué las personas marginadas con muy escaso cubrimiento de las necesidades con muy escaso cubrimiento de las necesidades fundamentales físicas y fisiológicas no tienen espacio para el afecto y se generan comportamientos agresivos que son determinados por el instinto de supervivencia.

Si hay afecto y amor, la persona adquiere un sentido de pertenencia y de aceptación que le generan la autoestima y la tranquilidad de poder sentirse importante y útil y por ascender en la escala en el desarrollo de actitudes y habilidades y obtener logros que los estimulan a seguir avanzando. Es muy difícil que un persona con baja autoestima pueda asumir una posición útil o importante en una sociedad y si lo lograra, su baja capacidad en torno al afecto le puede dirigir su comportamiento hacia la agresión y la destrucción.

La más alta jerarquía en la escala de Maslow es la que le permite a la persona, segura de sí misma, promover su desarrollo y su crecimiento hasta llegar a ser lo que se quiere empleando sus talentos y habilidades y haciéndolo, se autocomplace y produce hechos y cosas útiles para la sociedad.

Para el progreso personal, como le han señalado Fantini y Wenstein, en sus investigaciones efectuadas [ ], se requiere de tres características personales; **IDENTIDAD, UNIÓN Y PODER.**



De la percepción y valoración que cada persona tiene de sí misma depende en gran parte la calidad de vida que este individuo tiene. En la actualidad los científicos del desarrollo humano afirman que la autoestima es fundamental para que el hombre alcance la plenitud y autorrealización en salud física y mental, productividad y creatividad en la plena expresión de sí mismo.

### **Clases de autoestima.**

- ☞ Autoestima positiva: Es aquella que corresponde a una valoración que beneficia la salud y calidad de vida y que se manifiesta en el desarrollo de una personalidad más plena y una percepción más satisfactoria de la vida.
- ☞ Autoestima negativa: Es aquella que ofrece un concepto pobre sobre [...] sí mismo. Se hace auto valoración, capacidades y posibilidades. Esto perjudica la salud y hace más vulnerable y menos capaz al ser humano para afrontar las dificultades.

### **¿En qué puede ayudar el tener una buena autoestima?**

- ☞ A arriesgarse a luchar por lo que se quiere.
- ☞ A obtener la confianza necesaria para afrontar y superar dificultades.
- ☞ A tomar decisiones propias.
- ☞ A asumir responsabilidades.
- ☞ A afrontar retos y situaciones.
- ☞ A potenciar la creatividad, porque aumenta la confianza en sus capacidades personales.
- ☞ A auto evaluarse aceptándose tal como se es con fortalezas y debilidades.
- ☞ A enfrentar diversidades.
- ☞ A desarrollar capacidades propias.
- ☞ A permitir establecer relaciones personales más igualitarias y gratificantes...

Estas son solo algunas de las cosas positivas que pueden recibirse de un adecuado manejo y conocimiento de la autoestima.

### **Componentes de la autoestima:**

Δ Componente cognitivo, que se refiere a lo que se piensa.

Δ Componente conductual, esta relacionado con lo que se hace.

Todos los componentes se relacionan íntimamente. Por lo tanto es fácil concluir que si se ejerce una modificación sobre uno los otros también se modificaran.

Si se cambia un pensamiento negativo sobre sí mismo, por uno positivo, esto hará que la persona se sienta mejor y se impulse a actuar, realizando cosas que nunca creería capaz de hacer.

### **Cómo modificar la autoestima.**

Debe saberse que la autoestima no es algo estático puede cambiarse y ajustarse a lo largo de la vida para que se potencie este cambio es necesario conocerse, por que así se descubren los factores que intervienen en su formación, así se podrá entonces modificar los aspectos que limitan el desarrollo de la confianza en sí mismo.

### **Claves para modificar la autoestima en pro de mejorarla**

- ⊙ **Acéptese como es.** Reflexione sobre los modelos familiares y culturales que influyen en la opinión de sí mismo.
- ⊙ **Cambie modelos negativos por positivos.**
- ⊙ **No se compare con otros.** La tendencia del ser humano lo lleva a encontrar siempre ante sus ojos a otros mejores, mas plenos, mas felices; recuerde siempre que cada ser humano es una obra única y repetirle inmensamente rica en potencialidades estas últimas propias de cada uno.

- ☉ **Controle la crítica destructiva.** Evite el “Auto cumplimiento de la profecía”, es decir cuando nos mandamos mensajes negativos los interiorizamos, nos los creemos y terminamos actuando de tal forma que propiciamos su cumplimiento.

## **b. ¿Cómo se relaciona la autoestima con el autocuidado?**

Esta relación es fácil de aclarar, pues sencillamente, si el ser humano se quiere a sí mismo, tendrá una visión buena de su ser, desarrollará fácil y benéficamente una cultura de autocuidado del aspecto mental y cognitivo; **es decir se tendrá una mejor salud.**

### **Además...**

- ☉ Las personas que se aprecian, también son valoradas por los demás y juegan papeles importantes dentro de las organizaciones.
- ☉ Las personas con buena salud mental son creativas e imponen su sello personal a todo cuanto hacen.
- ☉ Están abiertas ante las expectativas cotidianas, lo cual le permite disfrutar de los eventos con un entusiasmo nuevo y fresco.
- ☉ La apertura creativa conduce al auto descubrimiento de uno mismo, del sentido vital y del rol en la vida personal, familiar, social y laboral.

## **c. Beneficios del autocuidado**

- \* Usted podrá desarrollar una cultura de prevención de enfermedades y de conscientización para la prevención de accidentes en su trabajo y vida cotidiana.
- \* Le permitirá mejorar su salud física y mental.
- \* Despertará el amor a sí mismo, en pro de la armonía personal, laboral y familiar.

- \* Le permitirá tener un mejor conocimiento de sus dimensiones como ser humano y reconocer sus debilidades y fortalezas.
- \* Le ayudará a potencializar el aprovechamiento de oportunidades para superar amenazas y afrontar retos.

#### **d. Usted como un sistema.**

El ser humano no es un algo fijo, es lo que se está haciendo en el momento y puede cambiar más adelante en otro contexto o en otro espacio. Al igual se es producto genético de los padres y producto de sus experiencias a través de la vida; generalmente es el producto de la retroalimentación de los demás sin embargo se presenta la confusión de que a veces se cree que solo podemos ser lo que los demás esperan de nosotros.

Según la teoría de sistemas aprendida en clases como grupo y administración, el ser humano es un sistema por que esta relacionado con otros elementos que le afectan y que el afecta, estaría compuesto por una parte física, Psicológica, social y espiritual, según cátedra de Psicología; hace parte de otros sistemas dependiendo su dinámica de vida estos pueden ser: el conyugal, familiar, social, comunitario, cultural, ecológico, etc.

#### **e. Usted como una matriz D.O.F.A**

Conociendo que D.O.F.A es la reunión de Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas; con respecto a la debilidad es lo que hay en su interior como problemas de salud no superados, problemas emocionales o Psicológicos no resueltos, falta de conocimientos, falta experiencia, etc., puede limitar su desarrollo y crecimiento de aptitudes.

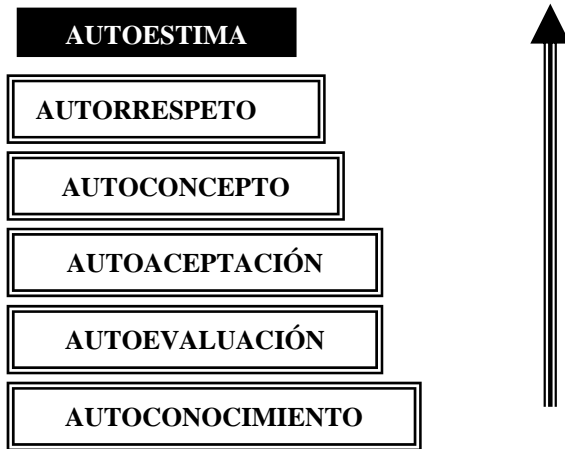
Con respecto a las oportunidades como el trabajo o estudio, la pareja, la familia, las amistades, la iglesia, la comunidad, los grupos sociales, etc., todo lo que el entorno le ofrece para facilitar el crecimiento y desarrollo debe ser aprovechado de la mejor manera.

Con respecto a las fortalezas internas como la inteligencia, las experiencias, los conocimientos, la salud, las aptitudes, los sentimientos, los afectos, la creatividad, etc., debe posibilitar al igual su crecimiento y desarrollo. Con respecto a las amenazas que pueden existir al su alrededor tales como relaciones familiares o sociales auto destructivas o estancadas, la contaminación ambiental, la inseguridad y violencia social, el exceso de competitividad del mundo comercial actual, el aumento de la pobreza etc., puede estar afectando al punto de impedir o poner en peligro dicho crecimiento y desarrollo personal y social.

#### **f. Logro del cambio.**

Todas las personas en determinado momento de su vida se ven enfrentadas a situaciones que les obligan a generar cambio ya sean en sus modelos de relación, en sus apreciaciones, comportamientos, etc., cambios que pueden haber de **Evolución** es decir, cuando los recursos y oportunidades son más fuertes que las amenazas limitaciones; cambios de **Involución** es decir, cuando las limitaciones y oportunidades son más fuertes que los recursos y oportunidades; cambio de **Estancamiento** es decir, cuando todos los elementos llagan a un punto de falta de distinción del uno del otro.

### g. Proceso de desarrollo de la autoestima



#### **Autoconocimiento:**

Es el conocimiento de las partes que componen MI YO, mis necesidades y habilidades; los papeles que vive el individuo y por medio de los cuales y por medio de los cuales se conocen el por qué, el actuar y el sentir. Al conocer todos sus elementos y la relación que surge entre ellos el individuo logrará tener una personalidad fuerte.

#### **Autoconcepto:**

Consiste en las creencias de este mismo manifestadas en la conducta, es decir se es lo que se cree ser.

#### **Autoevaluación:**

Es la capacidad interna de evaluar las cosas positivas o negativas, satisfactorias, interesantes, enriquecedoras que le permitan crecer y aprender o no.

**Autoaceptación:**

Es el admitir y reconocer todas las partes de sí mismo, la forma de ser y sentir, como un hecho ya que solo por medio de la aceptación se puede cambiar lo que es susceptible de ello.

**Autorrespeto:**

Es atender y satisfacer las necesidades y valores propios a sí como expresar y manejar convenientemente sentimientos y emociones sin hacerse daño. Busca una silenciosa admiración de uno mismo. El ser humano es el responsable de sus pensamientos, sentimientos y actos.

**El autorrespeto involucra:**

- ✓ El respeto de cada una por su propia persona, la seguridad como valor personal y la prevención.
- ✓ El correr riesgos innecesarios.
- ✓ La prevención también es un elemento ligado al autorrespeto en cuanto lo lleva a reflexionar antes de actuar, es una forma de pensar u de actuar racionalmente.
- ✓ Los conceptos de autocuidado, autoprotección, están asociados al autorrespeto personal.

**Para reflexionar...**

- Yo soy el resultado de mí mismo.
- No puedo culpar a nadie por lo que yo siento.

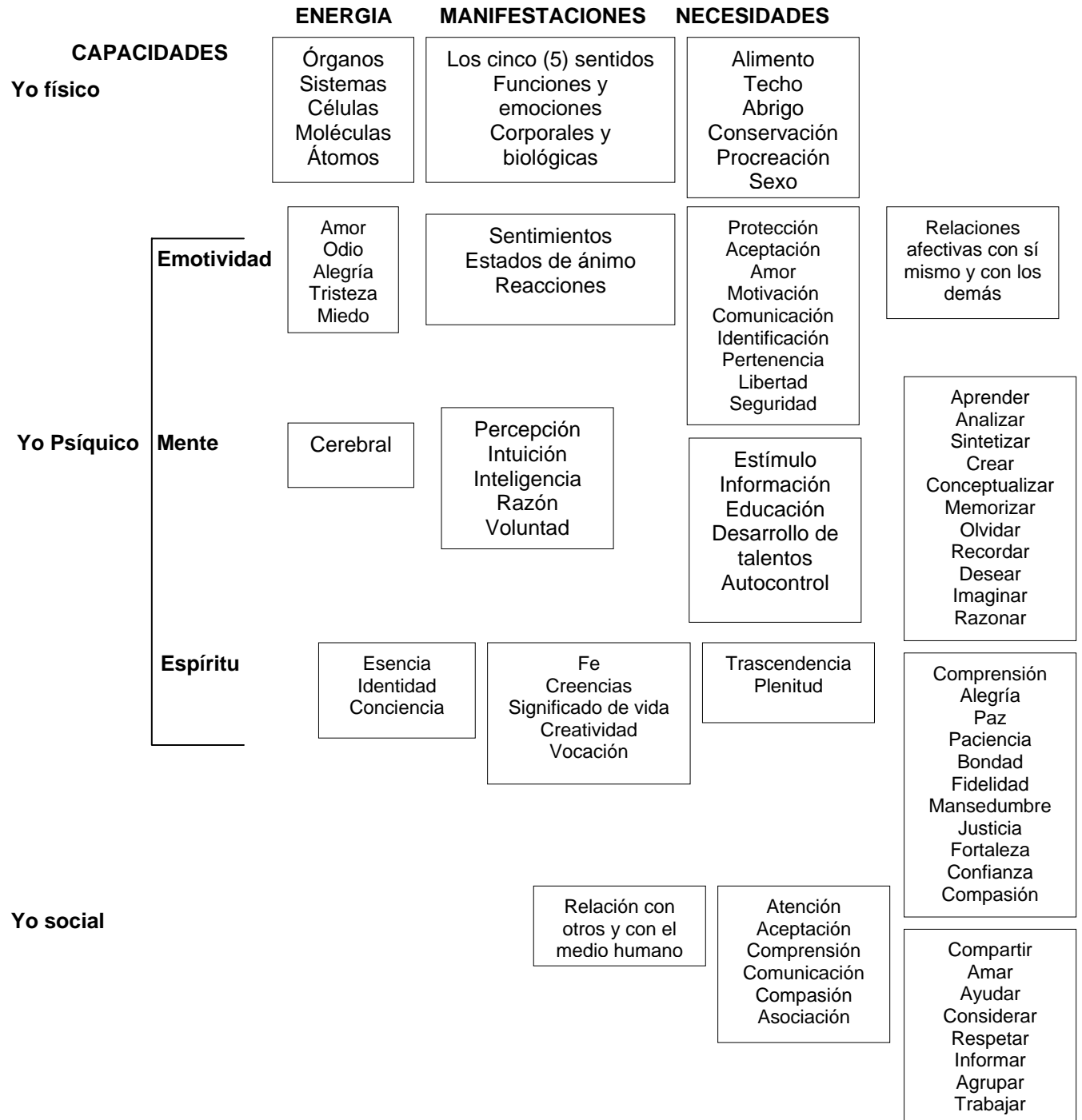
- Una aptitud madura y equilibrada es la que asume las riendas de la vida, sin responsabilizar a nadie de éxitos o fracasos.
- El ambiente que me rodea no es el responsable de mi fracaso.
- Una situación difícil puede convertirse en una oportunidad.
- Si quiero el éxito o la autorrealización debo ser consciente de que solo yo puedo cambiar la dirección de mi vida.
- No se queje por su salud o por la falta de dinero enfréntelos con valor.
- Para lograr el cambio en la dirección de mi vida debo abandonar la actitud quejumbrosa y culpable.

**Autoestima:**

Es la Síntesis de todos los pasos anteriores, si la persona se conoce, se acepta y se respeta, crea su propia escala de valores y desarrolla sus capacidades, tendrá autoestima.

## h. Dimensiones de la persona:

Fuente: Jeimmy Monsalve Rangel, estudiante proyecto de grado.



## **Dimensión física:**

Cada una es responsable de su autocuidado, ¿qué hace usted para mantener su casa en buen estado? ¿hace lo mismo para mantener su cuerpo en buenas condiciones? Recuerde que su cuerpo es su casa y su buena salud empieza por usted; la dimensión física contempla: higiene personal, ejercicio, relajación y relaciones sexuales satisfactorias y seguras.

**Higiene personal:** busca un adecuado balance nutricional y la revisión de las condiciones de salud de la persona.

- **Elementos de la higiene:**

- **Nutrición con moderación y variedad:** ingerir nutrientes de acuerdo con sus necesidades individuales.

**Elimine:** hábitos nutricionales inadecuados, consumo exagerado de grasas de origen animal, ingerir pocas verduras, pocas frutas, exceso en el consumo de sal y dulce, licor, cafeína, condimentos y carnes rojas.

- **Exámenes preventivos:**

- Chequear periódicamente su salud para prevenir enfermedades, además realizar ejercicio para mantener activos el cuerpo, el espíritu y poner alerta todos los sentidos. Al igual desarrollar técnicas de relajación para desarrollar estados de tranquilidad en momentos de crisis; para esto se tendrán en cuenta los siguientes elementos:
  - Oxigenación del cerebro, buena respiración.
  - Mente en blanco para poder percibir sensaciones.
  - Visualizar estados de tranquilidad.

- Relajar el sistema neuro-muscular.
- Desarrollar autosugestión verbal

▪ **Relaciones sexuales:**

Las relaciones sexuales buscan la realización personal a través de relaciones satisfactorias mutuas para esto debe tenerse en cuenta los siguientes elementos:

\*Placer y respeto.

\*Expresión de lo que se quiere.

\*Toma de decisiones: Poder decir **NO**.

\*Comunicación abierta.

\*Protección adecuada.

**Dimensión psicológica:**

Como seres humanos pensamos, sentimos y actuamos en forma diferente a los otros, somos flexibles o exigentes, tenemos temor de expresar sentimientos o caemos en la rutina que no nos deja percatarnos de nuestras aptitudes. Hacer un alto y reflexionar sobre las siguientes preguntas nos ayuda a mirarnos a nosotros mismos: ¿reflexiona sobre lo positivo y negativo de sus experiencias? ¿convierte dichas experiencias negativas en aprendizaje? ¿reflexiona sobre sus sentimientos y pensamientos? ¿sabe cuales son sus intereses y capacidades actuales? ¿practica algún deporte? ¿expresa sus sentimientos de rabia sin causar daño a nadie? ¿reconoce y trata de entender los sentimientos de los demás?.

Para solucionar dichas preguntas debe contemplarse un pensamiento positivo (aceptar lo bueno y lo malo de las cosas, actualizar su autoimagen, desarrollar una sana alegría) y su autoestima el desarrollo de aptitudes (explorar, sus intereses y capacidades) y un adecuado manejo de sentimientos (ampliar el horizonte social, expresar el afecto físico y verbal, desarrollar la actividad no sexual)

### **Dimensión social y espiritual:**

Los seres humanos son sociables por naturaleza, pero algunas veces se encuentra obstáculos para el desarrollo de esta dimensión, para averiguar esto evaluase teniendo en cuenta las siguientes preguntas: ¿cuándo obtiene buenos resultados espera el reconocimiento de los demás? ¿cuándo alguien cercano realiza algo de su agrado se lo manifiesta? ¿si debe llamarle la atención a alguien lo hace al frente de todos? ¿trata de buscar relaciones con otras personas? ¿vive alerta a las fallas o errores de otros para mostrar que usted puede hacerlo mejor? ¿escucha los puntos de vista de otros? ¿expresa abiertamente sus sentimientos y deseos a los demás.?

Para complementar la anterior evaluación debe tener en cuenta que la dimensión espiritual se encuentra compuesta por: lo comunitario (solidaridad), lo ecosistémico (flora, fauna, aire, agua, ruido, espacio público), lo teosistémicos (percepción de Dios, relación con Dios) y que la dimensión social está compuesta por el reconocimiento, la comunicación y las relaciones afectivas.

Recordando lo anteriormente expuesto de la matriz D.O.F.A y el hecho de que usted es un sistema, examine sus dimensiones como persona con sus fortalezas y debilidades de cada una de ellas.

## **i. Compromiso:**

El objetivo es generar, en usted y en el grupo objetivo que recibe esta capacitación (grupos vulnerables), cambios en su comportamiento orientados hacia el autocuidado, la autoprotección y la responsabilidad frente al cuidado personal dentro de la dinámica de interno de EPCAMSCO. Para ello **reflexione** sobre sus propios comportamientos que pueden aumentar y generar situaciones críticas y sobre cual sería su compromiso con respecto a su propio cuidado.

### **PROCLAMACIÓN DE MÍ MISMO**

*Soy el dueño único de una vida.*

*He sido dotado con todas las capacidades que se necesitan para conducirla con propiedad.*

*¡Cuántas cosas magníficas figuran en mi inventario!:*

*Un cuerpo con características y funciones armoniosas;*

*sentidos, mediante los cuales me relaciono con el mundo;*

*músculos y redes nerviosas que me permiten el movimiento voluntario;*

*ideas y pensamientos que puedo construir, perfeccionar y desechar;*

*sentimientos que hacen excitante mi vida;*

*gracias a mi inteligencia soy capaz de rectificar las ideas*

*y enderezar los pasos que me impiden ser mejor de lo que soy.*

*En mí está la capacidad de hallar satisfacción y gozo en cada actividad que emprendo.*

*Vivo creadoramente, por que en toda obra mía dejo un sello personal;*

*me regocijo con ella, por que es fruto de mi trabajo y de mi ingenio.*

*Mañana será otro día para ser más feliz que hoy.*

*Persigo objetivos sólidos y realistas, pero no malgasto el presente  
pensando en aquello que vendrá después.*

*Se que hay muchos caminos para realizar mis aspiraciones.  
Pese a mis carencias, defectos, errores y estigmas del pasado,  
si me esfuerzo, perseverante, puedo alcanzar las metas que me he propuesto.  
Soy un valor que se eleva por encima de los juicios y de las circunstancias.  
Ni la adversidad ni la fortuna son termómetros para tasar mi mérito.*

*Sé que la tarea de crecer no tiene límites.  
Vive en mi mente la persona ideal que deseo llegar a ser;  
no coloco en su lugar a nadie distinto de mí.*

*Quien me ame me amará por lo que soy.  
me estimo tanto como para pensar que quien me ame debe merecerme.  
Mi amistad es un privilegio,  
toda vez que aquel que se relaciona conmigo no lo hace en balde.  
No doy; ofrezco generosamente cuanto poseo.*

*Ante la crítica amarga, me pongo de mi parte; no cedo lugar a la desazón que  
provoca.*

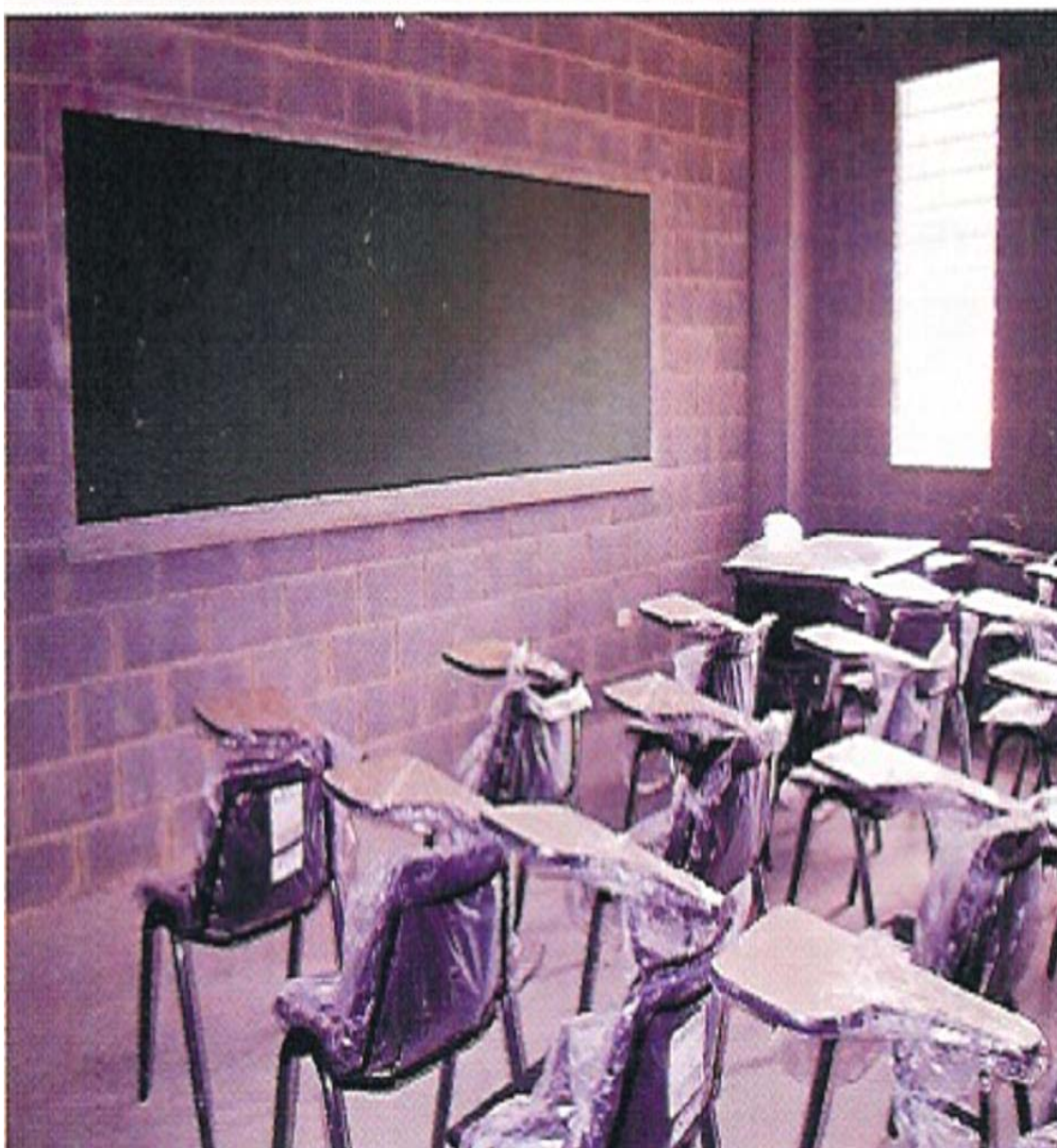
*De mí tengo el más elevado concepto. Sin petulancia puedo decir, como algún  
otro, "ESTOY ENCANTADO DE HABERME CONOCIDO"<sup>45</sup>*

---

<sup>45</sup> Ibid, p.4

**Anexo 06. Aulas del area de educativas donde se realizaron los talleres**

**AULAS**



## **Anexo 07. Taller Autoestima**

**Nombre:** \_\_\_\_\_

**T.D:** \_\_\_\_\_

**Fecha:** \_\_\_\_\_

**Taller**

**Nº:** \_\_\_\_\_

**1. ¿Qué es la autoestima?**

---

---

**2. ¿Para qué sirve tener buen autoestima?**

---

---

**3. ¿Qué se obtiene si no se tiene una buena autoestima?**

---

---

**4. ¿Se puede modificar la autoestima?**

---

---

Responsable: Jeimmy Monsalve Rangel, Estudiante de práctica de Trabajo Social de la UIS.

**Anexo 08. Taller D.O.F.A**

**Nombre:** \_\_\_\_\_

**T.D:** \_\_\_\_\_

**Fecha:** \_\_\_\_\_

**Taller**

**Nº:** \_\_\_\_\_

**Examine su D.O.F.A**

**1. ¿Cuáles son sus principales debilidades internas?**

---

---

**2. ¿Cuáles son las oportunidades que tiene en estos momentos?**

---

---

**3. ¿Cuáles son las limitaciones internas que tiene todavía?**

---

---

**4. ¿Cuáles son las amenazas que tiene que enfrentar actualmente?**

---

---

Responsable: Jeimmy Monsalve Rangel, Estudiante de práctica de Trabajo Social de la UIS.

## **Anexo 09. Taller final**

**Nombre:** \_\_\_\_\_

**T.D:** \_\_\_\_\_

**Fecha:** \_\_\_\_\_

**Taller**

**Nº:** \_\_\_\_\_

### **EVALUACIÓN**

**1. ¿Qué entiende por autoestima?**

---

---

**2. ¿Qué tiene que ver la autoestima con el autocuidado?**

---

---

**3. Defina ¿cómo se ve usted, como sistema?**

---

---

**4. ¿Cuál de los temas le llamo más la atención y por qué?**

---

---

Responsable: Jeimmy Monsalve Rangel, Estudiante de práctica de Trabajo Social de la UIS.

## Anexo 10. Testimonios (01) de los internos.

¿Que es la Auto Estima?

La Autoestima es el acto de quererse e valorarse - sofisticarse y cuidarse en todos sus aspectos para SER ETICOS A los Demos

¿Para que sirve la autoestima?

Sirve para mejorar al maximo todas las actitudes personales que conlleve a que sea valorado por los Demos y respetado en sus Derechos y Logros De TODO RIGG

¿Si Tenemos Mala Auto Estima?

A partir De uno mismo son los Demos Resultados y si la Mala Autoestima es Mala AUTOMATICAMENTE Afecta lo demos. Primero se debe Estimar a uno mismo para Estimar a los Demos Si no EXISTE Amor Propio no se puede dar Amor a los Demos

¿Que tiene que ver la Auto Estima con el Auto Cuidado?

El Auto Cuidado es la primera Muestra de Auto Estima de Auto valorarse porque de alli parte el viejo adagio que Como te ven te Tratan y TAL COMO UNO SE CUIDE DENOTA QUE UNO SE QUIERE ASIMISMO

Ricardo Filioze

Anexo 11. Testimonios (02) de los internos.

Secuestro Extorsivo  
Bla, Blja Sep. 16/54  
18 Abril 2.002  
13 Años  
Condenado

Rubén Darío Labala  
Suárez.  
T.D # 3170

- 1: Es el conjunto de elementos que nos facilitan conservar el amor propio, para mejorar el proyecto de vida.
- 2: Sirve para potenciar el cuidado del Ser humano, el del entorno social y el de los demás seres. Nos ayuda a valorar hacia nuestro interior. A querernos más, queriendo a otros. Sirve para el crecimiento interior.
- 3: Sucede una tragedia, veamos: No nos queremos, no mantenemos conceptos ~~del~~ y referentes positivos de los demás, de la naturaleza, del cosmos, del espíritu, es decir; nos afectamos negativamente y eso repercute en los otros seres.
- 4: Es lo que nos permite coadyuvar en nuestras propias consideraciones de vida, su estilo, proyecto, identidad y pertenencia. La relación Auto estima - Auto cuidado provoca el relanzamiento del ser, lo dignifica

Ate Rubén

CHAO Teimy  
Que vuelva.

Anexo 12. Testimonios (03) de los internos.

Revelion y secuestro  
altamira Belucia Antioquia Noct 16 de enero de 1984  
Agosto 14 del 1994  
Condenado 31 año  
52 años  
Condenado.

- ① querese uno, valorarse uno como es
- ② para hacer la vida mucho más llevadera  
en salud y otros aspectos de la vida cotidiana
- ③ somos pecimistas, derrotistas, pablistas, dejados le  
podemos sentirnos inferiores, incluso acomplejados
- ④ sino hay autoestima hay descredo, se puede  
crecer de un buen metodo para relacionarse  
con los demas.

